



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
GOBERNABILIDAD

Rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana
2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Solórzano Contreras, Julio César (ORCID: 0000-0003-2156-3489)

ASESOR:

Dr. Alarcón Díaz, Mitchell (PhD) (ORCID: 0000-0003-0027-5701)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2019

Dedicatoria.

Para mi familia, que gracias a su apoyo y comprensión ha sido posible concluir con éxito este proyecto.

Agradecimiento.

Mi gratitud de todo corazón a mi familia que confiaron en mi persona y quienes me alentaron en todo momento recordándome que todo lo que se inicia se termina.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **SOLORZANO CONTRERAS, JULIO CESAR**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad*, ha sustentado la tesis titulada:

ROL DE LAS APAFAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO CASO UGEL 05 LIMA METROPOLITANA, 2018

Fecha: 13 de agosto de 2019

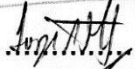
Hora: 12:00 m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Abner Chavez Leandro

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Jorge Alberto Flores Morales

Firma: 

VOCAL: Dr. Mitchell Alberto Alarcon Diaz

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aproban por mejorar*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Mejoran discusion de resultados*

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

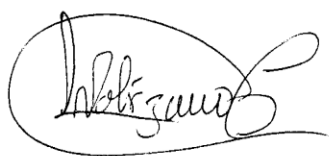
Declaratoria de autenticidad

Yo, Julio César Solórzano Contreras, maestrista del programa Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la escuela de postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI 06688544, con la tesis titulada "Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018"

Declaro mediante el presente juramento que:

- 1) Esta tesis es de mi autoría.
- 2) Se ha realizado respetado las normas internacionales de citas y referencias bibliográficas de las fuentes consultadas, por lo que la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) Esta tesis no ha sido auto plagiado; quiere decir, no ha sido publicada anteriormente para obtener algún grado académico ni título profesional.
- 4) Los datos presentados como resultados son reales, no son falseados, duplicados, ni copiados, por lo tanto los resultados que aparecen en la tesis constituirán como aportes a la presente investigación.

De verificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación del presente trabajo, asumiré las consecuencias y sanciones que de mi acción resulten sometiéndome a la normatividad y sanciones vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.



Los Olivos Junio del 2019

Julio César Solórzano Contreras.

DNI 06688544

Presentación

Señores miembros del jurado, de esta prestigiosa Universidad Cesar Vallejo, filial los olivos ante ustedes presento la tesis titulada “Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018” cumpliendo con el reglamento vigente de grados y títulos de la Universidad, con la finalidad de obtener el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.

La presente investigación consta de 8 capítulos. En el primer capítulo de la investigación están considerado los antecedentes de investigación, el marco teórico referencial, marco espacial, marco temporal, seguido de la conceptualización histórica, política, cultural, social, finalmente los supuestos teóricos. En el segundo capítulo se plantea la formulación del problema de investigación, tomando en cuenta la aproximación temática, las observaciones y los estudios relacionados, asimismo la justificación, la relevancia, la contribución, finalmente el objetivo general y específicos. El tercer capítulo trata sobre el Marco metodológica, la metodología, el tipo de estudio, el diseño, el escenario de la investigación, la caracterización de los sujetos participantes, la descripción metodológica, las técnicas los instrumentos de recolección de datos, el tratamiento de la información, el mapeo y finalmente el rigor científico.

En el cuarto capítulo se planteara la descripción de los resultados, para luego en los siguientes capítulos continuar con la discusión, las conclusiones y las recomendaciones, concluyendo con los últimos capítulos donde se hace referencia a la propuesta de la investigación y finalmente se menciona las referencias bibliográficas y los anexos que corresponden.

Por lo que, pongo a disposición la presente investigación, esperando cumplir con la aprobación del mismo.

El autor

Índice	Página
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Dictamen de la sustentación	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
I. Introducción	1
1.1. Estudio Previo	2
1.2. Marco Teórico	6
1.3. Marco Espacial	26
1.4. Marco Temporal	26
1.5. Contextualización	26
II. Problema de Investigación	30
2.1. Aproximación temática	31
2.2. Formulación del Problema de Investigación	32
2.3. Justificación	33
2.4. Relevancia	34
2.5. Contribución	35
2.6. Objetivos	36
III. Marco Metodológico	37
3.1. Metodología	38
3.2. Escenario de Estudio	43
3.3. Caracterización de la información y de los sujetos	44
3.4. Trayectoria Metodológica	45
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
3.6. Tratamiento de la Información	46
3.7. Mapeamiento	47

3.8. Rigor Científico	47
IV. Resultados	49
4.1. Descripción de Resultados	50
V. Discusión	62
VI. Conclusiones y recomendaciones	70
VII. Propuesta	75
VIII. Referencias	87
IX. Anexos	94

Índice de tablas

Página

Tabla 1	Ubicación Geográfica del distrito de san juan de Lurigancho	43
---------	---	----

Índice de figuras

	Página
Figura 1 Etapas del proceso educativo y participación de los padres	13
Figura 2 Participación de padres de familia en países de américa latina.	25
Figuran 3 Fuentes de la comunicación	32
Figura 4 Propuesta metodológica para una investigación de estudio de caos	41
Figura 5 Ubicación y datos de la municipalidad de san juan de Lurigancho	45

Resumen

La investigación realizada tiene como objetivo es analizar el rol de las APAFAS, en el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana del año 2018, asimismo explicar la situación real de esta organización, que interviene protagónicamente en las instituciones educativas publicas amparados en una ley de APAFAS, que les da ciertas facultades y funciones para participar en la gestión institucional, para apoyar en la mejora de los aprendizajes velando por el interés de sus hijos.

La investigación presenta un enfoque cualitativo, el diseño considerado es el estudio de caso que se inicia buscando resolver situaciones de desorganización y conflictos que a diario se observa en las instituciones educativas públicas, con los representantes de padres de familia y los directivos de la I.E, para ello se utilizaran diversas estrategias para recoger información y conocer de cerca lo que realmente sucede. La técnica utilizada fue el de recurrir a los documentos normativos que regula esta organización y por otro lado de lado el recojo de la información mediante la entrevista.

Efectuando el análisis de los resultados muy importantes, primero mediante los documentos normativos, luego complementado con la entrevistas a los distintos actores que tienen que ver con las actividades educativas, luego de ello se llegó a los siguientes hallazgos: determinando la constitución de la organización acorde con la parte normativa, sobre sus acciones y funciones de los representantes del Consejo tanto Directivo como de vigilancia, la información de las acciones realizadas por sus representantes como es la rendición de cuentas, la aprobación de los mismos, y los más importante la relación y coordinación existente entre el Consejo Directivo de las APAFAS y el personal Directivo de las Instituciones Educativas públicas, que debe realizarse sin ninguna interferencia de ninguna de las partes.

Palabras Claves: Rol, APAFAS, Instituciones, Educativas.

Abstract

The objective of the research is to determine the role of the APAFAS in the Peruvian educational caso UGEL 05 of Metropolitan Lima in 2018, as well as to explain the real situation of this organization, that intervenes protagonically in public educational institutions covered by a law of APAFAS, which gives them certain faculties and functions to participate in institutional management, to support the improvement of learning by ensuring the interest of their children.

The research is of qualitative approach, the design used is the case study that begins looking to resolve situations of disorganization and conflicts that are observed daily in educational institutions, among the representatives of parents and managers for it will be used diverse strategies to collect information and know closely what really happens. The technique used was to resort to the normative documents that regulate this organization and on the other hand to collect the information through the interview.

Carrying out the analysis of the very important results, first through the normative documents, then complemented with the interviews to the different actors that have to do with the educational activities, after that the following findings were reached: determining the constitution of the corresponding organization with the normative part, then the knowledge or ignorance of their functions on the part of the representatives or Steering Councils, the due and timely information of the actions carried out by their representatives such as the rendering of accounts and their approval, and the most important the existence of a constant and adequate coordination between the Directive Council of the APAFAS and the directive personnel of the public Educational Institutions, which must be carried out without any interference of any of the parties.

Keywords: Role, APAFAS, Educational, Institutions.

I. Introducción

1.1. Estudio Previo.

1.1.1. Estudios Previos Internacionales.

Abad (2014) investigación sobre trabajo social, El rol de los padres y su involucramiento dentro proceso educativo. Señala que las familias y la escuela se encuentran comprometidos en un objetivo común que es contar con una educación de calidad, los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados a las familias de los estudiantes de una de las asignaturas de Educación Infantil, se afirma que existe una participación “moderada” en el indicado colegio de Valladolid. asimismo, resulta conveniente que la institución evite barreras y obstáculos, lo que hacen que las ganas y el interés por participar de parte de los padres sean insuficientes o, prácticamente nulo, se considera, que uno de los principales causantes de esta falta de participación se refleja en los resultados obtenidos, el factor familia, tal como fue analizado en los cuestionarios aplicados a los padres, algunos de ellos, mantienen unas ideas muy rígidas, ya que no aceptan que su participación influya en los logros y aprendizaje de sus hijos. Además, algunos padres consideran innecesario la organización o asociación de Padres de familia de los estudiantes, puesto que no creen que sean necesarios ni importantes.

Gutiérrez,(2005), Antes de regularse normativamente la participación activa de padres se daba voluntariamente e indistintamente a veces muy personalmente según la necesidad y solicitud de los docentes de los centros educativos. Debido a esa desorganización se ve la necesidad de conformarse una organización tomándose como nuestra el modelo español, como un ente de información para toda la comunidad educativa.

Durante el gobierno militar, se dieron varios cambios sociales que promovieron la intervención de los padres en las escuelas públicas, es así que se la inicio a la formación de una organización de Padres, esto facilito el acercamiento y la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, dándose cada uno, un espacio y responsabilidad en cuanto a sus funciones que cada uno tenía, pero también existía algunas diferencias y conflictos que fueron superándose en algunos casos se mantenían este papel vigilante y a veces de algunos padres contra los docentes y directivos.

Guzmán. (2015) El resultado de su investigación, señala que la presencia de padres en una organización de los centros educativos, como son los Consejos de Participación Social tiene mucha relevancia en política educativa y reconocen la presencia de padres en el sistema educativo. A partir de la década de los noventa, la enseñanza y los aprendizajes de la lengua oral y escrita se convirtió en un asunto prioritario en políticas educativas, la Educación Básica pasó de estar centrada en la enseñanza hacia un enfoque dirigido al aprendizaje. Esta política resulto importante para las reformas educativas posteriores en los diferentes niveles de educación básica, fortalecida aún hoy, en el Modelo Educativo nacional.

Gallego, (2016) tesis doctoral, titulo, La familia inmersa dentro del sistema educativo, dichos resultados extraídos de la información recogida y llevada a cabo la triangulación entre lo manifestado por los padres y madres con lo expresado por los hijos y los profesores, ha servido para dar consistencia y fiabilidad a los testimonios, tras un análisis minucioso de esos resultados, y con el fin de dar respuesta a los objetivos e interrogantes que se planteaba en la investigación. Hace constar que el método de indagación desplegado ha resultado idóneo y apropiado para la pretensión de la investigación, que surgió del deseo de aportar un mayor conocimiento al interés provocado, primero contiene un esbozo de respuestas, lleno de sombras y de suposiciones. Después puedo afirmar que aquella indefinición de origen, tras un proceso de avance ha devenido en un cuadro pletórico de detalles y matices. La obtención de resultados se realizarían siguiendo una orientación cualitativa, que articula las conclusiones con el lenguaje, “elemento de comunicación humana por excelencia y suelo de la intersubjetividad, de los testimonios ofrecidos por los padres y contrastados con los realizados por sus hijos y por los profesores, ello ha permitido dar respuesta a las observaciones que planteaba en la investigación. La calidad de sus aportaciones ha sido muy importante y determinante en esta investigación.

Bonell, (2015) tesis doctoral, titulo, La promoción educativa con participación de las familias en la escuela desde una visión transformadora: es un estudio de casos, de los resultados y su discusión realizada se pudo comprobar que buena parte de los elementos señalados por la comunidad como favorecedores de la participación de las familias, ha funcionado como en otras escuelas,

Indudablemente, la profundización en un caso particular, en una singularidad, tiene como resultado el descubrimiento de la enorme complejidad en el campo educativo de una determinada escuela, complejidad que se refleja por los múltiples elementos que se van transformando con el pasar del tiempo. Sin embargo, el hecho de que los fenómenos descritos puedan ser observados en este contexto, con el profesorado, las familias, en este momento histórico, no quita que emerjan patrones y regularidades que son comunes a las demás instituciones. Y es, precisamente, la atención a esos elementos comunes lo que permite conocer aprendizajes que pueden ser de utilidad para las escuelas que se están enfrentando al mismo reto que esta. La conclusión principal de esta investigación es que existen elementos de distinto tipo que limitan o que facilitan la participación de las familias; muchos de ellos están relacionados con las interacciones y otros no; pero es precisamente en el aumento y diversificación de las interacciones con los agentes escolares y comunitarios donde reside la mayor potencialidad para mejorar las barreras señaladas con respecto a los padres.

Fúnez, (2014) Señala según los criterios establecidos y estudiados, en el presente trabajo de investigación, se pretendió desarrollar un modelo único de gestión administrativo, luego de observarse una inadecuada operatividad, de parte de los miembros de la comunidad educativa no fueron capaces de lograr objetivos trazados, motivo por el cual se plantea un modelo de gestión exitoso, porque en la práctica los involucrados, no llevan a cabo los procesos determinados en la planificación estratégica, o se realiza de manera aislada y no conforme a la planificación. Por otra parte los resultados muestran que el 16 % de los padres de familia apoyan la gestión escolar, los docentes les exige al gobierno les resuelva todos los problemas teniendo en cuenta que los padres son una herramienta bastante necesario y participativo a quienes se puede involucrar de manera exitosa en la gestión escolar en cuenta que los padres son una herramienta bastante necesario y participativos a quienes se puede involucrar de manera exitosa en la gestión escolar.

1.1.2. Estudios previos nacionales.

Ramos, (2015) La acción participativa de los padres dentro de la gestión educativa en esta investigación, busca recoger información de los hechos suscitados por un conjunto de personas representativas, de quienes se obtuvo datos relevante para la investigación. La muestra fue aplicada a los padres. Corresponde a un muestreo no probabilístico, donde el nivel de participación es deficiente por la mala organización, además por la escasa participación de los miembros del consejo educativo institucional, además se les considera mayormente como fiscalizadores o controladores de las actividades pedagógicas de los docentes. (Ramos, 2015)

Ochoa, (2018) Según la investigación realizada en una institución educativa. Donde asisten estudiantes de los Niveles Inicial y Primaria, cuyos padres son poco preparados se dedican mayormente a labores informales, los escasos ingresos económicos percibidos por los padres, no cubren las necesidades básicas del hogar ni los gastos destinados a sus hijos. En este caso el objetivo principal es describir el rol y el interés de participación de los padres (Ochoa, 2018)

Rengifo, (2017) indica que el involucramiento de Padres en el sistema educativo, nace de una necesidad para determinar el grado o el involucramiento del padre, la información recogida permitió conocer cierto propósito, como el contexto educativo, esto supone atender a la diversidad de los personajes implicados pues la contextualización del proceso educativo, quienes realizan ciertas funciones socioeducativas más generales.

Tamariz, (2013) señala, como los padres intervienen dentro de la Gestión institucional, luego de la investigación realizada en un centro educativo dio las siguientes consideraciones, que era necesario tomar en cuenta una muestra mínima de 160 padres , como resultado de ello, se llega a la conclusiones sobre la gestión administrativa, donde el Director es el encargado de todas las actividades propias de la institución, sin embargo, consideran que la participación de los representantes de la APAFA es importante para viabilizar ciertas necesidades. Quiere decir que la intervención activa de los padres genera cambios en beneficio y desarrollo de la institución.

Areche, (2013) en su tesis Titulado, La gestión de la institución relacionado con la calidad del servicio que presta, de acuerdo a la información recibida de padres y docentes del nivel secundaria. En esta investigación determina como conclusión que realmente confirma la existencia de la relación bastante significativa entre la gestión de la institución y sobre todo la calidad de servicio que presta, de la misma manera la existencia de una relación significativa entre los servicios que presta y el liderazgo directivo de la institución, donde la relación es positiva y relevante. Del mismo modo la relación muy significativa entre el servicio que presta y la innovación implantada en la institución. Estos resultados ayudan a una buena gestión especialmente por la participación y coordinación que existente entre la autoridad institucional y los padres.

1.2. Marco teórico referencial.

1.2.1. La familia conceptualización.

La familia se forma una relación, compromiso y acuerdo entre dos distintas personas, gracias a la unión conyugal entre el hombre y la mujer. Integrada, además por parientes consanguíneos, por afinidad, por adopción u otros motivos, se hayan unido con otros miembros formándose una familia constituida.

Según los Derechos Humanos, señala que la familia viene a ser, un grupo básico e imprescindible dentro de la sociedad, los miembros que lo integran gozan constitucionalmente del derecho a ser respetado y protegido dentro del seno familiar de la sociedad y especialmente por parte del Estado. Señala también que la familia es la primera escuela donde se imparte, los valores, los afectos y las virtudes, entonces la familia viene a ser el núcleo central que acoge por igual a todos los miembros integrante con afecto, y comprensión, dentro de la sociedad conyugal.

(UNESCO. 2008)

1.2.2. Evolución de la familia.

El Centro Latinoamericano (Celep, 2006), después de los estudios realizados define a la familia miembros primarios en la sociedad, e institución más importante de la sociedad. El hombre se desarrolla en la sociedad, formando núcleos de

miembros de una familia, aquella en la que se origina en el momento donde dos personas de ambos sexos se comprometen para formar una familia, donde se pone de manifiesto el intercambio de caracteres, deseos, ambiciones y metas que debe ser aceptado y comprendido entre ambas personas que debe ser aceptados o rechazados dentro de la convivencia conjunta, basado principalmente en ciertos valores y principios formas de comportamiento dentro del núcleo familiar de la sociedad, condiciones que se vuelven a repetir por generación y seguir una continuidad en la nuevas generaciones como son los hijos, nietos, bisnietos etc. En los primeros años de vida del nuevo ser o infante, es imprescindible que se establezca una relación entre el niño y su entorno, familiar que le rodea, ello juega un papel importante para su integración y adaptación en la sociedad que incidirá en el desarrollo personal y social de la persona dentro de la sociedad familiar, el proceso de integración y adaptación más próximas del niño es la escuela. Esta institución asume el rol imprescindible y protagónico de socialización con otros miembros, donde pasara un determinado tiempo como parte de su formación integral formativa, social e intelectual.

Asimismo, Pérez (2000) en un trabajo de investigación, llevado a cabo sobre las familias, menciona ciertos cambios y situaciones notorias casi comunes que se dan en estos últimos tiempo con las familias por ejemplo, la disminución de compromisos matrimoniales, el acelerado aumento de uniones libres, inestabilidad de los matrimonios y aumento de rompimiento de compromisos que terminan en divorcios, el descenso de la natalidad en hogares bien constituidos, el incremento de hijos nacidos fuera del matrimonio o extramatrimoniales, incorporación de mayor numero mujeres a la actividad laboral , quienes dejan muchas veces las actividades propias del hogar, buscando mejorar su estatus y logro de metas entre el varón y mujer.

Además en los tiempos actuales las familias muestran ciertas crisis de valores, que han contribuido a perder el sentido de familia, de identidad, de confianza, de integración y seguridad que la familia que proporciona a sus miembros, como son los valores éticos y morales, con las que los hijos se forman y desarrollan en estos tiempos han cambiado, es una realidad que los estudiantes pasan bastante tiempo alejado de sus padres, debido que los niños y adolescentes

en la sociedad tienen otras preocupaciones y contactos de socialización como es la tecnología, donde se concentran, formando grupos los amigos de barrio o estudios, esto se da generalmente con estudiantes de la misma edad.

1.2.3. La familia y la educación desde el enfoque sistémico.

Según Compañ (2008) señala que la familia es un sistema abierto, formado por personas que integran una organización, establecida y reglamentada por normas elaboradas por acuerdos, tomando en cuenta la evolución de la sociedad. Es así que la familia se encuentra en constante interrelación con sus miembros de su núcleo familiar y con otros sistemas como la institución educativa en el cual también tiene que participar por la responsabilidad de ser padres y formadores de sus hijos, de la misma manera religiosamente por la fe que ostenta su participación con sus pares se da realizando actividades propias de su religión.

Por ello la presente investigación se justifica en un enfoque sistémico, dado que existe la intención de mejorar el servicio educativo, para ello se debe tener en cuenta los agentes educativos como las autoridades educativas, aliados de las escuelas, docentes, estudiantes y padres, que vienen a formar la estructura institucional.

1.2.4. Tipos de Familia.

Según Comelias (2013). Señala que la presencia de los padres se encuentra relacionado estrechamente con las instituciones educativas, de acuerdo a sus realidades que son de diversos tipos entre ellos

- Extensa: considera a la familia originada por varias generaciones, sin embargo se destaca a las distintas generaciones como familias extensas que mantienen sus vínculos a pesar del tiempo.
- Monoparental: En la sociedad actual, este tipo de familias monoparentales son cada vez más visibles y van creciendo en estos últimos tiempos; como producto de un divorcio una elección de vida distinta, con hijos sin reconocimiento o no formalizados dentro del hogar.
- Familiar: Conformadas solamente por hermanos, por amigos cercanos y otro tipo de amistades donde el sentido de familia no siempre tiene que existir

parentesco y consanguinidad, solo afinidades reciprocas como la convivencia solidaria y otras formas de organización familiar.

1.2.5. Funciones de la familia

Desde la infancia los padres se encargan de moldear a sus hijos, enseñándolos la forma de ser, de pensar y de actuar frente a situaciones, formándolos como buenos ciudadanos, útiles a la sociedad. Que debe ser complementado en la escuela. (Ministerio de Educación). Aspectos generales dentro de sus funciones:

- **Sexual:** La familia es considerada como la institución constituida por personas, que se organizan y se regulan por una satisfacción natural y biológica, que vienen a ser los deseos sexuales, se da mediante un compromiso matrimonial. Sin embargo, esta función natural no las cumplen todos, porque se observan comportamientos y actitudes que transgreden las normas, dándose actos que rompen compromisos de lealtad, como las relaciones pre o extramatrimoniales que son actividades amoratorias y sexuales que rompe esa tradición de una familia formalizada.
- **Económica:** Los miembros de la familia como personas tienen distintas necesidades como la alimentación, el vestido, la recreación, la atención médica, la recreación y otras necesidades, etc. Para ello deben contar con ingresos que cubran las necesidades mencionadas, donde debe participar solidariamente todos sus miembros integrantes.
- **Reproductiva:** En este caso el objetivo es asegurar la conservación de la especie mediante la concepción de nuevos seres, ya sea hijos nacidos dentro o fuera del compromiso matrimonial o extramatrimonial.
- **Educativa:** En este aspecto la familia representa como agente muy importante en el campo educativo de sus hijos. Porque las personas se adaptan fácilmente al medio social donde se desarrolla. Practica normas moralista para lograr una excelente calidad de vida al servicio de los demás.

1.2.6. Deberes de la familia

Según el Artículo 54° de la ley N° 28044, la familia es el núcleo básico imprescindible de la sociedad, responsable de educar integralmente a sus hijos. Además son los responsables de:

- Asumir el compromiso de educar a sus hijos, proporcionándoles un trato adecuado y respetuoso, creándoles ciertos parámetros para el desarrollo de sus capacidades, y habilidades. .
- Estar informado del servicio educativo que presta y apoyar en la formación personal del estudiante, en el aprovechamiento de los aprendizajes y la disciplina de sus hijos.
- Organizarse en asociaciones, comités de aula, de esta manera contribuir en mejorar los servicios educativos.
- Apoyar la gestión colaborando con el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento mobiliario.

1.2.7. Las asociaciones de padres de familia (APAFA).

Durante los años entre los 50 al 80, en el Perú los padres de familia solamente servían como apoyo para la implementación de las necesidades de las I.E. Más adelante se fueron agrupándose, para luego formarse las Asociaciones de Padres quienes quien realmente impulsaron organizadamente el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar. Tomando como muestra el modelo español, donde la organización de Padres se convierte en un ente de información con la comunidad educativa.

Gutiérrez, 2005). Señala que gobierno militar, se dieron varios cambios sociales que promovieron la intervención de los padres en las escuelas públicas, es así que se la inicio a la formación de asociaciones de Padres, esto facilito el acercamiento y la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, dándose cada uno, un espacio y responsabilidad en cuanto a sus funciones que cada uno tenía, pero también existía algunas diferencias y conflictos que fueron superándose en algunos casos se mantenían este papel vigilante y a veces de algunos padres contra los docentes y directivos.

Es así que el 2003 se promulga la ley de APAFA, y la actual ley educativa, dándose acceso a la participación e intervención de padres en los centros escolares. Formalizándose su participación al amparado en esta ley, asimismo se reglamenta las funciones que debían cumplir dentro de las instituciones educativas, pero siempre existía una deficiente preparación, capacitación y desconocimiento del rol que debían cumplir, muchas veces se atrevían a realizar seguimientos y controles donde no tenían injerencia, a pesar de ello a los padres se les reconoce como un miembro determinante en el proceso educativo. (Congreso de la Republica 2003).

Según Sedl (2000), señala como los padres intervienen dentro de las I.E. pero en las comunidades rurales los padres presenta un nivel bajo, donde la participación es limitada difícil, sin buenos resultados para integrarlos dentro de algunas comisiones como parte de la Gestión Educativa. Las Asociaciones de Padres se ha formalizado gracias a la Ley No. 28628 y su reglamentación conformándose las juntas directivas elegida por los miembros y asociados que cuentan con un hijo matriculado que estudia en la I.E, quienes se reúnen periódicamente para discutir, tratar situaciones propias de sus problemas, para luego acordar y aprobar acciones que conlleve a la mejora de las condiciones de la institución educativa.

Esta reglamentación a favor de los padres motivó, en 1980, la creación de organizaciones creándose la primera Federación Departamental de APAFA y asociaciones de padres, con la participación de grandes instituciones educativas de ese entonces, como es el caso de las I.E. Teresa González de Fanning, Rosa de Santa María, Nacional Nuestra Señora de Guadalupe y algunas otras.

La formación de estas organizaciones en Asociaciones de Padres, se daba solamente por Decretos y Directivas. Es a partir de la Ley, la N° 28628, se regula la participación de los padres en el sistema educativo, como Asociación APAFA y como (CONEI), quienes debían colaborar con la gestión institucional, también se señala que esta participación no era obligatoria, si no voluntaria que dependía de la decisión personal.

Los padres se organizan y piden ciertas exigencias por medio de sus representantes han ido mejorando las condiciones prioritarias de las instituciones, hoy en día su constitución se realiza mediante un proceso electoral que es obligatoria solo así se puede permitir su participación en todas las I.E, públicas.

Resumiendo la trascendencia de la conformación y participación de los padres como organización en asociaciones se inició desde la década de los años 50, muy importante como apoyo a la implementación de la infraestructura y mobiliario. Hasta el gobierno de Toledo es donde se regula normativamente con una Ley propia sobre la participación de los padres dentro la gestión educativa, estableciéndose claramente la organización estructural de las APAFA y el cumplimiento de las funciones que les corresponde como representantes. A partir de la promulgación de esta ley de APAFA como asociaciones, no se ha presentado modificación alguna en la reglamentación, simplemente el trabajo ha estado centrado en el cumplimiento de esta disposición.

Los padres se organizan y piden ciertas exigencias por medio de sus representantes han ido mejorando las condiciones prioritarias de las instituciones, hoy en día su constitución se realiza mediante un proceso electoral que es obligatoria solo así se puede permitir su participación en todas las I.E, pública

Los padres se organizan y piden ciertas exigencias por medio de sus representantes han ido mejorando las condiciones prioritarias de las instituciones, hoy en día su constitución se realiza mediante un proceso electoral que es obligatoria solo así se puede permitir su participación en todas las I.E, públicas.

Resumiendo la trascendencia de la conformación y participación de los padres como organización en asociaciones se inició desde la década de los años 50, muy importante como apoyo a la implementación de la infraestructura y mobiliario. Hasta el gobierno de Toledo es donde se regula normativamente con una Ley propia sobre la participación de los padres dentro la gestión educativa, estableciéndose claramente la organización estructural de las APAFA y el cumplimiento de las funciones que les corresponde como representantes. A partir de la promulgación de esta ley de APAFA como asociaciones, no se ha presentado modificación alguna en la reglamentación, simplemente el trabajo ha estado centrado en el cumplimiento de esta disposición.

Década	Hechos trascendentales
Década de los años 50	Se constituyó las asociaciones de padres, quienes apoyaron enormemente la construcción de la infraestructura educativa, con sus propios aportes económicos
Década de los años 70	Se reglamentó normativamente las funciones de los miembros representantes de los padres, dándose inicio a la aplicación de este derecho de padre dentro de las instituciones educativas, como acción vigilante de las actividades pedagógicas.
Década de los años 90	Se constituye la federación departamental de las APAFAS como un ente representativo, organización de las APAFAS se da capacitaciones a los directivos, intercambio cultural con instituciones similares, se regula mediante Decretos y Directivas se da asesoría legal, administrativa y contable.
Gobierno de Alejandro Toledo.	Se promulga la Ley N° 28628, que regula la participación de las APAFAS en el sistema educativo, apoyando y colaborando con la gestión de las I.E. que debían velar por la mejora de los servicios educativos y denunciar las irregularidades a través de los representantes del CONEI.
Gobierno de Ollanta Humala.	Se da la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, con ello se acentúa la participación de los padres en la I.E. Se asigna presupuesto para el mantenimiento I mejoramiento de la infraestructura educativa, donde los padres participan como veedores en la ejecución de los trabajos quienes también deben dar el visto bueno para el informe de los gastos realizados.

Figura. 1 Etapas del proceso educativo y participación de los padres

Nota: Gutiérrez (2005)

En el Perú, como en otros países vecinos, la participación de padres en el campo educativo, señala (Balarin, María, Cueto y Santiago. 2007). Hace referencia a los padres como personas responsables, un ejemplo para sus hijos, como el padre que se preocupa por sus hijos, el padre preocupado que da consejos,

y capaz de dar la vida por su prójimo. entendiendo es que no existe padres perfectos, pero dispuestos y comprometidos a apoyar a su hijo a enseñarles un correcto comportamiento, prevenir situaciones antes que sucedan, a observar el tipo de relaciones con sus pares y el contexto de su ambiente, finalmente ser un ejemplo en valores para su hijo.

1.2.8. Los Consejos Educativos Institucionales (CONEI)

En las décadas de los años 80 y 90, el estado mantenía el centralismo dentro del Ministerio de Educación, donde el Director era el único que tomaba decisiones muchas veces autoritarias dentro de las institución educativas, muchas veces sin tomar en cuenta a la comunidad, y frente a esa realidad los padres de familia, las fuerzas políticas y la sociedad civil en el 2002, se llega a un acuerdo nacional a través de la ley 28044 conformándose el (CONEI).

En muchos países de América Latina, se crean movimientos de desconcentración del centralismo agobiante, muchos gobierno inicia a transferir recursos y responsabilidades a los Consejos Escolares, dando ciertos poderes o beneficios a favor de la organización de los padres, quienes representan a padres de un determinado centro educativo que mejorara la participación y decisiones a favor de la comunidad educativa, es así que los integrantes del (CONEI) está conformado no solo por los miembros de la I.E. sino también por los padres, los estudiantes y otras organizaciones aliadas como la iglesia, el municipio, la policía, como también ex alumnos.

El pluralismo escolar da acceso a todos los miembros que pertenecen a una determinada institución permitiendo una opción administrativa, para que se determine de manera profesional y responsable. Permitiendo una coordinación más estrecha entre sus miembros, para evitar que se suscitan conflictos dentro de las instituciones educativas,

En nuestro país el reconocimiento a la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos se da, a partir de la promulgación de la Ley N° 28044, que da origen a la creación del (CONEI) dentro de las instituciones educativas, mediante la Directiva N° 008-2003-VMGI, se señalan los

lineamientos educativos teniendo como único propósito mejorar las relaciones entre todos los miembros participantes en el proceso educativo.

La comisión del CONEI, gracias a la dación de esta Directiva N° 008-2003-VMGI se reglamentó la Gestión Educativa, delimita sus funciones y plantea la necesidad de participar en forma democrática, para ello deben elegir a los representantes en forma democrática y con voto secreto y universal, utilizando ánforas de votos que al término de la elección, finalmente el ganador debe ser proclamado, juramentado y reconocido para dar inicio a sus funciones.

Dentro de las funciones que se le confiere a esta comisión, está la de participar en la elaboración del PEI, velar por la correcta evaluación de los miembros de la I.E. Vigilar el correcto uso de los recursos económicos de la institución educativa, así el correcto uso de los recursos económicos del centro, así como los ingresos de la asociación de padres de familia, velar por el cumplimiento de las horas efectivas consideradas en el calendarización anual, pronunciarse dando soluciones a conflictos que se presentaran.

1.2.9. Importancia de la APAFA en la gestión educativa.

La participación de las Asociaciones de los padres, es considerada una organización de derecho privado que propiciar la integración de los padres en el proceso educativo, gracias a la Ley 28044, por ello a ido contribuyendo con la mejora continua del servicio que presta y la gestión de la institución.

Segun Escote, (1971), señala que la educación es una labor conjunta entre la familia y de la escuela, la familia como ente socializador de la persona y de la escuela específicamente encargada a proporcionar una educación sistematizada, planificada y organizada conforme a los objetivos, metas propuestas normativamente que debe aplicarse dentro de las I.E.

1.2.10. Formas de participación de los padres de familia.

Según Baldomero, (2012). Señala la existencia de varias formas de participación, entre las más importantes:

Se da Apoyo colaborativo a las escuelas, de distintas maneras, una de ellas con el aporte de cuotas voluntarias de los padres destinadas para la mejora de las

necesidades del centro educativo. Y la otra forma de participación es ejecutando labores presenciales ya sea en el pintado, realizando limpieza, complementado la construcción o reparación de los ambientes educativos, etc.

La Asociación de Padres APAFA, no es una asociación común, esta se encuentra regulada por una ley especial la Ley N° 28628 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED, es la norma que reglamenta a las organizaciones de los Padres para participar dentro de las I.E. Públicas.

1.2.11. Gestión conceptualización

El concepto de gestión se entiende como manejo y administración de recursos, utilizando previamente estrategias planificadas organizadamente para cumplir una determinada actividad o servicio con ciertos objetivos a partir del planeamiento a partir de una visión y misión trazada en una institución. (Sánchez Moreno, Guillermo y Díaz. 1997)

Muchos entienden el término de gestión, como la dirección administrativa de los diferentes recursos, dentro de ella, los recursos materiales y económicos. Otros opinan sobre la gestión como la aplicación de condiciones razonables en una determinada actividad, donde se debe tener en cuenta las recomendaciones para lograr un objetivo o proyecto trazado, lógicamente en este proyecto se desarrolla actividades teniendo en cuenta la visión y misión de la entidad quien lo plantea siguiendo conjunto de acciones para alcanzar un objetivo previsto, desde el momento en que se planifica, lo que se desea hacer, el proceso de control y finalmente la evaluación del proceso con miras situaciones de riesgo y posibles dificultades.

1.2.12. Gestión educativa

La gestión escolar, se da como un proceso sistemático orientado a fortalecer los proyectos educativos, con la finalidad de enriquecer los procesos pedagógicos, comunitarios y administrativos de las I.E. para así responder de acuerdo a las necesidades educativas que puede según sea el caso a nivel regional y/o nacional (Ministerio de Educación (2013). Gestión educativa.

La gestión educativa es el conjunto de actividades que se realizan en un determinado espacio y tiempo para lograr objetivos establecidos, de acuerdo a una propuesta tomando en cuenta la visión y misión institucional, La gestión educativa esta dirigida a generar sostenibilidad en la I.E, en cuanto a la parte administrativa y pedagógica, que permitan a los estudiantes desarrollarse como personas responsables, con valores; capaces de promover la democracia en la sociedad, con proyectos personales.

La gestión educativa tiene como propósito a transformar las instituciones en centro donde realmente se promueve un servicio de calidad, para alcanzar y mostrar a la comunidad ser una institución eficaz, que todos anhelan , considerando los estándares de calidad, para ello es necesario que las personas que laboran se identifiquen con la institución, se practique el trabajo en equipo , se use estrategias que permitan garantizar el trabajo planificado, con personas comprometidas con visión de cambio, con disposición en el momento requerido y mantener una organización solida con ideas comunes para lograr los objetivos trazados.

Finalmente la gestión debe ser entendida como una acción de dirigir, orientar de manera adecuada luego, tomar acciones en el momento dado, para ello se debe realizar un diagnóstico situacional, en base a ello realizar un planeamiento estratégico, que genere decisiones y cambios sustanciales, para luego ejecutarlo siguiendo un procedimiento trazado de inicio a fin.

1.2.13. Estilos de gestión

Los estilos de gestión tienen su implicancia en la relación o interrelaciones de las personas o las Instituciones, por lo se pone en práctica las acciones y actividades institucionales. (Pérez Vega, Nicomedes. 2012). Estos estilos de gestión generalmente pueden ser:

- **Autoritario:** Este estilo consiste en una gestión bastante anacrónica que se daba en el pasado y todavía se da en algunos casos en la actualidad. Donde el director es el único que toma las decisiones verticales, dándose las siguientes características.

El líder fija las directrices unilateralmente.

Es el líder que fija los pasos a seguir y hace que se ejecute de las tareas.

Es el líder que determina que tareas debe realizarse

Es el líder único y dominante.

El líder que elogia y critica el trabajo de los demás miembros.

- Democrático. En este caso es el líder que convoca a sus miembros quienes deben participar dando opiniones y puntos de vista en la solución del problema, en forma conjunta.

Las directrices son debatidas en grupo dirigido por el líder.

El grupo en forma conjunta determinan los pasos y técnicas a seguir para alcanzar el objetivo.

Es el líder que propone las alternativas y los miembros debaten cada punto hasta concluir.

Permite que los integrantes formen grupos libremente y escojan a sus miembros para ejecutar el trabajo.

Es el líder que se considera un miembro más del grupo y trabaja al igual que los demás.

- Liberal. Este tipo de líder hace y deja hacer las tareas, permite que los demás miembros tengan el mismo poder para actuar con independencia.

Es el líder que no juzga a los demás y valora las participaciones con total independencia.

Es el líder que suministrará información solicitada por los demás, que todos se fijen tareas a libre elección.

Es el líder que en ningún momento regular las tareas de los demás creándoles responsabilidad en cada uno. Solo realiza comentarios necesarios para dar continuidad a las actividades de los miembros.

2.2.14. Procesos de la gestión educativa

Una gestión presenta una serie de procesos continuos y multidisciplinarios bastante complejos, deben responder a necesidades urgentes del contexto donde se desarrolla o forma parte la gestión. (Unesco - Perú. 2011)

La gestión son procesos que se realiza por fases tomando en cuenta:

- Planificación. En esta fase se debe realizar acciones que contemple el logro del objetivo trazado. Ejemplo que queremos lograr, por dónde empezar,

cómo hacer, con quienes hacer. , decidir cómo y cuándo debe realizar el proyecto, determinando las tareas más importantes y los recursos que se necesitarán.

- **Ejecución.** Es la fase donde se ejecuta lo planificado utilizando estrategias y acciones precisadas en la planificación. Mediante una acción integrada por todos los miembros tomando en cuenta los acuerdos, las pautas de acción, como ejecutar, actuar, procesar, siempre mantenimiento las buenas relaciones entre los miembros.
- **Monitoreo.** En esta fase se dan el asesoramiento las orientaciones y la debida asistencia en la ejecución de las tareas a seguir. Para ello es necesario vigilar, ayudar, cooperar, aconsejar, asesorar la actividad y tomar acciones para el logro de los objetivos trazados.
- **Evaluación.** El objetivo es medir el rendimiento obtenido de los objetivos trazados. Dando respuestas a las interrogantes como: ¿Cómo debe ser una calidad de trabajo?, ¿Qué calidad de producto se está obteniendo?, ¿Qué acciones correctivas se deben aplicar para seguir mejorando?, ¿Se está logrando en el tiempo previsto, se esta utilizando los costos razonables? Entonces la evaluación será importante porque necesariamente, se tiene que verificar, valorar y retroalimentar.

1.2.15. Compromisos de gestión

El estado señala que la gestión son acciones sustanciales, necesarias e importantes para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados, se logren con los compromisos, aplicando los indicadores que servirán para reflexionar y actuar manteniendo el propósito sobre un plan de mejora continua.

Los compromisos de gestión orientan el accionar de la I.E, proporcionando datos trascendentes que sirva de reflexión para mejorar los aprendizajes y asegurar el progreso sostenible la permanencia y la culminación del año, manteniendo un clima favorable y las buenas relaciones interpersonales.

1.2.16. Instrumentos de la gestión educativa.

Los Instrumentos de Gestión educativa vienen a ser:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- Se da a mediano plazo enmarcado dentro del Proyectos elaborado según el contexto Local.
 - Debe estar orientada a una gestión transformadora desde el punto de vista Institucional.
 - Articula y valora la participación de la comunidad educativa, en función de los fines y objetivos de la I.E.
 - Contiene: la identidad de la Institución Educativa (Visión, Misión y Valores), el diagnóstico y conocimiento de los estudiantes a los que atiende, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, en la Institución o Programa Educativo.
 - Una vez aprobado, deben cumplirse con cada acuerdo establecido en el Proyecto.
- Proyecto Curricular Institucional – (PCI). Este instrumento, debe estar formulada conforme al Diseño Curricular Básico, debiendo ser diversificado tomando en cuenta los resultados de un diagnóstico, y las necesidades específicas del aprendizaje.
 - Reglamento Interno – (R.I). Este instrumento regula el funcionamiento de las actividades y la función de todos los miembros que forma parte una institución, tomando en cuenta las normas legales vigentes y estableciendo moderados y democráticos.
 - Plan Anual de Trabajo – (PAT). Instrumento que establece las actividades y tareas que se deben realizan durante el año lectivo. Debe ser aprobada por los miembros de la comunidad educativa. Asimismo debe remitirse, para conocimiento de la superioridad Unidad de Gestión Educativa Local.
 - Informe de Gestión Anual. En este informe se debe registrar los logros y las dificultades que se desarrollaron y observaron durante el año lectivo. Sirve de diagnóstico para reestructurar el Plan Anual de Trabajo del siguiente año lectivo.

1.2.17. Documentos normativos.

Se ha tenido en consideración las normas que se detallan:

- La carta magna del Perú (1993). según Artículo 13° establece que los padres, están en la obligación y responsabilidad de educar los hijos en la

institución educativa que crea conveniente de acuerdo a su interés y la condición económica que posea.

- Según la interpretación de este artículo cada padres de familia toma la decisión y la determinación de matricular a sus hijos en la Institución Educativa, que por conveniencia haya escogido, tomando en cuenta su situación económica, social y religiosa que tenga, para ello el estado debe garantizar y reglamentar las condiciones de organización y funcionamiento de las Instituciones Educativas, tanto públicas como privadas, donde el servicio que se preste, debe ser de calidad y sin fines de lucro. Garantizando una educación de calidad para todos.
 - El derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos se refiere a que los padres, de acuerdo a ley y a las disposiciones normativas, puedan exigir, opinar y tomar decisiones donde realmente puede estudiar sus hijos, dicha decisión sea compartida con las autoridades y los representantes del Ministerio de Educación.
- Según la Ley N° 28044. Contempla Artículo 54° a los padres, o aquellos que representan tutores o apoderados, les corresponde:
- Proporcionarles a sus hijos un hogar y un trato respetuoso a derechos de la persona, asegurando la culminación de sus estudios.
 - Estar Informado sobre la calidad del servicio que presta la institución educativa y velar por el rendimiento académico y la disciplina de sus hijos.
 - Tienen la libertad de organizarse en asociaciones a fin de contribuir con la mejora de los servicios educativos que recibe sus hijos.
- Código Civil. Señala en el Artículo 80° al Artículo 98°. Lo referente a tres aspectos muy importantes como la Aprobación del Estatuto, el Libro de Actas y el Padrón de Asociados.
- El Estatuto como una norma interna más importante que regula todo el accionar de la organización, este documento debe ser aprobado por unanimidad en una Asamblea General de la APAFA.
 - Necesariamente las Asociaciones deben contar con los Libros de Actas donde se deje constancia los acuerdos de Asamblea y todo lo que tiene que ver con la APAFA.

- La Asociación debe contar con un Libro Padrón, actualizado de todos los padres asociados donde se establezca el nombre, actividad, domicilio y fecha de admisión y otros que consideren necesarios.

Estos dos últimos libros deben contar con las formalidades de ley, de acuerdo con los requisitos considerados en el estatuto.

- El Decreto Supremo N° 004-2006-ED. Este documento regula el funcionamiento de la asociación de padres en una Instituciones Educativa Pública. Al amparo de la Ley N° 28628 Ley de APAFAS, donde esa contemplado todo lo referente a la organización desde su constitución como organización, de las funciones de todos los que componen como miembros se encuentran claramente establecida, de la misma manera sus derechos, deberes y obligaciones. La finalidad fundamental es promover la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo y el mejoramiento de los aprendizajes y un servicio de calidad, con una estrecha coordinación con la autoridad de la institución educativa que viene a ser el Director.

Los criterios debe establecerse en el trabajo Directivo dentro de la institución, así como de los miembros representantes, una de las actividades de la APAFA, será de establecer medios de comunicación y coordinación favorables a fin de lograr un mejor servicio, la transparencia directiva, el respeto la equidad entre ambos entes, donde los únicos beneficiados deben ser los estudiantes.

1.2.18. Participación de los padres en la gestión educativa en américa latina.

Una de las reformas educativas que se dieron en las décadas 80 y 90, en América Latina, se vio un desarrollo importante gracias a la participación de los padres en la gestión educativa, con el objetivo de buscar y promover la calidad educativa. Gracias al financiamiento y el asesoramiento de organizaciones multilaterales, comprobándose una mejor gestión de gobierno de ese entonces, en la actualidad, la gestión educativa gira en torno a la participación de padres. (Torres, 2001).}

Aquí se presenta las distintas experiencias de países vecinos o latinoamericanos lo cual se detalla algunos aspectos trascendentes.

➤ En Bolivia.

En este país los cambios se dieron en el aspecto político en los años 1994 y 1996, el Gobierno de ese entonces donde se promulga una ley a favor de los padres y la ley de Descentralización Administrativa, Por ejemplo en el año 1994 se aprueba una Ley donde se establece los órganos de consulta popular para la participación de la sociedad civil a nivel local y regional, conformándose las Juntas Escolares son grupos de padres que se interesaron en la Gestión Educativa, integrados por todos los miembros, con una vigencia de gestión de dos años. Estos cambios se dieron básicamente en el ámbito municipal donde se incrementó en 20 % de los recursos económicos del gobierno, para atender las necesidades del sector y promoviendo la descentralización y la desconcentración en el sector.

➤ En Brasil.

El año 1999, los veintiséis organismos Federales, por acuerdo deciden de formar los Consejo Escolar, al amparo de la Ley de Directriz de la Educación Nacional, donde se incluye la participación de los miembros de la comunidad escolar. El año 2004, se crea el Programa denominado Fortalecimiento de los Consejos Escolares, como resultado de ello se formó aproximadamente unos 60 mil Consejos Escolares a nivel nacional, con participaron los directivos, docentes, padres, estudiantes y miembros de la comunidad; estableciéndose funciones, básicas de participación, presidido por el directivo docentes, y padres de familia quienes debían asumir responsablemente sus funciones, como resultado de ello se pudo comprobar mejoras en diferentes aspectos, como en la infraestructura y en la parte pedagógica .

➤ En Colombia.

Su nueva Constitución de 1991 y la Ley General de Educación, establecen trascendentales cambios que da lugar a la participación de los padres de manera directa en el proceso educativo. A los padres se les invita para que participen a través del Consejo Directivo y los comités de aula, para ello se promovió la conformación de los comités de padres a quienes se les dio las facultades de intervenir en las escuelas dentro de la comisión de planeamiento

y evaluación de las actividades educativas, donde se debía aprobar el presupuesto de la institución, como también tomar decisiones sobre la situación de los estudiantes, de igual manera elaborar el manual de Convivencia escolar e Institucional para mejorar la disciplina escolar.

➤ En el salvador.

En El Salvador el año 1991, se introduce dentro del proyecto educativo nacional un programa educativo dirigido a padres para que se integren como participantes de la Comunidad llamado (EDUCO), esto como respuesta, a cambiar las gestiones que se daban anteriormente, donde las organizaciones comunales se encargaron de los servicios educativo de manera autónoma, motivando ciertos desconciertos y caldo de cultivo de la guerra civil. A partir de ello se les dio ciertas facultades a las comunidades para que se encarguen de la administración educativa y el gobierno se encargaría del financiamiento.

El programa aplica un plan piloto con buenos resultados, poniéndose en práctica en las zonas rurales del país, luego ejercen la responsabilidad de la administración.

➤ En Guatemala.

En este país el Programa Nacional de Desarrollo Educativo (PRONADE), se forma con una autonomía de gestión escolar y administrativa, inicialmente no resultado fortalecido, más adelante en los años 2000 al 2002, cambia este propósito dejando de lado el apoyo político de la administración, donde se consolida.

Este programa permitió a los Comités de aula, la administración y la autonomía para tomar decisiones, otorgándoles voz y voto a los padres.

➤ En Perú.

En el caso de nuestro país, los procesos de descentralización se da en la gestión del Gobierno Militar, creándose las Zonas Educativas, donde se les da acceso y importancia a los padres como un gran apoyo de la gestión educativa. Como en los países de América Latina, la participación de los padres en proceso educativo se inicia, creándose las Asociaciones de Padres, fortaleciéndose la

participación y reglamentación oficial como (APAFA) mediante una Ley propia, así como la creación del (CONEI) el cual tienen una participación muy activa dentro de las instituciones educativas

País	Características
En Perú	Dentro de la I.E. se constituye el Consejo Directivo, representantes de los padres, organización autónoma que administran recursos económicos de los aportes de sus socios, como apoyo para las necesidades de la I.E.
En Bolivia.	En las comunidades educativas se constituyen juntas escolares, quienes participan en la planificación, organización y control de los programas educativos.
En Brasil	En los Centros Educativos de constituye los Consejos Educativos, quienes toman la decisión en la gestión pedagógica y administrativa.
En Colombia.	En los centros escolares se constituyen los consejos directivos, quienes se encargan del acompañamiento pedagógico.
En México.	En las instituciones escolares se constituye los consejos escolares de participación, quienes participan como órgano de consulta, apoyo e información de la gestión escolar.
En El Salvador.	En los Centros Educativos se forma el programa de educación EDUCO, quienes son los encargados de la administración de los recursos del estado destinados al sector educativo.
En Guatemala.	En las comunidades educativas, se constituyen las juntas educativas, quienes son los encargados de la administración de los recursos económicos transferidos por el gobierno Central.

Figura. 2 Participación de padres de familia en países de América Latina.

Nota: Torres (2001)

Para tener una visión más clara y concluyente sobre la participación de ellos en los distintos países mencionados de Iberoamérica, se dio espacio a la creación organizaciones con el propósito de descentralizar el campo educativo, donde también se puede visualizar las coincidencias y diferencias que existe entre estos países:

Los representantes de padres de familia, en distintos países de Iberoamérica se encuentran organizados en diferentes estamentos creados con la finalidad de darles cierta autonomía a través de la descentralización dándoles ciertas responsabilidades en cuanto a sus funciones, se puede visualizar las similitudes y diferencias que existe entre ellos, así como la funciones que cumple a través los miembros representativos.

1.3. Marco espacial.

La UGEL 05 es la sede administrativa conformada por 2 distritos, San Juan de Lurigancho y El Agustino, ambos distritos cuentan con 265 instituciones públicas en los diferentes niveles educativos, además de instituciones especiales, estas instituciones educativas para una mejor administración se ha dividido en 15 redes educativas de todos ellos solamente entre el 40 a 45% de las Instituciones Educativas cuentan con APAFAS, formalmente reconocidas por la autoridad competente, la presente investigación tendrá como marco de estudio en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho.

1.4. Marco temporal.

Con respecto al límite temporal se estudiara en la jurisdicción, específicamente en el distrito de San Juan de Lurigancho, del año 2017 al 2019, motivado por la poca participación e involucramiento de padres dentro del proceso educativo.

1.5. Contextualización.

1.5.1. Contexto histórico.

El extenso distrito de San Juan de Lurigancho, pertenece por jurisdicción a la provincia de Lima,

Es el distrito más poblado del Perú y de América latina, los habitantes que se han asentado en este distrito generalmente son provincianos de las diferentes regiones del Perú.

Durante muchos años y a través del proceso de desarrollo y evolución de las sociedades, se dieron origen a las primeras civilizaciones, motivadas por la adoración de ciertos ideales y fe cristiana y se construyeron templos de adoración, y la actividad más importante fue la agricultura donde sembraban los productos

comestibles.

Considerándose a este valle como testigo de diferentes etapas históricas de nuestro país, entre ellos se encontraban los Wari, los Chavín, los Ichma, los Incas, como también la descendencia española, en la actualidad según el último censo, se calcula que hay aproximadamente más de 1 millón de habitantes, la gran parte de ellos, son provincianos de las diferentes partes del Perú, que muchos de ellos desconocen la real e impresionante historia que encierra este valle que se extiende desde la bifurcación del río Rímac hasta el valle de Jicamarca..

Según la información encontrada en el año 1987, Jackes Poloni un historiador europeo a pedido del gobierno municipal distrital de turno, mediante un convenio se da inicio a la investigación histórica del valle, donde se recopiló abundante información dándose a conocer mucha información que a la fecha eran desconocidos, después de muchos años, se completó la investigación in situ realizadas por el Instituto Cultural Ruricancho a cargo del prestigioso Arqueólogo Julio Abanto Llaque, quien con la información recogida nos acercan más al real proceso histórico de este pujante distrito de San Juan de Lurigancho, de la misma manera se realizó las investigaciones complementarias del historiador Juan Fernández, quien ahondo más detalles que hacen de este distrito un pueblo privilegiado histórica, social y culturalmente.

1.5.2. Contexto político.

San Juan de Lurigancho, considerado el distrito más extenso de Sub América, se encuentra localizado dentro de la provincia y departamento de Lima. El distrito fue creado el 13 de enero de 1967 mediante Ley 16382, con sus 131.25 Km² de superficie, considerado como el distrito más extenso y más poblado de la Región Lima.

1.5.3. Contexto cultural.

Sus Manifestaciones Culturales de este distrito mayormente corresponden a la influencia migratoria de sus habitantes de las diferentes partes de las regiones, se encuentran conformando por clubes provinciales o departamentales. También se caracterizan por la existencia de organizaciones, asociaciones, y colectivos que se

crean en el seno distrital debido a una causa en particular o para difundir arte, cultura y las costumbres de las fiestas tradicionales que se celebran en sus regiones de origen lo manifiestan manteniendo su originalidad propia.

Respecto a la fundación del distrito esta fiesta que se celebra el 13 de enero de todos años, con la presentación de artistas de diversos géneros para el deleite de la población con música para todos los gustos y edades, acompañado de ferias gastronómicas para todos los gustos, esta fiesta se lleva a cabo generalmente en la explanada del paradero 5 de Canto Grande por el extenso espacio que presenta. Esta costumbre se encuentra bien arraigada en la población y los migrantes, quienes todavía mantienen sus costumbres y matices a pesar de la lejanía. Lo que antes solamente era una competencia entre los pobladores de ambos sexos, ahora se ve enriquecida con el aporte de estos migrantes foráneos, aquí se dan las fiestas patronales con fuegos artificiales y multicolores así como el tradicional juego de la "yunza" que es una costumbre arraigada en nuestro medio, que tiene por objeto derribar un árbol en donde se utiliza sus ramas para colocar accesorios y juguetes de los más diversos que lo hace muy atractivo, donde bailan y cantan alrededor del árbol y debe ser derribado con un hacha, por los danzantes que al compás de la música rodean al árbol dándole de hachazos, una vez que es derribada el árbol es cuando los participantes se abalanza para coger algunos objetos.

1.5.3. Contexto social.

El nivel de pobreza en San Juan de Lurigancho es de 27%. El gobierno local parece desbordado y ausente frente: a la falta de cobertura de los servicios públicos (agua potable y luz eléctrica) en los asentamientos humanos, la inseguridad ciudadana en las calles, la falta de mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad y los alarmantes niveles de violencia familiar, alcoholismo y consumo de drogas.

En este contexto, queremos reflexionar sobre la realidad social de los “hijos e hijas de migrantes”, que hoy son los ciudadanos y ciudadanas de este distrito. Desde una mirada cristiana San Juan de Lurigancho ha sido escenario de lo que el Papa Francisco expresó, en su discurso a los movimientos populares en Bolivia (2015): como la lucha por los derechos sagrados de tierra, techo y trabajo.

Finalmente, en este distrito es posible encontrar la confluencia intergeneracional en el trabajo de las organizaciones, vivir el impulso de poner en práctica nuevas ideas, construir una ciudadanía de cara al compromiso con su gente, sembrar semillas de paz en los niños, así como ofrecer más alternativas culturales y artísticas para los jóvenes, las familias y para todo ciudadano, luchando contra la violencia en todos los sentidos, despertando el accionar del gobierno local.

1.6. Supuestos teóricos.

Los supuestos son posibilidades de considerar causas que conducen a efectos, como es el caso de la presente investigación, como señala la norma se encuentran representados por sus respectivos representantes como son el Consejo Directivo, el Consejo de Vigilancia, así como los representantes al Consejo Educativo Institucional, pero al apersonarme a las distintas instituciones educativas para recoger información no es lo que uno supone, hay instituciones educativas que no cuentan con dichos representantes, esto por diferentes razones, según información porque los padres de familia no desean participar por no disponer de tiempo para asistir a las asambleas y otros justifican señalando que las autoridades de las instituciones educativas, no les dan facilidades para reunirse, luego de recoger información de parte del encargado del responsable de la UGEL 05 sobre el número de instituciones educativas, que cuentan con sus APAFAS formal y legalmente reconocidos, se me ha confirmado que solamente un 40 % de las instituciones educativas cuentan con sus APAFAS reconocidos y registrados con Resolución Directoral que tiene una vigencia de 2 años, sin posibilidad de una inmediata reelección.

II. Problema de Investigación

2.1. Aproximación temática.

El centralismo del Ministerio de Educación en las décadas de los 80 y 90, los directores tomaban las decisiones fundamentales en las instituciones educativas, muchas veces a los padres no se les permitía su participación, a pesar de que si existía esa necesidad, ante esa necesidad se crea convenios y acuerdos nacionales de parte de la sociedad civil, es así que el año 2002, a través de la Ley 28044, también se conforma los CONEI, comisión que participa como un ente casi fiscalizador.

De la misma manera en América Latina va aumentando los organismos y movimientos de desconcentración a quienes se les ha transfiriendo recursos, y responsabilidades como es el caso de los Consejos Escolares, la delegación de estos poderes fue necesario porque a raíz de ello ha aumentado los beneficiarios en los servicios educativo, la compatibilidad entre las decisiones, así como una mejor visión de los miembros del (CONEI) evaluándose los mecanismos de implementación y desarrollo en los diferentes países de nuestra región.

Si bien los países de la región han implementado los Consejos escolares gracias a los mecanismos de integración de los padres, Jaimovich, (2009) determino en sus investigaciones que la intervención y participación de los padres es muy poca, debido a encontrar un representante disponible y desee voluntariamente ocupar el cargo con responsabilidad, en la mayoría de los casos, estos consejos escolares se reúnen no para colaborar sino para revisar los problemas administrativo y pedagógicos, estas reuniones son encabezadas por algunos padres conflictivos, la falta de preparación y capacitación de la gran mayoría de padres , hace que la presencia de ellos, muchas veces son simbólicos.

En nuestro país con la promulgación de la Ley N° 28044, se contempla la creación de los miembros del (CONEI), mediante la Directiva N° 008-2003-VMGI, plantea las disposiciones que regula su accionar en el campo educativo.

De esta manera la o las personas o miembros que participen deben ser profesional responsable y consecuente tener la disponibilidad del tiempo para actuar en los aspectos que tienen que ver con las necesidades prioritarias de la institución. Según Bonnet, Dupont, Godin, Hugué, Paillolle y Aicha (1995), los tipos de comunicación que se presentan en los centros educativos, pueden ser formales o informales como también interna o externa, como se detallan en el siguiente cuadro.

Naturaleza	Característica	Formas
Formal	Establece a las institución como Redes de Comunicación para Concentrar Información de interés	Reuniones organizadas de comisiones de trabajo en grupos
Informal	Establecer una propia red de Comunicación dependiendo el grado de relación.	El local de reuniones puede ser el laboratorio, los pasillos, el patio central o las aulas de clase.
Interna	En el establecimiento	Acuerdos, pactos o convenios
Externa	Con el entorno	Relaciones públicas y comunales

Figura 3 Fuentes de la comunicación.

Nota: Bonnet, Dupont, Godin, Huget, Paillole y Aicha(1995)

2.2. Formulación del problema de investigación.

¿Cuál es el rol de las APAFAS dentro el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?

2.2.1. Problemas específicos.

1. ¿Cuál es la importancia de la organización de las APAFAS, Cómo se desarrolla el proceso electoral de los representantes tanto del Consejo Directivo y Vigilancia, su aplicación de la Ley N° 28628, Ley de APAFA, en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?
2. ¿Cuáles son las funciones de los miembros del Consejo Directivo, Concejo de vigilancia de las APAFAS y cuál es el fin de los aportes o cuotas que realizan los padres de familia como asociados y de qué manera se realiza el rendimiento de cuentas o balances por parte de los representantes, dentro de las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?
3. ¿Cuál es la importancia y como se realiza las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?

2.3. Justificación.

2.3.1. Justificación teórica.

La investigación tiene una gran importancia porque se quiere dejar el producto de esta investigación sobre el rol que cumple la organización de los padres y su impacto frente a la gestión directiva de las I.E. públicas de la jurisdicción del distrito, en la actualidad su participación es más directa y activa que en años anteriores, pero que todavía existe mucho desconocimiento en cuanto a sus funciones de los representantes como Consejo Directivo, así como de los representantes del consejo de vigilancia, para ello se ha recogido información fidedigna de las instituciones educativas públicas y la instancia superior administrativamente responsable de esta jurisdicción que viene a ser la UGEL 05 encargado de dar cumplimiento a toda la normatividad vigente, de acuerdo a lo establecido en estos últimos tiempos, tomando en cuenta la reforma educativa, los cambios tecnológicos y otros aspectos propios del nuevo milenio.

Basado también en la política nacional planteado por el estado en estos últimos tiempos se ha planteado reformas educativas y estructurales, y a pesar de ello todavía no satisface el resultado de una mejor calidad educativa a pesar de existir un proyecto educativo nacional rumbo al bicentenario.

2.3.2. Justificación práctica.

Los resultados de la presente investigación aportaran nuevos planteamientos que en lo posible superen deficiencias, para ello se debe tener en consideración el diagnóstico del momento, por ello es imprescindible fomentar la comunicación, el contenido del marco legal documento que regula las acciones de la participación directa de la organización de la APAFA, que de acuerdo a su autonomía deben ejercer responsablemente conforme están establecidas las normas, tomando en cuenta al mismo tiempo la Ley General de educación que muchas veces por desconocimiento se presentan conflictos que en algunos caso se radicalizan sin sustento.

Por ello es imprescindible que los padres y a la vez tomen conocimiento del contenido real de las normas que regulan su accionar y la importancia de su

participación en este complejo proceso educativo de formación integral de los estudiantes.

2.3.1. Justificación metodológica.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, para ello se utilizó un diseño de estudio de casos, con la finalidad de recoger información y evidencias relacionadas a la problemática, las técnicas e instrumentos en el presente estudio, se inicia con el análisis documental y entrevistas realizadas a los actores considerado, dichos resultados se utiliza técnicas de triangulación de la información cuyos estudios son coherentes con el tema que se desarrolla y el análisis de datos con los cuales se confrontara y comparara la información relevante, quedando como base de referencia para nuevas investigaciones que se den más adelante.

2.4. Relevancia.

A la presente investigación considero muy relevante porque me permite analizar y conocer de cerca la problemática educativa y el rol que cumple los padres en las I.E. públicas así como el impacto que desarrolla en la gestión directiva, para dar a conocer la necesidad y la importancia del actuar de los padres de familia en la educación básica de formación estudiantil en cada uno de los niveles educativos.

Se menciona que a través de los tiempos los padres han venido involucrándose más de cerca con su presencia y participación en las instituciones educativas públicas donde estudian sus hijos, este acercamiento se han dado también gracias a las nuevas normas que viene a ser, la Ley N° 28628, Ley de APAFAS, que permiten su participación y acceso a las instituciones educativas.

La Educación .en el Perú, se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Educación, quien es el encargado de formular, implementar y supervisar la política nacional de educación. De acuerdo a la Constitución, y otras normas legales muy importantes como la Ley N.º 28044 y la Ley N.º 29944, la educación básica inicial, primaria y secundaria que es gratuita y obligatoria en todas las instituciones del Estado Peruano. Las universidades nacionales o públicas garantizan el derecho a educación gratuita, especialmente aquellos estudiantes que presentan un satisfactorio rendimiento académico, estos estudiantes no están condicionado al

nivel socio-económico del estudiante, situación que los padres de familia deben conocer más de cerca, para reclamar los derechos e sus hijos.

Es sabido que desde hace algunos años nuestro país como resultado de la evaluación internacional de estudiantes (PISA) basado en los conocimientos de los estudiantes de la edad promedio de 15 años, de un total de participantes de 65 países. En esta prueba de evaluación se han considerado varias área entre ellas, de matemáticas, comunicación y ciencias, las mismas que fueron tomadas a más de 510 millones de escolares, como resultado de ello nuestro país se encuentra en el puesto 65, de 66 países participantes, habiendo obtenido como puntaje 368, 384 y 373 en cada materia mencionada respectivamente.

Ante esta preocupación el estado peruano crea un organismo llamado SINEACE con ciertas facultades, destinados a definir y establecer criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, quien debe encargarse por mejorar la calidad educativa en nuestro país, el nacimiento de este organismo SINEACE tienen como objetivo elaborar un plan de mejora educativo, para asegurar los distintos niveles básicos que deben brindar las instituciones educativas a las que se refiere la Ley General de Educación.

2.5. Contribución.

La investigación permitirá conocer y hacer un análisis profundo de la realidad educativa y la situacional de la participación de los padres y el rol que cumple en las instituciones educativas públicas, cuya labor se da con el único fin de apoyar el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes, considero que será una información relevante vistos desde la perspectiva del investigador, dichos resultados podrá emplearse como referencia para futuras investigaciones relacionadas a la participación de padres en la gestión administrativa de las autoridades directivas responsables de conducir las instituciones educativas públicas.

2.6. Objetivos.

2.6.1. Objetivo general.

Analizar el rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano dentro de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

2.6.2. Objetivos específicos.

Objetivo específico 1

Analizar cómo se lleva a cabo el proceso electoral para elegir a los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS, tomando en cuenta la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

Objetivo específico 2

Analizar las funciones de los miembros del Consejo Directivo y el Concejo de vigilancia de las APAFAS, así como el fin de las cuotas económicas que realizan los padres de familia anualmente como asociados, como también la forma y el periodo como se realiza el rendimiento de cuentas y/o balances por parte de los representantes, en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

Objetivo específico 3

Analizar con qué frecuencia y motivos se realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

III. Marco metodológico

3.1. Metodología.

3.1.1. Enfoque de investigación.

El enfoque cualitativo según Ñaupas, Novoa y Villagómez (2013) (P. 293-295) señala que esta investigación, viene a ser un estilo que se adopta en las investigaciones en razón del objeto de estudio, donde debe tomarse en cuenta los problemas concretos que debe seleccionar, tomando en cuenta el área profesional. Esta investigación cualitativa debe estar basada en las disciplinas humanísticas, el área de investigación corresponde a las ciencias sociales y en este caso se debe aplicar la metodología de la interpretación hermenéutica y sus resultados son interpretaciones complejas y subjetivas del o los investigadores sobre ciertas situaciones y fenómenos de la realidad concreta en el lugar de los hechos. La metodología de recolección de información permite acceder a resultados que pueden ser observados, analizados descritos interpretados, sino también entenderlo, analizarlo e interpretarlo muy objetivamente.

Según Tesch (1990) a este tipo de investigación corresponde realizar un análisis de la información esto supone establecer, ciertas categorías, modelos comparativos, unidades descriptivas, además se debe interpretar la información, dando importancia y sentido a todos los puntos analizados y explicando cada una de las categorías, además buscando ciertas relaciones comparativas entre las dimensiones y las unidades descriptivas. Las investigaciones de enfoque cualitativo presentan las siguientes características.

- En la investigación el análisis no es la última fase, debe ser concurrente con el recojo de información considerados en los datos.
- El análisis no debe ser rígida, sino sistemático y comprehensivo.
- La recolección de información es una actividad reflexiva que guían el proceso de investigación.
- La información recogida debe estar agrupados en ciertas unidades relevantes y significativas, que debe mantener relación con el objetivo de la investigación.
- La recolección de datos deben ser categorizados de acuerdo a un sistema

organización

- La manipulación de los datos cualitativos durante el análisis viene a ser una actividad que no tiene una regla a seguir, puede adecuarse según conveniencia del investigador.
- Los procedimientos no están establecidos, pueden crearse de acuerdo al interés
- El resultado obtenido en el análisis debe ser un tipo de sistema que presenta una descripción de patrones y temas, una verificación de la estructura que se investiga, una hipótesis tentativa o una teoría substantiva.

La investigación se trata sobre la importancia de los padres como personas bastante colaborativas en la gestión de los directivos, por desconocimiento de las normas establecidas, su participación es mínima porque no supera ni el 50 % del total de padres participantes como organización, resultando con esta actitud mucha indiferencia a pesar que existen normas que amparan, que garantizan para intervenir, vigilar y exigir una educación de calidad.

3.1.2. Diseño de investigación.

En esta investigación el diseño utilizado es el estudio de caso que viene a ser el análisis de una organización conformada por los asociados de la APAFA, el objetivo de este estudio es comprender la particularidad del caso, con el intento de conocer cómo funciona, como está integrado y las relaciones existentes entre la asociación o sus representantes con el directivo de la Institución educativa quien representa y dirige administrativa y pedagógicamente de acuerdo a las normas vigentes.

Ñaupas, Mejía, Novoa & Villagómez, (2013) afirma que dentro del enfoque cualitativo el estudio de caso es una opción metodológica que se necesita para una investigación sistemática de un determinado caso concreto, que puede utilizarse en distintas disciplinas como es la ciencia política, así como en el campo administrativo, el marketing, la informática, situaciones políticas sociales entre otras, adicionalmente indica que el estudio caso o los casos, se puede dar en un

grupo social, una situación o escenario específico, que es elegido o construido a partir de casos o hechos relevantes o subjetivos de una realidad social. (p. 307). Para ello se representa una propuesta metodológica necesaria para una investigación empírica mediante un estudio de caso, este procedimiento está establecido en nueve fases.

Fase 1. Corresponde a los Propósitos objetivos y preguntas. La investigación de estudio de caso presenta una metodología empírica donde se debe tener en cuenta desde el principio para lograr, los objetivos que se desea alcanzar. Sirve para describir un fenómeno, para explorar una situación que no presenta un marco teórico bien definido, para explicar cómo se producen los fenómenos, para analizar situaciones y proponer acciones de mejora.

Fase 2. Sobre el contexto conceptual, perspectiva y modelos teóricos. En este punto se da la revisión de la literatura y formulación de proposiciones. Para ello es imprescindible partir de la información encontrada y alcanzada por la comunidad científica. Para ello es necesario partir de la literatura de referencias bibliográficas y/o investigaciones previas, para tener información de lo que se sabe y se desea conocer mediante la investigación, que más adelante pueden y deben servir para explicar la realidad compleja.

Fase 3. Seleccionar e identificar la unidad de análisis y selección de casos, esto debe ayudar a delimitar el espacio de estudio. La unidad de análisis está relacionada con el problema fundamental, se relaciona con la forma en que ha sido definida investigación inicial, el estudio puede ser de un único caso y de varios o múltiples casos.

Fase 4. Se establece el diseño de instrumentos o protocolos, con los métodos y recursos de la investigación, que consiste en un plan de acción a seguir (Yin, 1989). En este plan de acción se debe establecer o estandarizar el proceso de recolección de evidencias que resulte más fiable y válido en una investigación. En este caso el protocolo debe contar con las siguientes partes, a) propósito genérico, b) procedimiento de campo, c) objetivo de estudio y d) guía del informe del caso realizado in situ.

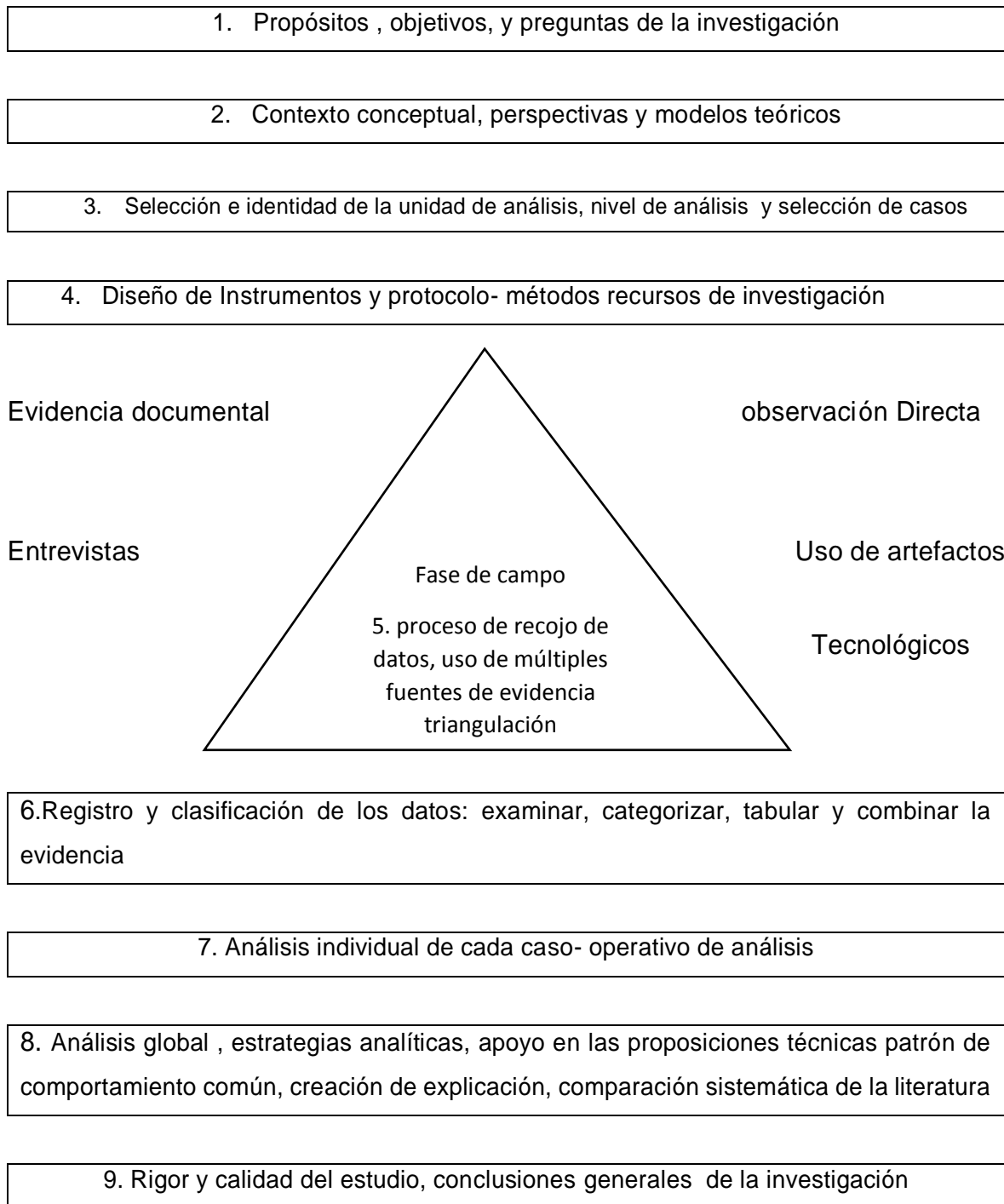


Figura 4 Propuesta de diseño metodológico de estudio de casos

Nota: Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez. (2013)

Fase 5. Proceso y Recolección de evidencias. En esta fase debe utilizarse las distintas fuentes. En la recolección de evidencias se debe tener en cuenta necesariamente lo siguiente 1) Evidencia documental 2) Información de

entrevistas realizadas con diversos informadores 3) Constancia de las visitas periódicas “in situ” por parte del investigador. 4) La verificación y utilización de los artefactos físicos, tecnológicos.

- En esta fase se aplica la triangulación que consiste en recoger, relacionar e integrar las evidencias usando metodologías, para analizar un mismo propósito o fenómeno, existe 4 tipos de triangulación entre ellos: a) Triangulación de fuentes que debe corroborar la veracidad de la evidencia de una fuente a través del uso de otra fuente. b) Triangulación de investigadores, cuando distintos investigadores examinan el mismo fenómeno. c) Triangulación teórica, cuando se utiliza diferentes enfoques teóricos se obtienen los mismos resultados. d) Triangulación metodológica, cuando se utilizan distintas metodologías se obtiene los mismos resultados con el que se incrementa la confianza de su interpretación.

Fase 6. Registro y clasificación de datos. Se registra las evidencias que se ha ubicado en una base de datos. Distinguiendo entre información de la base de datos y el informe de la investigación propiamente dicho.

Fase 7. El análisis de la evidencia de caso. Es el corazón del estudio de casos donde el objetivo principal es manipular datos de la información (inspeccionando, categorizando, tabulando y/o recomblando) y confrontándola de manera clara y directa con las proposiciones iniciales de la investigación.

Fase 8. Análisis de la evidencia, es un procedimiento analítico basado en la comparación de un patrón obtenido empíricamente con otro preestablecido. El propósito es la búsqueda de un patrón de comportamiento común.

Fase 9. Las conclusiones generales, rigor y calidad del estudio, e implicaciones de la investigación. Viene a ser el Informe final, que se deriva del análisis de las evidencias y su confrontación con las proposiciones teóricas, además presenta conclusiones generales del estudio, y sus implicancias con otros contextos.

3.2. Escenario de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en el distrito más extenso y poblado de Lima Metropolitana, que es San Juan de Lurigancho, está localizado al Noreste de la capital Lima-Perú, se extiende desde la margen derecha del valle donde está localizado el río hablador Rímac, que comprende hasta las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueado hacia el este por la divisoria de los Cerros conocidos como el Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; de la misma manera por el oeste la divisoria de los Cerros el Balcón, Negro y Babilonia. Como referencia la parte más baja de este valle es el río Rímac conocido como (Piedra Lisa) que se encuentra a 179.90 m.s.n.m. y el punto más alto es el cerro Colorado Norte que se encuentra a 2,240.00 m.s.n.m.

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene como puntos extremos las siguientes coordenadas:

Tabla 1

Ubicación Geográfica del distrito de San Juan de Lurigancho

Orientación	Latitud Sur	Longitud Oeste
Norte	11° 51' 27"	76° 56' 27"
Este	12° 59' 12"	77° 01' 48"
Sur	12° 02' 02"	77° 00' 38"
Oeste	11° 51' 45"	76° 53' 35"

Nota: Catastro Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

3.2.1. Límites

El distrito presenta los siguientes límites, por el Norte limita con el distrito de San Antonio de la (provincia de Huarochirí), por el Este también continúa limitando con el mencionado distrito y al mismo tiempo con el distrito de Lurigancho – Chosica, por el Sur limita con los distritos de El Agustino y Lima, y finalmente por el Oeste con los 4 distritos del Rímac, Independencia, Comas y Caraballo

El distrito tiene una superficie de 13,125.00 Hectáreas (131.25 km²) constituyendo el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

Este distrito se asienta sobre toda la llanura de la Quebrada Canto Grande, en su parte más alta de esta quebrada hay otras dos más, conocidas como Carnero y Media Luna.

Al igual que el conjunto de los distritos limeños, este distrito ha sufrido un proceso de ocupación del suelo vertiginosamente, ocasionando escasez de servicios y de infraestructura urbana, pero la necesidad de muchos provincianos que llegan a la capital no tienen otra opción que ocupar terrenos de alto riesgo para vivir con su familia aumentando la tasa de crecimiento poblacional.

Con respecto al relieve de su suelo es bastante accidentado en más del 70% del área de todo el valle, lo que ha permitido el desarrollo urbano en forma longitudinal desde la ribera del río hacia las distintas elevaciones en sus diferentes sectores y por la parte central del valle recorre un medio de transporte moderno como en las grandes metrópolis muy envidiable que es el tren eléctrico.

3.3. Caracterización de la información y de sujetos.

Las entrevistas no estructuradas que se realizaron con personalidades conocedoras de la problemática de estudio, quienes se encuentran relacionadas ya sea por trabajo o servicio que recibe, entre ellos el personal directivo de dos instituciones educativas públicas quienes están a cargo de las mencionadas instituciones en calidad de designados por 4 años, mediante concurso público, un representante de la APAFA, formalmente reconocido por el Ministerio de Educación, un padre de familia de una Institución Educativa que no cuenta con representantes de APAFA, además de un representante asesor y personal responsable de la UGEL 05 de San Juan de Lurigancho, Abogado de profesión.



Figura 5. Ubicación y datos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Nota: Catastro Municipalidad SJL.

3.4. Trayectoria metodológica.

El estudio de casos nos permite analizar un fenómeno social, como en este caso acercándonos a su contexto real, las características de esta metodología y el tipo de pregunta han sido respondidas mediante entrevistas, donde se planteó la problemática y los objetivos, teniendo como guion la entrevista semi estructurada, luego se procedió a detallar y describir la información luego se realizó la triangulación de la información para luego redactar las conclusiones de la investigación, es importante poner en consideración información relevante así como informaciones menos trascendentes que luego de un análisis es necesario relacionarlos entre sí, donde es posible encontrar nueva información o coincidencias entre los entrevistados que vienen a ser resaltantes para llegar a las conclusiones.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

3.5.1. Técnica.

En la presente investigación se ha utilizado la entrevista no estructurada, el análisis de documentos, la observación directa y la triangulación.

Las entrevistas semi estructuradas, son utilizadas en una lista de preguntas, es decir se utiliza una guía de temas, donde el entrevistador permite que los participantes se expresen con libertad con respecto a las preguntas relacionadas sobre el tema, se registra para se utiliza una grabadora o con el celular, por la rapidez de la información o el dialogo no es posible escribir.

3.5.2. Entrevista no estructurada.

La entrevista es una modalidad de la encuesta, corresponde para el tipo de investigación cualitativa, se utiliza la entrevista no estructurada, no se aplica preguntas diseñadas, concretas ni precisas, en este caso se realiza un dialogo libre y abierto entre el investigador y el investigado que muchas veces puede terminar en diálogos que nada tienen que ver con el tema deseado.

3.5.3. Análisis de documentos.

Según Ñaupas, Mejía y Villagómez, Sin embargo, la realidad de cada institución Educativa es muy particular uno con otro, pero un minucioso estudio y análisis me permitirá llegar a acertadas conclusiones lo que me permitirá actuar en las mejores condiciones para llegar a resultados óptimos y deseados.

3.5.4. Instrumento.

En una investigación los instrumentos a utilizarse vienen a ser una guía de preguntas que son recursos muy valiosos del que puede valerse el investigador como medio de recojo de información para acercarse a los hechos y lograr el objetivos deseados, asimismo sirve para sacar resúmenes, estadísticas, conclusiones y resultados esperados.

3.6. Tratamiento de la información.

El propósito e importancia de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener

descripciones de la realidad por intermedio de las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas de los fenómenos considerados como objetivos.

Estas informaciones se entrecruzan entre sí, que servirán para comparar información o para determinar diferencias entre uno y otro, de la información recogida de parte de los entrevistados servirán como prueba de hecho, dado que cada uno de los entrevistados dieron información de acuerdo a su punto de vista, sin que se diera ninguna presión ni direccionalidad que varié los hechos tal como son o se están dando en el momento.

3.7. Mapeamiento.

Luego de un mapeo se ha determinado localizar y ubicar el lugar donde se circunscriben las instituciones educativas donde se recogerán la información requerida, este lugar es la parte alta de Canto Grande que corresponde a la Red Educativa N° 8, constituida por 27 instituciones educativas entre ellos el nivel inicial con 16 instituciones educativas, el nivel Primaria y secundaria se encuentra compartida con 10 instituciones educativas y una institución educativa especial, de todas ellas 11 instituciones educativas cuentan con representantes del consejo directivo o representantes de APAFA, esta Red está considerada como zona urbano marginal, la mayor parte de las familias son de escasos recursos económicos o pequeños comerciantes, que mayormente trabajan todo el día, y los hijos se encuentran abandonados a su suerte.

3.8. Rigor científico.

La capacidad y el poder de interpretación del investigador tiene que ver mucho en el análisis del estudio de la investigación cualitativa para llegar a combinar los instrumentos empleados, la presente investigación considera la propuesta de Goetzle compte (1998) basado en cuatro elementos entre ellos:

3.9. La credibilidad.

Son los resultados obtenidos que permiten mostrar una real y transparente imagen representativa, de un fenómeno o situación estudiada.

Para ello inicialmente se analizó la información documentaria dentro de ello documentos normativos vigentes, que regulan las actividades propias de las instituciones educativas que tiene que ver con el proceso educativo, del mismo modo las acciones y participaciones de las asociaciones de padres en ambos caso se encuentran reguladas donde están establecidos las funciones de todos los miembros de la I.E. y padres de familia, de quienes se recogerán informaciones para luego hacer la triangulación de datos para analizar y determinar la relación existente entre los resultados después de la discusión e interpretación de los mismos.

3.10. La transferibilidad.

Quiere decir que dichos resultados obtenidos pueden ser transferidos a otros contextos o realidades en futuras investigaciones, referidas a la participación de padres dentro de las instituciones educativas. De la misma manera el resultado de la información servirá para tomar ciertas determinaciones respecto a la acción de los directivos o de los padres de familia, con el propósito de buscar una proporcionalidad que beneficien a las partes, especialmente a la comunidad educativa y estudiantes.

3.11. La dependencia.

Es la relación de dependencia uno del otro, donde las informaciones recolectadas producto de la triangulación de los resultados servirán como antecedentes de un estudio que presenta credibilidad y aceptabilidad cuando presentan resultados coherentes que demuestren confiabilidad y veracidad.

3.12. La confirmabilidad

En este punto se hace referencia a la forma como el investigador ha continuado con la ruta seguida por otro investigador ya ha explorado, y este relacionado a un punto común o parecido y que de alguna manera ha contribuido con nuevos aportes y que ha contribuido a la solución a planteado alternativas de mejora.

IV. Resultado

4.1. Descripción de los Resultados.

4.1.1. De acuerdo con el objetivo general.

Analizar el Rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano y su participación en la gestión administrativa de las instituciones educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana – 2018

Según la Ley N° 28044, aprobado D.S. N° 011-2012-ED, establece en el Art. 119. La familia lo compone los padres papá y mamá, el tutor o curador como representante del estudiante, de la misma manera contribuye con su formación integral además del desarrollo de sus potencialidades del estudiante. En este marco también contribuye con el desarrollo de sus habilidades sociales principalmente los valores éticos, los hábitos de higiene, el consumo de la alimentación saludable el descanso y la recreación, así como la organización óptima y el tiempo libre para las actividades de estudio.

De la misma manera la Ley N° 28628, aprobado según D.S. N° 004-2006-ED, establece en el artículo 3° que los padres, así como tutores y curadores tienen la responsabilidad y obligación de participar en el proceso educativo de los pupilos o curados, en forma directa como miembro de la (APAFA) o como miembro del Consejo Educativo Institucional (CONEI)

En la década de los años 50, en nuestro país los padres de familia dan muestras de cambio y responsabilidad frente a la educación de sus hijos, asimismo se observa el compromiso apoyar con el equipamiento y mantenimiento de los Centros Educativos, formándose las Asociaciones quienes le dan la sostenibilidad a este propósito.

Recién el 2003 con la promulgación de la ley No. 28044, Ley General de Educación formalmente se da la participación de los padres en las escuelas. A pesar de ello en algunos casos las instituciones educativas no le daba mayor espacio de participación, tal vez por la falta de preparación, y contar con bajos conocimiento, mayormente la preocupación de ellos es supervisar, controlar y denunciar, sobre las situaciones administrativas que tiene que ver con los docentes, que son asuntos donde no tienen injerencia, muchas veces esto motivaba no darles mucho acceso. A pesar de ello siempre se ha reconocido a los padres de familia y

la comunidad como actores muy importantes y necesarios para el logro con las metas trazadas.

Recién en el gobierno del presidente Alejandro Toledo, por primera vez se reconoce a través de la Ley N° 28628, los padres exigen con derecho participar en las escuelas, asimismo los directivos aceptar su participación casi es obligatoriamente reconociéndolos como tal, como asociación con facultades y derechos en la gestión educativa, desde dos estamentos educativos como organización asociados a la APAFA y como miembro integrantes del Consejo Educativo Institucional (CONEI), con funciones bien establecidas y la participación conjunta de todos los demás miembros integrantes de las I.E, para resolver situaciones referidas a la institución.

Con respecto a las entrevistas realizadas los Directivos señalan que la participación de los padres son muy importantes, porque gracias a ellos se hacen realidad muchas necesidades pendientes de nuestras instituciones educativas, los representantes de las APAFAS, elaboran un plan operativo anual que debe ejecutarse durante el año, y esto se hace gracias a los aportes de los asociados que vienen a ser todos los padres asociados o empadronados en cumplimiento a los acuerdos realizados y aprobados en sus asambleas generales, estas asambleas se realizan al finalizar el año, donde se tienen que establecer y discutir ciertas necesidades con proyección al siguiente año. El asesor responsable y representante de la UGEL 05, es quien participa directamente con los directores de las Instituciones Educativas y los comités electorales designados por los mismos padres de familia, con la finalidad de llevar a cabo el proceso electoral de los representantes, quienes deben dirigir y administrar los fondos económicos de los aportes al mismo tiempo señala:

“Lamentablemente no todas las Instituciones Educativas, se encuentran con sus APAFAS formalmente reconocidas, debido a que muchos padres de las diferentes Instancias Educativas hacen caso omiso con lo establecido en la Ley de APAFAS, respecto al proceso electoral, esta acción inhabilita sus reconocimientos, por ello la mayoría de las Instituciones Educativas de esta Red no cuentan con sus APAFAS formalmente reconocidos y registrados”

Respecto a los padres señalan que la participación de ellos son muy importante en las Instituciones Educativas porque ellos son los más interesados en apoyar a los Directivos, para mejorar las condiciones y necesidades que hacen falta dentro de las Instituciones Educativas, que con sus aportes en forma conjunta, dan solución a muchas necesidades propuestas por los mismos directivos y docentes, para que sus hijos tengan mejores condiciones en cuanto a la infraestructura y otras necesidades, lo más importante tengan mejores condiciones de aprendizajes y una educación de calidad. De la misma exigimos a nuestros representantes que semestralmente den un informe sobre los recursos económicos recaudados y utilizados, así como de las gestiones que realizan a favor de los estudiantes.

4.1.2. Según el objetivo específico 1.

Analizar cómo se realiza el proceso electoral para la constitución de los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS de acuerdo con la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.

La constitución de las asociaciones de los padres, se encuentra amparada y regulada por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, de la misma manera por la Ley N° 28628, Ley de las APAFAS, además de su estatuto que debe elaborarse según la realidad de cada Institución Educativa, el proceso de elección de los miembros representantes de los padres, este Consejo Directivo formalmente elegido y reconocido, tienen la opción si así lo desean inscribirse o registrarse en los Registros Públicos, en base a su acta de constitución estipulado en su estatuto.

Según Ley N° 28628, Ley de APAFA, establece las normas que rige que los padres pueden intervenir en el proceso educativo, así como también establece la conformación y el funcionamiento de esta organización dentro de los centros Educativos públicas, con la finalidad de contribuir en forma conjunta con los demás actores de la comunidad educativa, con el mejoramiento de los aprendizajes de sus hijos y servicios que ofrece la Institución Educativa, esta participación se inicia con la organización del proceso electoral, para ello se elige al Comité Electoral, constituido por tres personas el presidente, el secretario y el vocal, elegidos en

asamblea general de la Asociación, quienes son los responsables de organizar y conducir el proceso electoral en forma democrática y autónoma, para ello se le da ciertas facultades y funciones dentro de ello se encuentra:

- Elaborar el padrón de asociados.
- Elaborar y actualizar el reglamento electoral.
- Convocar, organizar, aprobar y difundir el cronograma del proceso electoral.
- Elaborar las cédulas de votación para la elección de sus representantes.
- Elaborar y entregar material electoral al miembro de mesa.
- Velar por la correcta orden durante el proceso electoral.
- Recibir el resultado del proceso electoral o acta electoral en base a ello, proclamar al candidato ganador.
- Informar al Director de la I.E. y a la UGEL, sobre los resultados del acto electoral adjuntando los documentos y el acta de los resultados.
- Resolver los reclamos del proceso electoral que pudieran presentarse.
- Las autoridades de la I.E. no son instancias de solución de estos conflictos.
- El proceso electoral debe realizarse entre el 1º de Octubre y el 30 de noviembre antes que concluya la vigencia de su gestión.

El proceso electoral se realiza con voto directo, universal y secreto, se efectúa en base al reglamento que debe ser publicado en un lugar visible de la Institución para conocimiento de sus asociados.

Los Directores de las Instituciones Educativas, en coordinación con el Comité Electoral facilitarán los ambientes de la I.E. donde se realizará el acto electoral, concluido las votaciones, se efectúa el conteo de votos por parte de los miembros de mesa, acto seguido se transcriben los resultados obtenidos en el acta de escrutinio, luego deben ser entregados al Comité Electoral, quienes deben declarar como ganador a la lista con mayor votación, acta que es entregado al Director de la I.E. para conocimiento y se tramite su reconocimiento ante la UGEL, acto seguido se juramenta a todos los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia, luego de ello se realiza la Instalación del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia y a partir de esa fecha su gestión tendrá una vigencia de 2 años, no hay reelección inmediata.

Como resultado de la entrevista a uno de los Directivos señala que existe mucho interés de parte de los padres de familia en querer organizarse y representar formalmente a sus asociados padres, después de la finalización de la gestión de las APAFAS, salientes ellos mismos se encargan de solicitar autorización para la asamblea general de padres de familia, para la rendición y balance de cuentas, al mismo tiempo se organizan para renovar la Directiva, quienes les representara durante los 2 siguientes años, quien manifestó indicando.

“que hay padres de familia muy entusiastas y colaboradores, tienen mucha disposición, se identifican con la I.E, participando en las diferentes actividades programadas durante el año, pero también hay padres muy cuestionadores y otros indiferentes que participan como asociados”

La Ley de las APAFAS es muy importantes y necesarias, amparan la participación de los padres, ello contribuye a darles ciertas facultades, uno de ellos es apoyar y colaborar la solución de las necesidades de las Instituciones educativas donde los padres también se involucran con las necesidades de los estudiantes. Pero hay algunos artículos establecidos a favor de los padres de familia esto les da mucha autonomía que en muchos casos se sienten muy empoderados y creen tener las mismas prerrogativas y funciones que el Director, y muchas veces son muy cuestionadores y se dan la autoridad y el derecho que ellos también pueden administrar la Institución Educativa, al igual que el Director.

Otro Directivo entrevistado señala que existen antecedentes negativos en muchas Instituciones como esta, porque los representantes aprovechándose de su cargo se han llevado el dinero recaudado o simplemente no se interesaban por desarrollar las obras prometidas y tampoco daban al fin de su gestión los balances correspondientes estas situaciones motivaban este descontento de muchos padres, en esta institución como no hay representantes de la APAFA, no hay aportes de los padres, en vista de ello existe comités a nivel de aula, en este caso el docente de aula o tutor es quien organiza este comité de padres con la finalidad que ellos apoyen internamente con las necesidades propias del aula.

Con respecto al Asesor responsable de las APAFAS, a nivel de UGEL 05, indica mi función como responsable es organizar a los padres para que trabajen a favor de las Instituciones Educativas, estas organizaciones de padres empiezan a organizarse eligiendo a sus comités electorales encargados del proceso electoral quienes deben dirigir y organizar a los padres de familia, para elegir a sus representantes, toda las decisiones y acciones que realiza es por acuerdo y aprobación de los mismos padres de familia en sus asambleas generales. Toda organización como está, se encuentra regulada por normas legales, tanto sus funciones como sus acciones están bien establecidas como los aportes que realizan lo hacen por acuerdo de asamblea y los fondos que se recaudan deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades de las Instituciones Educativas, más no para otros gastos particulares.

La Ley de las APAFAS son muy importantes y necesarias para la participación de los padres, estas normas son reconocidas por las autoridades de las Instituciones Educativas, la UGEL y el Ministerio de Educación, ello contribuye a las soluciones de las necesidades de las Instituciones educativas donde los padres, también deben involucrarse con las necesidades de sus hijos. Pero hay algunos artículos establecidos a favor de los padres de familia esto les da mucha autonomía que en muchos casos se sienten muy empoderados y creen tener las mismas prerrogativas y funciones que el Director, y muchas veces son muy cuestionadores y se dan la autoridad y el derecho que ellos también pueden administrar la Institución Educativa, al igual que el Director. Alguno de ellos deben ser modificados para un trabajo más coordinado porque las necesidades son comunes y el único interés son los estudiantes,

Con respecto a los padres de familia señalan, gracias al amparo de Ley de APAFA podemos intervenir y participar a favor de los estudiantes que son nuestros hijos, gracias a ello podemos organizarnos y contamos con nuestros representantes reconocidos por el Ministerio y con esa representación que contamos, los directores nos permiten participar dándonos facilidades para reunirnos, organizarnos y tomar acciones a favor de la Institución Educativa. Además señala:

“En esta Ley debe establecerse obligatoriamente que todos los padres, que tienen hijos matriculados en la I.E. deben automáticamente ser inscritos como asociados, que no haya

ningún padre de familia indiferente, que todos estén obligados a dar un aporte para cubrir las necesidades de sus propios hijos y no haya padres sinvergüenzas que no aportan ningún centavo y todavía son los más recalmones a pesar que no aportan nada”

4.1.3. Según el objetivo específico 2.

Analizar cuáles son las funciones de los miembros del Consejo Directivo y el Consejo de vigilancia de las APAFAS, cuál es el fin de los aportes económicos que realizan los padres de familia como asociados y de qué manera se realiza el rendimiento de cuentas o balances por parte de los representantes, en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.

Según la Ley N° 28628, el Consejo Directivo de la APAFA, es el responsable de su conducción y administración según sus responsabilidades. Está integrado por siete miembros: un presidente como la máxima autoridad de la directiva, un vicepresidente, un secretario, un Tesorero y tres Vocales completan la directiva, estos son elegidos necesariamente mediante voto secreto y universal. Su gestión tiene una vigencia de dos (02) años, en las I.E. públicas. En ningún caso procede la reelección inmediata de los miembros salientes tanto del Consejo Directivo como del consejo de Vigilancia.

Dentro de las funciones más importantes del Consejo Directivo, es elaborar el Plan Operativo Anual (POA) esto necesariamente en coordinación con la máxima autoridad de la Institución Educativa, de la misma administrar los recursos económicos de la Asociación que vienen a ser aportes económicos de sus asociados padres de familia, , previamente aprobadas por sus asociados en una asamblea general, Al final de su mandato hacer un informe general de las funciones y actos realizados bajo su mandato ante la asamblea general como el acervo documental administrativo y contable, los bienes, materiales obtenidos en su gestión.

De la misma manera el Consejo de Vigilancia son los responsables del control interno, quienes deben vigilar la gestión de la Asociación. Está integrado por el

Presidente, Secretario y Vocal, elegidos en el mismo proceso electoral, sus funciones más importantes son: Monitorear las actividades del Consejo Directivo y de los Comités de Aula. Fiscalizar la gestión administrativa y económica.. Informar en Asamblea General sobre la gestión realizada y los problemas pendientes que pudiera quedar.

Según la Ley N° 28628, en el artículo 15 se contempla el régimen económico como Recursos Propios de la APAFA, estos vienen a ser los aportes o cuotas anuales, así como los ingresos de las multas impuestas a sus asociados, documentos debidamente aprobadas por sus asociados. El monto de la cuota anual ordinaria no debe exceder del 1.5% de la (UIT), vigente.

Vienen a ser los Recursos Propios de la Asociación, los aportes económicos de sus asociados, los fondos recaudados de las actividades realizadas, los ingresos de las multas previamente aprobadas. Las donaciones, los legados, los ingresos por la concesión de los quioscos escolares, y otros conforme estipulados en su estatuto vigente.

El pago de cuotas ordinarias o extraordinarias no constituye requisito ni condición para la matrícula de los estudiantes. Si existe en dificultades económicas para cancelar su cuota la directiva debe autorizar el pago fraccionado; o compensación con servicios con mano de obra a favor de la I.E; u otras facilidades contempladas en el estatuto. El destino de los recursos económicos, solo pueden destinarse para: El mantenimiento y reparación de la infraestructura física, la conservación y refacción del mobiliario escolar, el equipamiento e implementación de tecnologías de información y comunicación, capacitación de sus asociados, la adquisición y mantenimiento de materiales educativos, en ningún caso se deben destinar recursos para atender otras necesidades no previstas o de interés urgente de la Institución Educativa.

Según las entrevistas realizadas a los Directivos se llegó a la siguiente información, las reuniones entre los miembros de la APAFA, se llevan a cabo casi continuamente con la finalidad de coordinar ciertas acciones que vienen desarrollando o para que participen en algunas actividades consideradas en el calendario cívico escolar del presente año y dentro de las funciones que desarrolla

debo indicar que ellos desconocen o confunden gran parte de la normativa o contenido de la Ley de APAFAS, muchos de ellos piensan que les competen también administrar la Institución Educativa al igual que el Director, la Directiva cuenta con un plan anual de trabajo, con el cual han sido elegidos, plan que supuestamente deben realizar durante el año pero no todas son ejecutadas debido a que el presupuesto no les alcanza y en algunos casos deja a medias el trabajo por falta de presupuesto y otras veces realizan más actividades, para recaudar fondos con la finalidad de culminar las obras programadas.

“Por otro lado se observa que de todos los 7 miembros elegidos solamente trabajan 2 o 3 ellos son los que manejan la directiva, con respecto al balance o rendición de cuentas se lleva a cabo casi al finalizar el año o después de realizada alguna actividad adicional, en estas asambleas se dan muchas confrontaciones y discrepancias entre los padres de familia, y muchas veces termina en peleas por la inconformidad o falta de sustento en la rendición de cuentas, debido a ello muchos asociados dejan de aportar y asistir a las asambleas programadas”

Los padres son muy colaboradores siempre están al llamado de la institución, pero también existen padres de familia muy indiferentes que no aportan ningún centavo pero felizmente son pocos, muchos de ellos son los más cuestionadores, conflictivos que solicitan mucha información. En otras Instituciones educativas y son muchas no se constituyen las APAFAS, porque existe mucha desconfianza, debido a que las anteriores Directivas al asumir esta representación se llevan todos los aportes de los padres de familia, y nadie puede hacer nada para recuperarlas, porque requiere disponer de tiempo y dinero para realizar las denuncias correspondientes, por eso queda solo como antecedente y disgusto para los padres de familia, muchos de ellos ya no desean que se forme más representantes para no tener malas experiencias como de los antecesores y muchos de ellos trasladan a sus hijos a otras Instituciones Educativas con las mismas intenciones de lucrar aprovechándose de los cargos que ocupan. Debido a ello muchos padres de familia prefieren trabajar con los comités de aula, donde cada docentes de aula organiza

a los padres para el apoyo y colaboración con las necesidades del aula en particular y esta forma de trabajar también está contemplado en la Ley de APAFAS, es así que se viene trabajando en muchas Instituciones Educativas ya varios años y no problemas que lamentar felizmente

Según el asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 señala, los representantes del consejo Directivo de la APAFA, tienen un estatuto donde se establece la periodicidad de sus reuniones y asambleas programadas durante el año, que por cierto son distintos en cada institución educativa los miembros del Consejo Directivo, antes de ser elegidos conocen las responsabilidades que asumen pero muchas de ellas no se cumplen, porque su función son casi representativo por la disposición del tiempo, por su preparación intelectual o porque nadie se lo exige y los cumple de acuerdo a sus posibilidades en la mayoría de los casos, y los Directores tampoco les puede obligar que cumplan con sus funciones y si eso pasara seguro que muchos de ellos renunciarían eso es la realidad de las APAFAS de muchas Instituciones Educativas.

Según los Padres de Familia señalan nosotros somos convocados a las reuniones por los representantes de la APAFA, con la finalidad de informarnos todas las gestiones que vienen desarrollando, actualización de datos, o para aprobar otros puntos y acuerdos que tienen que ver con los aportes, o exigencias que debemos hacer todos los padres, donde la presencia de los padres es necesaria. Las actividades para realizarse se encuentran programadas en el Plan Operativo Anual para su cumplimiento los padres de familia damos un aporte acordado en una asamblea general de padres de familia. El balance de todas las actividades realizadas durante el año, se llevan a cabo generalmente cada fin de año y otras veces no lo hacen, muchos padres por falta de tiempo a veces no exigen, en otras instituciones Educativas donde no hay dirigentes, como no hay aportes tampoco hay balances, en esos casos los padres se organizan a nivel de comités de aula organizado por los docentes de cada aula quienes son los que organizan y coordinan con los padres de familia.

4.1.4. Según el objetivo específico 3.

Analizar con qué frecuencia se realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las I.E. Públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.

Según la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de padres, contempla en el artículo 25° Inciso b, dentro de las funciones del presidente de APAFA, señala, Coordinar con el director para establecer o priorizar las necesidades dentro del (POA) de la asociación con el (PAT). Estas reuniones de coordinación se deben llevar a cabo continuamente por que la presencia de los representantes de padres de familia debe involucrarse con las diferentes actividades cívicas que tienen programados durante el año según el calendario cívico escolar, para conocer de cerca la necesidad de participar en cada una de ellas conjuntamente con los estudiantes.

Según los Directivos entrevistados señalan, que los representantes de los padres de familia, son personas bastante comunicativas con ellos existe una constante comunicación y acuerdos, siempre que se les requiere ellos siempre están atentos y dispuestos a colaborar con la institución en todo lo que sea necesario y si se trata de gastos económicos los invierten de acuerdo a sus fondos disponibles que manejan, la mayoría de los padres son muy colaboradores siempre están al llamado de la institución educativa, al mismo tiempo señalan que hay dirigentes que luego de ser reconocidos desaparecen por un buen tiempo, no se ve un trabajo conjunto de toda la directiva, en algunos casos, Solo se coordina con ciertos padres de familia que se apersonan a la institución por algún problema de sus hijos o por conocer información por sus aprendizajes.

Según el Asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 de Lima Metropolitana manifiesta que continuamente se les hace un llamado a los Directores de las instituciones educativas para que promuevan la organización de los padres como parte de sus funciones para que ellos trabajen, apoyen a la I.E., se involucren con las necesidades de los estudiantes y las necesidades propias de la institución.

Pero muchos de los directores no lo hacen, por algunos interés o conveniencias y si los hacen, no se les da las

orientaciones precisas o necesarias de acuerdo a lo normado, debido a las irregularidades o acciones que contravienen la norma, ellos son observados por incumplir ciertos requisitos contemplados en la Ley de APAFAS, También existen Directores que no les interesa conformar las APAFAS porque muchos de ellos son padres muy problemáticos y cuestionadores que no les dejan trabajar.

Según el Padre de Familia Asociado señala, Yo observo que el Director es bastante comunicativo con los padres de familia de esta institución educativa, nuestros representantes y dirigentes nos informa que si existe bastante coordinación con la autoridad de esta institución por ello no tenemos ningún problema y muchas veces el director participa en nuestras reuniones para informarnos todo lo referentes a las actividades que se realizan en la institución educativa y esto es una muestra del entendimiento de las buenas relaciones y coordinaciones que existe entre los representantes de los padres de familia y el Director, muchas veces durante el año nos convocan a participar en diferentes actividades como en el día de la madre, día del maestro y las reuniones de la escuela de padres y otras.

V. Discusión

5.1. **Discusión.**

Se realizó la investigación que lleva por título, “Rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2019” y de acuerdo con los objetivos planteados se hizo la correspondiente triangulación llegando a los siguientes resultados en la presente discusión.

Con respecto al primer objetivo, referido a la organización y formalización de los representantes de los padres de familia como APAFA, al respecto los Directores de las Instituciones Educativas, señalan que ellos en coordinación con el Comité Electoral de los padres de familia facilitaran los ambientes de las instituciones educativas para su desarrollo y ejecución del acto electoral, de acuerdo a un cronograma de acciones y actividades concluido las votaciones, se efectúa el conteo de votos por parte de los miembros de mesa, acto seguido se transcriben los resultados obtenidos en el acta de escrutinio, luego deben ser entregados al Comité Electoral, quienes deben declarar como ganador a la lista con mayor votación, acta que es entregado al Director de la I.E. para conocimiento y se tramite su reconocimiento ante la UGEL, acto seguido se juramenta a todos los integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia, luego de ello se realiza la Instalación del Consejo Directivo y del Consejo de Vigilancia y a partir de esa fecha su gestión tendrá una vigencia de 2 años, sin reelección inmediata.

Como resultado de la entrevista a uno de los Directivos señala que existe mucho interés de parte de los padres de familia en querer organizarse y representar formalmente a sus asociados padres, después de la finalización de la gestión de las APAFAS, salientes ellos mismos se encargan de solicitar autorización para la asamblea general de padres de familia, para la rendición y balance de cuentas, al mismo tiempo se organizan para renovar la Directiva, que hay padres de familia muy entusiastas y colaboradores, tienen mucha disposición, se identifican con la I.E, participando en las diferentes actividades programadas durante el año, especialmente para formalizar su APAFA, pero también hay padres muy cuestionadores y otros indiferentes que participan como asociados.

Según Baldomero, (2012). Refiere que los padres pueden participar de 2 formas, como Apoyo en las distintas actividades ejemplo aportando cuotas

voluntarias para las necesidades prioritarias de la institución o de los estudiantes. De otra manera también realizando labores de trabajo de mano de obra cumpliendo diversas actividades, como también asistiendo a las reuniones al llamado de los representantes de los padres o de la misma autoridad de la Institución educativa.

La participación de padres en el proceso educativo, se encuentra amparado en normas legales vigentes, como señala la Carta Magna de (1993). En su Artículo 13°. Establece la responsabilidad que los padres velar por la educación de sus hijos y el derecho de escoger la institución educativa donde deben estudiar sus hijos, de acuerdo a su situación económica, social y religiosa, en este caso el estado tiene la responsabilidad de garantizar la gratuidad de la enseñanza así como garantizar el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura educativa, reglamentar, velar y exigir condiciones adecuadas de funcionamiento de las Instituciones Educativas, tanto públicas como privadas, donde el servicio que se preste, sea de calidad y sin fines de lucro.

La ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado por D. S. N° 011-2012-ED, establece en el Art. 119. La familia, los padres o tutores del estudiante, es el responsable y asume el compromiso de velar por el menor, con su formación integral y al desarrollo de sus potencialidades. Respetando el marco normativo establecido por la ley, debe contribuir también como apoyo permanente en el desarrollo de sus habilidades sociales y valores éticos.

De la misma manera la Ley N° 28628, Ley de las APAFAS, aprobado según D.S. N° 004-2006-ED, establece en el artículo 3° Los padres de familia tutores y curadores participan en el proceso educativo, de sus pupilos y curados, en manera personal o institucional a través de la asociación de padres de familia, como asociado o como miembro de la directiva de la (APAFA) o también como miembro del (CONEI).

En ese sentido los padres en ejercicio de sus funciones y derechos participa directamente en la vida institucional de la I.E., esta participación puede ser en forma personal o institucionalmente a través de la asociación de la (APAFA), esta participación se da de la misma manera en muchas instituciones educativas así como en el ámbito nacional, pero a pesar de ello existe ciertas situaciones que debe mejorar normativamente para una mejor relación entre las instituciones

educativas y los padres de familia, como resultado debe darse mayores y mejores beneficios para los estudiantes.

Con respecto al segundo objetivo, referido a las funciones de los representantes de los padres de familia, los aportes o cuotas económicas que se dan como asociados así como los balances o rendición de cuentas de los mismos, según las entrevistas realizadas a los Directivos se recogió la siguiente información, muchos padres de familia que participan en la elección de sus representantes al inicio desconocen formalmente las funciones y una vez elegidos recién se preocupan en conocer aun así no le dan la debida importancia por lo que cometen muchos errores administrativos, algunos creen que tienen las mismas facultades que el director, toda directiva elegida cuenta con un plan anual de trabajo, con el cual han sido elegidos, plan que supuestamente deben ejecutar durante el año, pero no todo lo planificado son ejecutados debido a que el presupuesto producto de los aportes de sus asociados no han sido suficientes o no les alcanza y en algunos casos se deja a medias el trabajo por falta de presupuesto y otras veces realizan más actividades, para recaudar fondos con la finalidad de culminar las obras programadas, para beneficiar a los estudiantes de la institución educativa, por otro lado se observa que de todos los 7 miembros elegidos solamente trabajan 2 o 3 padres y ellos son los que manejan la directiva, con respecto al balance o rendición de cuentas se lleva a cabo casi al finalizar el año o después de realizada alguna actividad adicional, estos balances se dan en sus asambleas convocadas por el consejo directivo, donde se observan muchas confrontaciones y discrepancias entre asociados y muchas veces termina en peleas por la inconformidad o falta de sustento en la rendición de cuentas, debido a ello muchos asociados dejan de aportar y participar a las asambleas programadas.

Se realiza una comparación con otras investigaciones consideradas como antecedentes de la presente investigación en el cual se puede observar ciertas similitudes en la participación directa de los padres de familia y como resultado de ello, se concluye que los aprendizajes de los estudiantes mejoran cuando los padres tienen mayor acceso de participar en actividades propias en forma conjunta.

Ramos, (2015), señala que la Participación de los padres influye en la gestión institucional, con esta investigación se busca recabar información de la

realidad, donde el nivel de participación de los padres de familia va determinar lo favorable o deficiente organización de los mismos padres de familia, y su participación en el consejo educativo institucional de manera pasiva o activa se observa también limitada asistencia de los padres de familia a determinadas reuniones convocadas por las instituciones educativas, además son señalados como servicio de inteligencia fiscalizadores que controlan la labor del docente cuando no les corresponde, y en ciertos casos algunos padres participan en la elaboración de los instrumentos de gestión como es la formulación del PEI, PCC y reglamento interno de la institución educativa.

La ley N° 28628, Ley de las APAFAS, aprobado según D.S. N° 004-2006-ED, establece en el artículo 24° las funciones del consejo directivo en ellas se establece una serie de acciones y compromisos que debe asumir a favor de los estudiantes y la institución educativa, dentro de ello la administración de los recursos de la asociación los cuales deben dar cuenta periódicamente en sesiones ordinarias de la asamblea general para su respectiva aprobación poniendo en conocimiento del consejo de vigilancia y el consejo educativo institucional como también canalizar ante el consejo educativo institucional y las instancias de gestión educativa descentralizada las denuncias de los padres de familia sobre la gestión y el desempeño de todo el personal miembros de la institución educativa.

Con respecto al tercer objetivo, referido a la frecuencia y objetivos de las coordinaciones y reuniones que se dan entre los representantes de los padres de familia APAFA y los directivos de las instituciones educativas, Según las entrevistas realizadas los Directivos señalan que la participación de los padres es muy importantes, porque gracias a ellos se hacen realidad muchas necesidades pendientes de nuestras instituciones educativas.

Según los Directivos entrevistados señalan, que los representantes de los padres de familia, son personas bastante comunicativas con ellos existe una constante comunicación y acuerdos, siempre que se les requiere ellos siempre están atentos y dispuestos a colaborar con la institución en todo lo que sea necesario y si se trata de gastos económicos los invierten de acuerdo a sus fondos disponibles que manejan, la mayoría de los padres son muy colaboradores

siempre están al llamado de la institución educativa, al mismo tiempo señalan que hay dirigentes que luego de ser reconocidos desaparecen por un buen tiempo, no se ve un trabajo conjunto de toda la directiva, en algunos casos, Solo se coordina con ciertos padres de familia que se apersonan a la institución por algún problema de sus hijos o por conocer información por sus aprendizajes.

Según el Asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 de Lima Metropolitana manifiesta que continuamente se les hace un llamado a los Directores de las instituciones educativas para que promuevan la organización de los padres como parte de sus funciones para que ellos trabajen, apoyen a la institución educativa, se involucren con las necesidades de los estudiantes y las necesidades propias de la institución. Pero muchos de los directores no lo hacen, por algunos interés o conveniencias y si los hacen, no se les da las orientaciones precisas o necesarias de acuerdo a lo normado, debido a las irregularidades o acciones que contravienen la norma, ellos son observados por incumplir ciertos requisitos contemplados en la Ley de APAFAS, También existen Directores que no les interesa conformar las APAFAS porque muchos de ellos son padres muy problemáticos y cuestionadores que no les dejan trabajar.

Según el Padre de Familia Asociado señala que el Director es bastante comunicativo con los padres de familia de esta institución educativa, nuestros representantes y dirigentes nos informa que si existe bastante coordinación con la autoridad de esta institución por ello no tenemos ningún problema y muchas veces el director participa en nuestras reuniones para informarnos todo lo referentes a las actividades que se realizan en la institución educativa y esto es una muestra del entendimiento de las buenas relaciones y coordinaciones que existe entre los representantes de los padres de familia y el Director, muchas veces durante el año nos convocan a participar en diferentes actividades como en el día de la madre, día del maestro y las reuniones de la escuela de padres y otras.

Areche, (2013) en su tesis Titulado, La gestión de la institución relacionado con la calidad del servicio que presta, de acuerdo a la información recibida de padres y docentes del nivel secundaria. En esta investigación determina como conclusión que confirma la existencia de la relación bastante significativa entre la

gestión de la institución y sobre todo la calidad de servicio que presta, de la misma manera la existencia de una relación significativa entre los servicios que presta y el liderazgo directivo de la institución, donde la relación es positiva y relevante. Del mismo modo la relación muy significativa entre el servicio que presta y la innovación implantada en la institución. Estos resultados ayudan a una buena gestión especialmente por la participación y coordinación que existe entre la autoridad institucional y los padres.

Según la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de padres, contempla en el artículo 25° Inciso b, dentro de las funciones del presidente de APAFA, señala, Coordinar con el director para establecer o priorizar las necesidades dentro del (POA) de la asociación con el (PAT). Estas reuniones de coordinación se deben llevar a cabo continuamente por que la presencia de los representantes de padres de familia debe involucrarse con las diferentes actividades cívicas que tienen programados durante el año según el calendario cívico escolar, para conocer de cerca la necesidad de participar en cada una de ellas conjuntamente con los estudiantes.

Al realizar la comparación de la investigación del autor que antecede y la información recogida de parte de los directivos de las instituciones educativas consideradas en la investigación, así como las normas que establece y regula dentro de sus funciones del director esta la coordinación que debe existir para priorizar las necesidades propias de la institución educativa que debe ser constante y continua donde deben estar involucrados en todas las actividades con participación conjunta de los docentes, padres y estudiantes, resumiéndola información de la presente investigación se encuentra una gran similitud significativa en cuanto a la existencia de una gestión favorable de los servicios que presta la institución educativa esto gracias a la participación decidida de los padres de familia que en todo momento han venido apoyando en forma organizada en todas las necesidades que tiene que ver con la infraestructura, el mantenimiento y la implementación de materiales didácticos y mobiliarios, que siempre son necesarios por el deterioro de los mismos y por el incremento de estudiantes que da anualmente y como resultado de la mejora de los servicios también ha mejorado los aprendizajes de los estudiantes con la correspondiente satisfacción de los

padres de familia, en las instituciones educativas donde hay representación mediante la APAFA se observa mayor compromiso y trabajo en conjunto a favor de sus hijos y los estudiantes en general.

VI. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones.

Primero: Considerar de suma importancia la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 28628, Ley de la Asociación de Padres de Familia, estas normativas, establecen claramente la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo de los estudiantes, ellos deben contribuir en la formación integral y el desarrollo de sus potencialidades de los estudiantes, al mismo tiempo estas normas debe tener algunos ajustes en su contenido, como los acuerdos celebrados entre los representantes de la APAFA y los directores de las I.E.

La constitución y el reconocimiento del Consejo Directivo y el Consejo de Vigilancia como representantes de los padres de familia son de suma importancia como organización estable, sin fines de lucro, con autonomía, amparado en normas legales, con facultades y funciones claramente establecidas para participar en el proceso educativo de los estudiantes dentro de las Instituciones Educativas, quienes tomaran decisiones a nombre de sus asociados, ante la Institución Educativa y otras instancias.

Segundo: La gestión del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia, para ser exitosa los miembros que integran deben conocer sus funciones que le corresponde, de acuerdo a ello siendo el caso, así estos representantes deben previamente diagnosticar, planificar, programar y ejecutar acciones, creando condiciones favorables en cuanto a infraestructura y ciertos materiales didácticos, que conlleve a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Dentro de la Asociación de padres de familia, los aportes y/o cuotas económicas, están establecidas y dan darse por acuerdo, consenso y a la vez aprobarse en asamblea general de los asociados, el monto que se fije será de acuerdo al Proyecto Operativo Anual (POA), y además no debe exceder el 1.5 % de la Unidad Impositiva tributaria (UIT), recursos que serán destinados exclusivamente para las

necesidades de la I.E. como mantenimiento, reparación, renovación, conservación, equipamiento de materiales educativos, no podrá utilizarse para otros fines como remuneraciones, contrato de personal ni agasajos de ningún tipo.

Los Directivos de la APAFA que administran recursos económicos, productos de los aportes, cuotas ordinarias, o ingresos por actividades pro fondos, deben ser debidamente utilizados, según las prioridades y necesidades, los cuales deben ser sustentados documentadamente, tanto los ingresos, egresos y los saldos, estos movimientos deben estar descritos en un libro de caja, finalmente deben realizarse una rendición de cuentas o balance económico que los padres deben conocer, si la información es clara y correcta debe aprobarse en asamblea general, de lo contrario observarse para reformularse y hacer las aclaraciones más convincente en otra asamblea citada para este caso.

Solo el 45 % de las instituciones educativas de la UGEL 05 son formalmente reconocidas y tienen acceso permanente y coordinado con los directores de las I.E. y como resultado hay mayor involucramiento de los padres en la mejora y atención de los servicios educativos, así como en el aprendizaje de los estudiantes

Tercero: El Director como máxima autoridad y representante legal de las Instituciones Educativas es el encargado de la Gestión Educativa quien toma decisiones en el aspecto pedagógico, Administrativo e Institucional, mientras que los representantes de la APAFA, como el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia, son los encargados de realizar acciones en forma Coordinada, con todos los asociados pertenecientes a esta organización de acuerdo a las funciones de su competencia, realizando y ejecutando acciones de mejora en beneficio de los estudiantes.

Las reuniones entre ambas autoridades se realizan constante y periódicamente porque hay la necesidad de coordinar y tomar

acciones y decisiones sobre las actividades programadas tanto en el POA como en el PAT, así como otras necesidades no programadas o de emergencia, respetando siempre las funciones que les compete a ambos

6.2. Recomendaciones.

Según los resultados obtenidos en la investigación se recomienda:

Primero: Que la Ley N° 28628, Ley de APAFA, que regula la participación de los padres de familia, dentro de las Instituciones Educativas, también debe considerar en uno de sus artículos que los aportes que realizan los padres de familia, deben ser depositados a una cuenta bancaria, cuya apertura debe estar a nombre de por lo menos 3 a 4 personas, entre ellos un personal de la Institución Educativa.

En cuanto al proceso electoral, para elegir a los representantes de los padres, antes que concluya la gestión de una Junta Directiva, debe convocar a una Asamblea General, donde debe participación el asesor Legal o un representante de la UGEL, para informar en detalle cuales son los procedimientos para elegir al nuevo representante, dejando recomendaciones y orientaciones claras y precisas para el desarrollo de un correcto proceso electoral y un reconocimiento de sus representantes en corto plazo.

Segundo: Los nuevos representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia una vez reconocidos y registrados por la UGEL, deben asistir a capacitaciones y talleres convocados y programados por el responsable de la UGEL, para conocer en detalle los procedimientos y funciones que les corresponden desarrollar durante su gestión, esto ayudaría a actuar formalmente y dentro de la legalidad, cumplir con sus funciones a favor de la I.E. y los estudiantes.

Los aportes o cuotas ordinarias establecidos por acuerdo, consenso y aprobados en Asamblea General de padres de familia, deben ser depositadas necesariamente en una cuenta bancaria, estos aportes deben utilizarse necesaria y exclusivamente de acuerdo al Proyecto

Operativo Anual, dichas actividades deben priorizarse y presupuestarse, según las necesidades de acuerdo a su urgencia, necesariamente en coordinación con el Director, su ejecución debe estar programado cronológicamente, en base a ello debe retirarse los montos presupuestados, debe considerarse un monto mínimo no bancarizado solamente para gastos de emergencia. Y lo más importante debe exigirse obligatoriamente la inscripción como asociado de todo padre que cuenta con un hijo matriculado dentro de la I.E. en cualquiera de los niveles educativos que cuenta y no exista ninguna indiferencia de trato y consideración con ningún padre de familia, solo así se garantizará el trabajo en conjunto y equitativo entre todos los asociados, orientado siempre a dar mejor servicio y condiciones favorables de estudio a favor de los estudiantes.

Tercero. Las coordinaciones que se dan entre la autoridad de la I.E. y los representantes de los padres, deben ser más fluidas y constantes, los padres deben estar involucrados en la problemática educativa de sus hijos, como en la parte pedagógica conocer de cerca el desarrollo de sus capacidades y competencias respecto a sus aprendizajes, apoyando con los materiales educativos que requiera, de la misma manera en la parte de la disciplina donde mayormente se observa muchas incidencias, asistir obligatoriamente a las capacitaciones de escuela de padres, donde se pone de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de trabajar en forma conjunta padres y la escuela, por ello es muy importante las reuniones y coordinaciones entre ambas autoridades solo así se puede superar esas y muchas preocupaciones relacionado con los estudiantes, por lo que se requiere la participación y el compromiso de las partes, para desarrollar un trabajo en común en beneficio de los estudiantes.

VII. Propuesta

1. Datos de identificación:

Título del proyecto: : Participación de los padres de familia en la gestión de las instituciones educativas publicas		
Nombre del ámbito de atención: UGEL 05 Lima Metropolitana		
Región: Lima	Provincia: Lima	Localidad: San Juan de Lurigancho

2. Financiamiento:

Monto total:	S/ 2500.00
---------------------	------------

3. Beneficiarios

Directos: 02 instituciones educativa de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho	Indirectos: 245 instituciones educativa de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho
--	---

4. Justificación.

<p>La investigación tiene una gran importancia porque se quiere dejar el producto de esta investigación sobre el rol que cumple la organización de los padres de familia y su participación frente a la gestión directiva de las I.E. públicas de la jurisdicción del distrito, en la actualidad su participación es más directa y activa que en años anteriores, pero que todavía existe mucho desconocimiento en cuanto a sus funciones de los representantes como Consejo Directivo, así como de los representantes del consejo de vigilancia, para ello se ha recogido información fidedigna de las instituciones educativas públicas y la instancia superior administrativamente responsable de esta jurisdicción que viene a ser la UGEL 05 encargado de dar</p>
--

cumplimiento a toda la normatividad vigente, de acuerdo a lo establecido en estos últimos tiempos, tomando en cuenta la reforma educativa, los cambios tecnológicos y otros aspectos propios del nuevo milenio.

Basado también en la política nacional planteado por el estado en estos últimos tiempos se ha planteado reformas educativas y estructurales, y a pesar de ello todavía no satisface el resultado de una mejor calidad educativa a pesar de existir un proyecto educativo nacional rumbo al bicentenario.

Los resultados de la presente investigación aportaran nuevos planteamientos que en lo posible superen deficiencias, para ello se debe tener en consideración el diagnóstico del momento, por ello es imprescindible fomentar e informar a los padres de familia, el contenido del marco legal documento que regula las acciones de la participación directa de la organización de la APAFA, que de acuerdo a su autonomía deben ejercer responsablemente conforme están establecidas las normas, tomando en cuenta al mismo tiempo la Ley General de educación que muchas veces por desconocimiento se presentan conflictos que en algunos caso se radicalizan sin sustento.

Por ello es imprescindible que los padres tomen conocimiento del contenido real de las normas que regulan su accionar y la importancia de su participación en este complejo proceso educativo de formación integral de los estudiantes

5. Diagnostico

Durante la década de los 50, en el Perú, se vio por conveniente que los padres de familia apoyaran a la implementación de los Centros Educativos, formándose así la Asociación de Padres de Familia quienes a través de los últimos tiempos impulsaron el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar. Tomando como muestra el modelo español, donde la organización de Padres se convierte en un ente de información con la comunidad educativa.

Esta reglamentación a favor de los padres motivó, en 1980, la creación de organizaciones creándose la primera Federación Departamental de APAFA y asociaciones de padres, con la participación de grandes instituciones educativas de ese entonces, como es el caso de las I.E. Teresa González de Fanning, Rosa de Santa María, Nacional Nuestra Señora de Guadalupe y algunas otras.

Es así que el 2003 se promulga la ley de APAFA, y la actual ley educativa, dándose acceso a la participación e intervención de padres en los centros escolares.

Formalizándose su participación al amparado en esta ley, asimismo se reglamenta las funciones que debían cumplir dentro de las instituciones educativas, pero siempre existía una deficiente preparación, capacitación y desconocimiento del rol que debían cumplir, muchas veces se atrevían a realizar seguimientos y controles en asuntos que no tenían injerencia, a pesar de ello a los padres se les reconoce como un miembro determinante en el proceso educativo. (Congreso de la Republica 2003)

6. Problema.

¿Cuál es el rol de las APAFAS dentro el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?

7. Impacto del proyecto en los beneficiarios directos e indirectos.

Beneficiarios directos	02 instituciones educativa de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho
Beneficiarios indirectos	245 instituciones educativa de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho 10 000 Padres de familia 200 000 estudiantes aproximadamente en los diferentes niveles educativos.

8. Objetivos.

Objetivo General	Objetivos Específicos	
Analizar la importancia de la participación de las APAFAS en el sistema educativo peruano dentro de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.	1.1	Analizar cómo se organizan los padres de familia para elegir a los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS, amparado en la Ley N° 28628, Ley de la APAFA dentro de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.
	1.2	Analizar si los miembros del Consejo Directivo y el Consejo de vigilancia de las APAFAS, conocen y cumplen con las funciones establecidas así como la correcta inversión de las cuotas ordinarias que realizan los padres como asociados, como también la forma como se realiza el rendimient de cuentas y/o balances económico por parte de los representantes, dentro en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.
	1.3	Analizar la frecuencia y los motivos con que realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.

9. Resultados esperados.

Objetivo Específico Asociado	Descripción Resultado Esperado	
<p>1.1. Realizar charlas informativas a todos los miembros elegidos de la comisión de proceso electoral, con la finalidad de darles a conocer cuál es el procedimiento legal conforme a las disposiciones estipuladas en la Ley N° 28628 Ley de APAFA, esto para que al momento de realizar el informe respectivo para su reconocimiento no sea observado por contravenir las normas.</p>	<p>1.1</p>	<p>El comité responsable de conducir el proceso electoral tomara en cuenta la normativa contemplada conforme a la Ley de APAFA cumpliendo cada uno de los requisitos y procedimiento exigidos para su registro y reconocimiento.</p>
<p>1.2. A todos los miembros elegidos como representantes de los padres de familia necesariamente se les debe capacitar para que tomen conocimiento de la importancia del cargo que van a asumir, de las funciones que les corresponde desarrollar durante su gestión, como son las recaudaciones por concepto de cuotas ordinarias de cada asociado, en que deben invertir lo recaudado, así como la obligación de realizar los balances o rendimiento de cuentas.</p>	<p>1.2</p>	<p>Los representantes de los padres de familia una vez elegidos deben cumplir sus funciones correctamente en base a las normas establecidas, este caso el asesor responsable del Ministerio capacitara a la junta directiva quienes durante su gestión cumplirán las tareas establecidas por acuerdo de sus asociados y establecer y comprometer a los representantes que los recursos económicos sean depositadas en una cuenta corriente a nombre del presidente ,tesorero y un miembro del consejo de vigilancia para mayor seguridad y debido uso de seos recursos.</p>
<p>1.2. Los miembros representantes de la APAFA, deben tener planificado y programado las reuniones y coordinaciones con los directivos, para dar y</p>	<p>1.3</p>	<p>Las instituciones educativas tienen muchas necesidades quienes conocen mejor esas prioridades son los directores quienes deben reunirse con los dirigentes de la APAFA, planifique en el</p>

<p>recibir información, conforme a ello aprobar las necesidades prioritarias de la institución con la finalidad de aprobar el plan operativo anual y otras acciones que conlleve a un mejor servicio educativo. Proponer la implementación de algunos artículos relacionados a la responsabilidad de los padres de familia.</p>		<p>plan operativo anual y lo ejecute durante su gestión. Al mismo tiempo proponer la implementación de algunos artículos como la obligatoriedad de asociación de todos los padres de familia que cuentan con un hijo matriculado.</p>
---	--	---

10. Planeamiento Metodológico.

- Considerar en el plan anual de trabajo actividades que soluciones las necesidades a favor de estudiantes.
- Integrar en el reglamento interno de las instituciones educativas las actividades que como función le corresponde desarrollar en la Institución educativa..
- Planificar en la calendarización anual las actividades en forma conjunta según cronograma establecido.
- Sensibilizar a los padres de familia y comprometerles apoyar y mejorar las condiciones de infraestructura y mobiliarios.
- Monitorear continuamente las acciones realizadas por los representantes de la APAFA, dándoles confianza y seguridad a sus asociados quienes deben apoyar.
- Evaluar el trabajo realizado dando un balance real.
- Premiar o sancionar en base a los resultados obtenidos.

11. Actividades.

Objetivo específico 1.1: Analizar cómo se lleva a cabo el proceso electoral para elegir a los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS, tomando en cuenta la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.					
Actividad	Responsable	Inicio y termino (cronograma)		Productos	Cantidad de beneficiarios
Asesoramiento en cumplimiento de la ley de APAFA	Asesor de la UGEL 05. Director Representantes APAFA.	Setiembre 2018	Diciembre 2018	Padres de familia comprometidos a trabajar organizada mente	245 instituciones educativas públicas.

Objetivo específico 1.2: Analizar las funciones de los miembros del Consejo Directivo y el Consejo de vigilancia de las APAFAS, así como el fin de las cuotas económicas que realizan los padres de familia anualmente como asociados, como también la forma y el periodo como se realiza el rendimiento de cuentas y/o balances por parte de los representantes, en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.					
Actividad	Responsable	Inicio y termino (cronograma)		Productos	Cantidad de beneficiarios
Reuniones de pacto compromiso y sensibilización	Director de la I.E. Directivos de la APAFA. Padres asociados	Diciembre 2018	Marzo 2018	Elaboración de estatuto donde se reglamente acciones y sanciones	245 instituciones educativas públicas.

Objetivo específico 1.3: Analizar con qué frecuencia y motivos se realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y el Directivo de la Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 de Lima Metropolitana 2018.

Actividad	Responsable	Inicio y termino (cronograma)		Productos	Cantidad de beneficiarios
Compromiso de gestión y rendimiento de cuentas	Director de la I.E. Directivos de la APAFA.	Marzo 2018	Diciembre 2018	Padres satisfechos de la gestión realizada por sus representantes	245 instituciones educativas públicas

12. Presupuesto.

Aporte de las cuotas ordinarias anuales por acuerdo y aprobación en asamblea general de todos los padres asociados y los ingresos de las actividades planificadas en el POA

a. Gastos presupuestarios:

Actividad Asociada	Gastos de Operación	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1.1.1	Material de escritorio, impresiones de material de capacitación, pasajes, capacitador y refrigerios	5	S/ 300.00	S/ 300.00
2.1.1	Material de escritorio, impresiones de material de capacitación, gastos de difusión pasajes, capacitador y refrigerios	15	S/ 500.00	S/ 500.00

3.1.1	Material de escritorio, impresiones de informes de gestión y balances, material de difusión para los padres, imprevistos	500	S/ 1700.00	S/ 1700.00
Gasto total (desarrollo de actividades conjuntas)				S/ 2500.00

13. Diseño de seguimiento y evaluación del plan.

Resultados esperados	Indicadores de logro	Medios de verificación	Periodicidad	Responsables de la evaluación
80 % de comisiones responsables del proceso electoral para elegir a los representantes de la APAFA, desarrollan compromisos asumidos	Las comisiones responsables de los procesos electorales realizan acciones conforme lo programado acatando las normas establecidas	Informes y actas de reuniones desarrolladas. Informes de las acciones realizadas	2 meses	Directores de la I. E. Asesor representante de la UGEL 05
80 % de directivas representantes de los padres de familia asumen con responsabilidad la gestión asumida,	Los representantes de los padres de familia formalmente reconocidos por la autoridad	Acta de asamblea realizada con los miembros de padres asociados		Directores de la I. E. Asesor representante de la UGEL 05.

dando a conocer continuamente las acciones realizadas durante cada periodo	competente, ejecutan acciones y actividades conforme a lo programado en el POA dando cumplimiento a los compromisos asumidos y velando por los intereses de los padres de familia y la institución educativa.	Informes de gestión. Registro de asistencia de participantes.	1 año	Especialista del área de supervisión
Los representantes de la APAFA se obligan responsablemente a informar detalladamente la rendición de cuentas de la gestión asumida presentando la documentación requerida, recibiendo la conformidad de los padres de familia	Los miembros del consejo directivo mantienen una comunicación continua entre los padres de familia asociados, así como de la autoridad de la Institución educativa quienes dan a conocer oportunamente las acciones realizadas plasmada en	Acta de asamblea general realizadas con los padres asociados Informes de rendición de cuentas de la gestión anual Balance económico aprobado en asamblea general de padres de familia.	1 año	Directores de la I. E. Asesor representante de la UGEL 05. Especialista del área de supervisión. Acta de aprobación de padres de familia del balance económico anual

	un balance anual acompañado de evidencias como medios de verificación			
--	---	--	--	--

14. Sustentabilidad.

La presente propuesta es sostenible por que la organización de padres de familia está amparada mediante la Ley N° 28628 ley de APAFA, que se da con la formación de asociaciones integrado por padres de familia, que se asocian voluntariamente y responsablemente en forma unánime dentro de las instituciones educativas públicas, con la finalidad de apoyar, colaborar en la mejora de la infraestructura, en la implementación de los mobiliarios y materiales didácticos pedagógicos necesarios en el proceso de aprendizaje de sus propios hijos, estos representantes de la APAFA, muchas veces actúan erróneamente por desconocimiento de la normas establecidas, por ello requieren del asesoramiento permanente dado que la vigencia de su gestión es solamente por 2 años, sin opción a la reelección, y los nuevos representantes nuevamente requieren el mismo asesoramiento para realizar las funciones de manera correcta conforme están establecidas en la Ley que les ampara.

VIII. Referencias

8.1. Referencias

- Abad (2014) Tesis “*El papel de los padres, su participación y colaboración en el proceso formativo de sus hijos familia y escuela, una tarea común para una educación de calidad*” Universidad de Valladolid- Facultad de educación y trabajo social
- Abero, L. (2015) Investigación educativa - *Abriendo puertas al conocimiento. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO*. Montevideo, Uruguay.
- Aguilar. M. C. (2001) Educación Familiar – *Reto o necesidad*- Madrid-Dykinsom.
- Alcántara E. (2013) tesis “*La Participación de los Padres de Familia en el Proceso Escolar de los Alumnos del Nivel Medio Superior*”
- Álvarez G. C. (2006) *La reforma educativa española 1970, la transición democrática y la España Constitucional* – Madrid UNEA.
- Alfonso, C. y otros (2003) *La participación de los padres y madres en la escuela*. Edit. Laboratorio Educativo. Caracas – Venezuela.
- Arana A. M. E. (1998) *Principios y procesos de la gestión educativa*. Edit. San Marcos. Lima – Perú.
- Areche V. (2013) tesis “*La gestión institucional y la calidad en el servicio educativo según la percepción de los docentes y padres de familia del 3°, 4° y 5° de secundaria del colegio María Auxiliadora*” Huamanga-Ayacucho, UNMSM escuela de posgrado, Lima Perú.
- Balarin, M. y Cueto, S. (2007) *La calidad de la participación de los padres de familia y el rendimiento estudiantil en las escuelas públicas peruanas*. Edit. Grade – Niños del Milenio. Lima – Perú.
- Baldomero (2012) *refiere que existen diversas formas de participación de los padres de familia, como apoyo al Centro Educativo y como participante de miembro de APAFA*.
- Bonell G, Lars, (2015) Tesis Doctoral “*La promoción de la participación educativa de las familias en la escuela, desde una perspectiva transformadora, con estudio de casos*, Universidad de Valladolid- Facultad de Educación.

- Bonnet, Dupont, Godin, Huget, Paillole y aycha, *los tipos de comunicación, en las Instituciones Educativas son de manera formal interna.*
- Borjas B: (2003) *La gestión Educativa al servicio de la innovación*, Fundación santa María – Caracas Venezuela.
- Briones, G. (1997) *La investigación social y educativa*. Convenio Andrés Bello Editora Guadalupe Ltda. Bogotá Colombia.
- Briones, G.(1997) *La investigación en el aula y en la escuela*. Convenio Andrés Bello. Editora Guadalupe Ltda. Bogotá Colombia.
- Briones. G. (1997) *La investigación de la comunidad*. Convenio Andrés Bello. Editora Guadalupe Ltda. Bogotá Colombia.
- Camelas M. (2013) *Familia Escuela y comunidad* – Edición Octaedro – Barcelona España.
- Cardoso M, C. A. y Zunini Ch., Walter (2006) *Taller de Investigación II*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Fondo Editorial Fachse. Lambayeque Perú.
- Código Civil- Art. 80 al 98. *Referencia a tres aspectos trascendentales, la aprobación del estatuto, Libro de Actas y Libro de Padrón de Asociados.*
- Collao M. O.: (1999) *Administración y Gestión Educativa Impresión y Diseño: Tarea*. Gráfica Educativa. Lima, Perú.
- Constitución política del Perú- Art. 13 *establece el deber de los padres de educar a sus hijos*
- Compàn (2008) *La familia un Sistema abierto, compuesto de elementos humanos, que forma una 7unidad funcional con una historia propia irrepetible y en constante evolución.*
- Crisólogo A. A: (2002) *Moderno Diccionario Pedagógico*. Edic. Abedul E.I.R.L. Lima, Perú.
- Declaración Universal de Derechos Humanos – UNESCO 2008, *para América Latina y el Caribe* – Santiago de Chile.
- Decreto Supremo N° 009-2005-ED, *Reglamento de Gestión del Sistema Educativo e instrumentos de gestión como son. PEI, PCI, RI y PAT.*
- Escote (1971) *En su obra padres y maestros afirman la educación es tarea conjunta de la familia y la escuela.*

- Farro C. F. (1995) *Gerencia de Centros Educativos Hacia la calidad Total*. Imp. Centro de Proyección Cristiana. Lima, Perú. 103
- Federación Departamental de APAFA de Lima, *constituido por colegios emblemáticos Colegio Nacional N. S. Guadalupe, Colegio Nacional de Mujeres teresa Gonzales de Fanny y C.N. Rosa de Santa María y otros.*
- Flores B. J. (2000) *Teoría y Metodología de la Investigación*. Edit. UNMSM. Lima – Perú.
- Fúnez D. (2014) tesis “*la gestión escolar y gestión de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos*” Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán- Dirección de post grado, Tegucigalpa Honduras,
- Gallego M. J. M. -(2016) Tesis Doctoral “*La familia y el desarrollo educativo de los hijos, una mirada sistemática* – Universidad Alcalá. Departamento de ciencia de la Comunicación.
- Gento Palacios, Samuel (2002) *Participación en la gestión educativa*. Edit. Santillana. Madrid – España.
- Grupo Océano (2006) Diccionario enciclopédico. Edit. Océano. Barcelona Gento, S. (1994). *Participación en la Gestión Educativa*. Madrid: Santillana.
- Gestión del Sistema Educativo (Minedu, 2005). *DS-009-2005-ED*.
<https://es.slideshare.net/reglamento-de-gestión-educativa>
- Gobierno Regional del Callao (2010) *Proyecto educativo Regional Callao*. Obtenido de: http://ssii-per.cne.gob.pe/sites/default/files/per_callao_2010-2023.pdf
- Gómez, A. (2006). *La participación de los padres en los centros educativos*. Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Educación. Barcelona, España.
- Gonzales (2006) *Se reglamenta la participación de padres de familia en las actividades de los centros educativos*.
- Gutiérrez (2005) *Cambios Sociales, Durante el Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado – Comienza a formarse la Asociación de Padres de Familia*.
- Guzmán F. (2015) *Congreso Nacional de Investigación Educativa* – San Luis Potosí
- Hart R. A. (1993) *La participación de los niños - De la participación simbólica a la participación autentica*. Unicef. Nueva York – Estados Unidos.
- Hidalgo M. M. y Montalva O., Doris: (1997) *Cómo Desarrollar habilidades y Competencias*. INADEP. Lima. Perú.

Jackes p. (1987) *Historiador Europeo, realiza investigación histórica del valle del Instituto Cultural Ruricancho.*

Jaimovich (2009) – Gorostiaga (2010) *Ambos encontraron en su investigación poca participación de los padres de familia por ciertas dificultades de no querer asumir cargos representativos.*

Jorge M. E. y otros (2012) *Familia y Educación - Guía práctica para Escuelas de Padres y Madres eficaces.* Edit. Consejería de Educación, Formación y Empleo. Región de Murcia. España

Kaufman, L. (2006). *La suma total de las partes que funcionan independientes pero conjuntamente en esta proporcionara lograr producto y resultado basado en necesidades - Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.*

Ley General de Educación N° 28044 (1993). *La Directiva N° 008 -2003- que promueve los principios de equidad, inclusión e interculturalidad.*

Obtenido de:

http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Ley N° 28628 (2004). *Sobre la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.*

Lopez (2006) *señala experiencias de participación de padres de familia en 7 países de América Latina, como: Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala y México.*

Lopez. (2012) Tesis “*Identificación de factores que inciden en la participación familiar en la educación de niños y niñas en edad pre escolar - de jardines infantiles*”, Universidad de Chile - facultad de ciencias físicas y matemáticas, Santiago de Chile.

Manual de gestión para Directores, de las Instituciones educativas – *publicado por la UNESCO en Perú marzo del 2011- validado por la unidad de gestión MINEDU.*

Medina (1988) *la participación de la vida escolar no debe ser indiscriminada*

Mesa, R (2010). *Funcionamiento familiar y el rendimiento escolar en alumnas del Tercer grado de secundaria en una institución educativa del Callao.* Tesis para optar el grado académico en Magister en Educación, Universidad San Ignacio de Loyola Perú.

- Ministerio de Educación, *Marco del Buen Desempeño Docente (2012)*. Obtenido de:
[http://www.perueduca .pe/web/desarrollo-docente/marco-del-buen-desempeño docente](http://www.perueduca.pe/web/desarrollo-docente/marco-del-buen-desempeño-docente).
- Ministerio de Educación (2013) *Guía para apoyar a padres y madres de familia en la educación de sus hijos* – Santiago de Chile.
- Morgan, P. (2013) *¿Qué y cómo evaluamos la gestión de la institución educativa?* 2da. Ed. Lima, Perú.
- Navarro, G. & Vaccari, P. Y Canales, T. (2001) *El concepto de participación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje: La perspectiva de agentes comprometidos*. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol, X, N°1, 2001
- Ñaupas, Mejía, Novoa , Villagómez (2013) *Presenta una propuesta metodológica para una investigación empírica sistemática y profunda, de estudio de casos*
- Pérez V. (2012) *Estilos de Gestión Educativa Autoritario, Democrático y Liberal*.
- Pérez-D. M. (2000). *Estudio sobre familias, Igualdad de estatus entre el hombre y la Mujer La influencia de variables familiares, personales y escolares en los resultados de los alumnos*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense.
- Pozner, P. 2000. *Gestión educativa estratégica. Módulo 2. IIPE - UNESCO Sede Regional Buenos Aires – Argentina*.
- Ochoa M. (2018) tesis, *“Participación de los padres de familia como corresponde de la educación de sus hijos en una institución educativa del Callao”*
- Rengifo A. (2017) tesis, *“Participación de los Padres de Familia en el Proceso de Aprendizaje de los estudiantes de la I.E. N° 0198 María Edith Villacorta Pinedo- Limón, Bellavista, región San Martín, 2017”* Universidad Cesar Vallejo – Tara poto Perú 2017
- Ramos D. I. G. (2016) tesis *“Participación de la familia y su influencia en la gestión institucional de las Instituciones Educativas UGEL Canchis-Cusco-Perú- Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez*.
- Sánchez M. y Díaz D, (1997) *gestión Educativo- Foro Educativo*, Lima – Peru

- Sauceda y Maldonado (2003) *Explicación del proceso educativo desde diferentes miradas, Constructivista, Conductista, Ambientalista, Social y Cultural.*
- Sedl (2000) *Manifiesta que la participaciones de los padres de familia y de comunidades de pocos recursos, padres con nivel educativo mínimo para integrarlo en la gestión educativa.*
- Strauss C. (1974) *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia* – Editorial Anagrama – Barcelona España.
- Tamariz J. (2013) tesis “*Participación de los padres de Familia en la Gestión Educativa Institucional*” Institución Educativa Pedro Ruiz Gallo - Chiclayo.
- Tesch (19990) *Establece categorías modelos, Unidades descriptivas buscando relaciones entre las dimensiones descriptivas.*
- Torres (2001) *En América Latina – Sobre reformas educativas, la participación comunitaria, la gestión comunitaria y la autogestión educativa.*
- Valdés, A., M, M. & Sánchez E. P. A. (2009). *Participación de los padres de alumnos de educación primaria en las actividades académicas de sus hijos.*
- Zambrano, (2011) *Relación que existe entre la cohesión y la adaptabilidad familiar con el rendimiento académico en el área de comunicación, Tesis para optar el grado académico en Magister en Educación, Universidad San Ignacio de Loyola Perú. España.*

IX. Anexos

Anexo 1
Guía de Entrevista

TITULO: Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018

1. ¿Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?

.....
.....

2. ¿Cuál es el interés de la APAFA como miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?

.....
.....

3. ¿De qué manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?

.....
.....

4. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?

.....
.....

5. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?

.....
.....
.....

6. ¿Cómo, se determina los aporte económico de los padres de familia y cuál es el uso que se le da a esos aportes en las Instituciones Educativas?

.....
.....

7. ¿Cómo, se realiza la rendición de cuentas o el balance económico y cada que tiempo lo hacen los representantes de la APAFA?

.....
.....

8. ¿Qué importancia tiene las reuniones y coordinaciones entre los representantes de la APAFA y los directores de las Instituciones Educativas?

.....
.....

Anexo 2
Matriz de categorización

TITULO: Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018

AUTOR: Julio Cesar SOLORZANO CONTRERAS,

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORIA	Sub Categoría	METODOLOGIA
<p style="text-align: center;">Problema General</p> <p>¿Cuál es el rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?</p> <p style="text-align: center;">Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cuál es la importancia de la organización de las APAFAS, Cómo se desarrolla el proceso electoral de los representantes tanto del Consejo Directivo y Vigilancia, su aplicación de la Ley N° 28628, Ley de APAFA, en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?</p> <p>2, ¿Cuáles son las funciones de los miembros del Consejo Directivo, Concejo de vigilancia de las APAFAS y cuál es el fin de los aportes o cuotas que realizan los padres de familia</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Analizar el rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano dentro de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos específicos.</p> <p>1.Analizar cómo se lleva a cabo el proceso electoral para elegir a los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS, tomando en cuenta la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.</p> <p>2. Analizar las funciones de los miembros del Consejo Directivo y el Concejo de vigilancia de las APAFAS, así como el fin de las cuotas económicos que realizan los</p>	Normas legales	<p>Constitución Política del Perú.</p> <p>Ley N° 28044 Ley General de Educación de</p> <p>Ley N° 28628 Ley de APAFA.</p> <p>Código Civil</p>	<p style="text-align: center;">Enfoque de la investigación</p> <p>Enfoque cualitativo</p> <p style="text-align: center;">Diseño de estudio</p> <p>Estudio de caso</p> <p style="text-align: center;">Técnica</p>

<p>como asociados y de qué manera se realiza el rendimiento de cuentas o balances por parte de los representantes, dentro de las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?</p> <p>3. ¿Cuál es la importancia y como se realiza las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018?</p>	<p>padres de familia anualmente como asociados, como también la forma y el periodo como se realiza el rendimiento de cuentas y/o balances por parte de los representantes, en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.</p> <p>3. Analizar con qué frecuencia y motivos se realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.</p>	<p>Asociación de padres de familia</p>	<p>Familia</p> <p>Participación</p> <p>Organización</p> <p>Funciones</p> <p>Coordinaciones</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Entrevista estructurada no</p> <p>Observación directa</p>
---	--	---	--	---

Anexo 3

TITULO DE TESIS

Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2019

INSTRUMENTO DE EVALUACION

OBJETIVO GENERAL. Analizar el rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano dentro de las instituciones educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018

Categoría	Subcategoría	Preguntas	Sujetos	Respuestas	Resultado
Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas	Asistencia a convocatorias de las asambleas	<p>a. ¿Qué importancia tiene la presencia de los padres de familia y manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?</p> <p>b. ¿Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?</p>	Directora de la IE N° 142 DANIEL ALCIDES CARRION. Con APAFA reconocido.	<p>Los miembros de las APAFA vienen a ser los mismos padres de familia que pertenecen a esta Institución, quienes tienen a sus hijos matriculados y estudian en esta institución, estos representantes de los padres de familia, quienes fueron elegidos por los mismos padres de familia mediante un proceso electoral, en base y de acuerdo a la ley de APAFAS que les respalda, con la finalidad de realizar gestiones a favor de los estudiantes y en coordinación con el director.</p> <p>La presencia de los representantes de la APAFA en mi institución educativa es muy importante porque gracias a ellos se ha hecho realidad muchas necesidades de los mismos estudiantes y ellos como padres estaban en la obligación de hacerlos, de mi parte yo los comprometí gracias también a los aportes de los padres de familia y al plan operativo anual de trabajo (POA) con que cuentan</p>	<p>APAFA son los representantes de los padres de familia, quienes fueron elegidos por los mismos padres de familia mediante un proceso electoral, cuya función es participar en la gestión educativa.</p> <p>Gracias a ellos se ha hecho realidad muchas necesidades de los estudiantes en base a los aportes económicos de los padres de familia</p>

		<p>a. ¿Qué importancia tiene la presencia de los padres de familia y manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?</p> <p>b. ¿Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?</p>	<p>Director de la IE N° 159 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA Sin APAFA</p>	<p>Los miembros de la APAFA representan a los padres de familia, pero en mi institución lastimosamente no están reconocidos por la UGEL 05, debido a que en el proceso de elección no han cumplido con el procedimiento y algunos requisitos que la Ley de APAFAS contempla, es por ello que hasta la fecha no se puede regularizar y en esas condiciones no se puede trabajar con ellos.</p> <p>Debido a la situación de falta de reconocimiento de esta organización de padres de familia, mi autoridad no puede realizar ninguna coordinación con ellos, porque la Ley me lo impide, de hacerlo puedo contravenir las normas, pasible a y ser sancionado, debido a esta situación hasta la fecha no pueden hacer nada a pesar que existe muchas y diversas necesidades de los estudiantes que son sus hijos.</p>	<p>Lastimosamente no están reconocidos por la UGEL 05, debido a que en el proceso de elección no han cumplido con el procedimiento.</p> <p>Debido a la situación de falta de reconocimiento de esta organización de padres de familia, mi autoridad no puede realizar ninguna coordinación con ellos,</p>
		<p>a.Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?</p>		<p>Según la Ley N° 28628, Ley de APAFAS, regula la participación de los padres de familia en las instituciones educativas, quienes también deben estar involucrados en el proceso educativo de los estudiantes, al respecto debo señalar que lamentablemente no todas las instituciones educativas se encuentran con sus APAFAS formalmente reconocidos esto debido a que muchas veces los padres de familia no cumplen con lo establecido en la Ley en el proceso electoral a pesar que oportunamente se les ha informado y asesorado a los comités electorales, de todo ello solamente un 40 o 45 % de las APAFAS son reconocidos y facultados para realizar la gestión</p>	<p>muchas veces los padres de familia no cumplen con lo establecido en la Ley en el proceso electoral a pesar que oportunamente se les ha informado y asesorado a los comités electorales, de todo ello solamente un 40 o 45 % de las APAFAS son reconocidos y facultados para realizar la gestión</p>

		<p>b. ¿De qué manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?</p>	<p>Asesor responsable de las APAFAS de la UGEL 05 de San Juan de Lurigancho</p>	<p>son reconocidos y facultados para realizar la gestión en cumplimiento de su POA (Plan Operativo Anual)</p> <p>La organización de los padres de familia en las diferentes Instituciones educativas cumplen un papel muy importante en el proceso educativo de los estudiantes, ya que su participación en las diferentes actividades que realizan debe ejecutarse en coordinación con el Director de la I.E. quien también es el asesor y el que debe informar sobre las necesidades o requerimientos los cuales deben estar contemplados en el plan Operativo Anual,</p>	<p>Los padres de familia en las diferentes Instituciones educativas cumplen un papel muy importante en el proceso educativo, su participación es importante en las diferentes actividades que realizan en coordinación con el Director de la I.E.</p>
		<p>a.Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?</p> <p>b. ¿De qué manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?</p>	<p>Padre de Familia Asociado a la APAFA de la IE N° 142</p>	<p>La participación de los padres de familia es muy importante en nuestra institución educativa por que los padres de familia tenemos la obligación también de apoyar en mejorar las condiciones para que nuestros hijos tengan una mejor educación, para eso los padres de familia damos nuestra aportación como padres asociados y ese dinero sirve para arreglar lo que está mal, también para comprar algunos materiales educativos y otras necesidades a pedido del Director y los profesores.</p> <p>En esta institución los padres de familia estamos en la obligación de dar un aporte económico anual, ese dinero sirve para cumplir con todos los acuerdos aprobados en asamblea general, pero a pesar de ello hay padres que se niegan dar su aporte, por que en anteriores años los dirigentes se llevaban el dinero, por eso también hay desconfianza y eso dificulta cumplir con algunos compromisos asumidos, de la</p>	<p>Los padres de familia tenemos la obligación también de apoyar en mejorar las condiciones para que nuestros hijos tengan una mejor educación</p> <p>Los padres de familia estamos en la obligación de dar un aporte económico anual, ese dinero sirve para cumplir con todos los acuerdos aprobados en asamblea general, hay padres que se niegan dar su aporte, por que en anteriores</p>

				<p>misma manera los padres de familia realizamos faenas con la finalidad de hacer limpieza general, pintado de aulas y carpetas, y los representantes nos controla nuestra asistencia con un sello en nuestra tarjeta de asociado para no pagar multa</p>	<p>años los dirigentes se llevaban el dinero,</p>
		<p>a.Cuál es el rol de la APAFA, y como participa en la gestión del director de la I.E.?</p> <p>b.¿De qué manera se constituyen las APAFAS, como organización para participar en el proceso educativo de sus hijos?</p>	<p>Padre de Familia no Asociado a la APAFA de la IE N° 142</p>	<p>En mi caso mi persona no está asociado a la APAFA, por que los representantes dirigentes piden dinero a los padres, pero no hacen ninguna obra para la institución educativa, no rinden ningún balance de los gastos y a veces se llevan el dinero recaudado, y por eso muchos padres ya no queremos dar ninguna aportación.</p> <p>Los padres de familia tenemos mucha desconfianza con los supuestos dirigentes que nos representa, además el gobierno debe considerar un presupuesto para los arreglos y otras necesidades que requiere la institución educativa.</p>	<p>Los dirigentes piden dinero a los padres, pero no hacen ninguna obra para la institución educativa, no rinden ningún balance de los gastos y a veces se llevan el dinero</p>

OBJETIVO ESPECIFICO 1. Analizar cómo se realiza el proceso electoral para la constitución de los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS de acuerdo con la Ley N° 28628, Ley de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

Categoría	Sub Categoría	Preguntas	Sujetos	Respuestas	Resultado
proceso electoral para la constitución de los representantes del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de las APAFAS de acuerdo con la Ley N° 28628	Proceso electoral para la constitución de la APAFA.	<p>a. ¿Cuál es el interés de la APAFA como miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?</p> <p>b. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?</p>	Directora de la IE N° 142 DANIEL ALCIDES CARRION. Con APAFA reconocido.	<p>Creo que el único interés de participación de la APAFA, dentro de las instituciones educativas es que exista una buena educación que sus hijos tengan una educación de calidad, y esta labor de los docentes también ellos quieren contribuir económicamente para mejorar algunas necesidades propias de la institución, además son padres cuestionadores porque algunos de ellos quieren intervenir en la administración que corresponde a los directores.</p> <p>La asociación de padres de familia como organización tienen sus acuerdos que se establecen y aprueban en sus reuniones y asambleas en forma democrática donde determinan un aporte anual, el monto que se fija es de acuerdo al plan operativo que se proyectan realizar, dicho aporte es obligatorio por parte de los padres asociados, tengo entendido que hay muchos padres que no aportan y eso es una dificultad para ellos, este monto es destinado, al pintado de mobiliario y las</p>	<p>El único interés de participación de la APAFA, dentro de las instituciones educativas es que exista una buena educación y que sus hijos tengan una educación de calidad.</p> <p>La asociación de padres de familia como organización tiene sus acuerdos que se establecen y aprueban en sus reuniones o asambleas en forma democrática.</p>

				aulas, también arreglo de las áreas verdes, los servicios higiénicos y otras necesidades.	
		<p>a. ¿Cuál es el interés de la APAFA como miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?</p> <p>b. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?</p>	<p>Director de la IE N° 159 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA Sin APAFA .</p>	<p>El interés de los padres de familia debe ser en contribuir en las mejoras de la IE. Para que se beneficien sus propios hijos, pero aquí existen antecedentes que los representantes aprovechándose de su cargo se han llevado el dinero recaudado o simplemente no se interesaban por desarrollar las obras prometidas y tampoco daban los balances correspondientes estas cosas motivaban este descontento de muchos padres.</p> <p>En este caso en esta institución no hay representantes de la APAFA, porque existe mucha desconfianza por parte de los padres de familia, porque los representantes anteriores se llevaron todo el dinero recaudado y nunca se recuperó, por eso no hay aportes de los padres, en vista de ello, existe comités de aulas que también es una organización a nivel de aula, en este caso el docente de aula o tutor es quien organiza este comité de padres con la finalidad que ellos apoyen internamente con las necesidades propias del aula.</p>	<p>Existen antecedentes que los representantes aprovechándose de su cargo se han llevado el dinero recaudado o simplemente no se interesaban por desarrollar las obras prometidas.</p> <p>Existe comités de aulas que también es una organización a nivel de aula, en este caso el docente de aula o tutor es quien organiza este comité de padres con la finalidad que ellos apoyen internamente.</p>

		<p>a. ¿Cuál es el interés de la APAFA como miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?</p> <p>b. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?</p>	<p>Asesor responsable de las APAFAS de la UGEL 05 de San Juan de Lurigancho</p>	<p>Como asesor y responsable de las APAFAS, de esta jurisdicción actuamos normativamente de acuerdo a las bases legales por existe una ley que regula la participación de los padres de familia dentro de la instituciones educativas y mi función es organizar a los padres de familia para que trabajen en bien de las instituciones educativas, que empiezan con el proceso electoral de los representantes, quienes deben dirigir y organizar a los padres de familia, esta organización es autónoma toda las decisiones y acciones que realiza es por acuerdo y aprobación de los mismos padres de familia en sus asambleas generales.</p> <p>Como toda organización que está regulada por normas legales, tienen funciones y acciones bien determinadas en este caso todos los aporten que por acuerdo de asamblea se recauden deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades educativas que se requiera en la IE. Más no para otros gastos particulares.</p>	<p>Normativamente de acuerdo a las bases legales por existe una ley que regula la participación de los padres de familia dentro de la instituciones educativas y mi función es organizar a los padres de familia.</p> <p>Toda organización que está regulada por normas legales, como es el caso todos los aporten que por acuerdo de asamblea se recauden deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades educativas.</p>

		<p>a. ¿Cuál es el interés de la APAFA como miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?</p> <p>b. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?</p>	<p>Padre de Familia Asociado a la APAFA de la IE N° 142</p>	<p>El interés de los padres de familia para participar en esta organización de la APAFA es con el único fin de que nuestros hijos tengan una buena educación y también exigir al director y a los profesores de nuestros hijos que trabajen con responsabilidad y dedicación.</p> <p>El proceso electoral para elegir a los nuevos representantes se realiza cada 2 años, con la participación de todos los padres de familia asociados, tomando en cuenta las normas establecidas en la ley de APAFAS, cada padre de familia que por acuerdo de asamblea se comprometen a cumplir con ciertas reglas se ha aprobado como es el pago de aportes destinados a la compra de materiales educativos que los mismos profesores nos han requerido y otras necesidades solicitados por el Director de la IE.</p>	<p>El único fin es que nuestros hijos tengan una buena educación y también exigir al director y a los profesores de nuestros hijos que trabajen con responsabilidad y dedicación.</p> <p>se realiza cada 2 años, con la participación de todos los padres de familia asociados,</p>
		<p>a. ¿Cuál es el interés de la APAFA como</p>		<p>Bueno de mi parte quiero informarle que en esta institución las cosas no andan bien porque los dirigentes que fueron elegidos no</p>	<p>Las cosas no andan bien porque los dirigentes que fueron elegidos no todos trabajan solo algunos de ellos</p>

		<p>miembros representantes de los padres de familia en la política educativa dentro de las instituciones educativas?</p> <p>b. ¿Cómo, se realiza el proceso electoral de los representantes de los padres de familia?</p>	<p>Padre de Familia no Asociado a la APAFA de la IE N° 142</p>	<p>todos trabajan solo algunos de ellos lo vemos, hacen pequeños arreglos para aparentar, no rinden las cuentas correctas y se quedan con el dinero que aportan los padres de familia y eso no me parece bien.</p> <p>Los dirigentes y representantes de padres de familia, se hacen elegir solamente para robar el dinero de las aportaciones yo no sé en qué gastan, porque en los hechos no se ve nada de lo que hacen, como yo no apporto no me interesa mucho pero eso es lo que yo observo y también los otros padres de familia dicen lo mismo.</p>	<p>lo vemos, hacen pequeños arreglos para aparentar.</p> <p>Hay padres de familia, se hacen elegir solamente para robar el dinero de las aportaciones yo no sé en qué gastan, porque en los hechos no se ve nada.</p>
--	--	---	--	--	---

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar cuáles son las funciones de los miembros del Consejo Directivo y el Concejo de vigilancia de las APAFAS, cuál es el fin de los aportes económicos que realizan los padres de familia como asociados y de qué manera se realiza el rendimiento de cuentas o balances por parte de los representantes, en las Institución Educativa públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018

Categoría	Sub Categoría	Preguntas	Sujetos	Respuestas	Resultado
Funciones de los miembros del consejo directivo y el consejo de vigilancia de la APAFA, en las Instituciones Educativas.	Funciones de los representant es de la APAFA,	<p>a. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?</p> <p>b. ¿Cómo se determina el aporte económico y cuál es el uso de esos aportes económicos en las instituciones educativas?</p>	Directora de la IE N° 142 DANIEL ALCIDES CARRION. Con APAFA reconocida	<p>os padres que participan como candidatos para ser elegidos como representantes de la APAFA, antes de participar deben ser informados en detalle cuales son las funciones que van a asumir, además de conocer la realidad de la institución educativa, por ello se organizan y se ponen de acuerdo un grupo de padres de familia para asumir los diferentes cargos de la directiva durante los 2 años que debe durar la vigencia, solo se les recomiendan que deben disponer del tiempo necesario para realizar las coordinaciones y los trámites ante ciertas instituciones para realizar ciertas gestiones a favor de la institución educativa.</p> <p>El monto de los aportes económicos se encuentra establecidos en la ley de la APAFA, dichos aportes no debe superar ese monto contemplado, que los padres pueden abonar en una sola armada o en varias partes durante el año, pero generalmente el aporte que establecen los padres acuerdan y aprueban en una asamblea general, esto también va depender según el plan operativo anual en que se proyectan realizar durante el</p>	<p>Los candidatos para ser elegidos como representantes de la APAFA, antes de participar deben ser informados en detalle cuales son las funciones que van a asumir, además de conocer la realidad de la institución educativa,</p> <p>Generalmente el aporte que establecen los padres acuerdan y aprueban en una asamblea general, esto también va depender según el plan operativo anual en que se proyectan realizar durante el año</p>

		<p>c. ¿En qué consiste y de qué manera se lleva a cabo el proceso rendición y balance de aportes de los padres de familia?</p>		<p>año, pero no todos los padres aportan, porque la misma ley establece que no es obligatorio asociarse y muchos padres no lo hacen por evitar el pago de las aportaciones</p> <p>El balance o rendición de cuentas se lleva a cabo casi al finalizar el año o después de realizada alguna actividad para recaudar fondos</p>	
		<p>a. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?</p> <p>b. ¿Cómo se determina el aporte económico y cuál es el uso de esos aportes económicos en las instituciones educativas?</p>	<p>Director de la IE N° 159 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA con APAFA no reconocido.</p>	<p>En esta institución no hay representantes de la APAFA, por la desconfianza de la mayoría de padres de familia, solamente trabajamos a nivel de comités de aula, uno de los motivos, es que no quieren sentirse burlados y otros es que no acostumbran dar los balances de los aportes recaudados y otros simplemente por no quieren contribuir con la IE. Estos son los padres sin vergüenzas que no le interesa la educación de sus hijos.</p> <p>Tengo entendido que hay monto promedio que el ministerio de educación lo establece de acuerdo a la ley de la APAFA, pero en esta institución educativa el monto de las cuotas se aprueban de acuerdo a las necesidades y gastos que la institución requiere, además hay una diferencia de pagos porque los padres antiguos pagan siempre menos, que los padres nuevos, y hay muchos padres de familia que no aportan por que el ministerio</p>	<p>no hay representantes de la APAFA, por la desconfianza de la mayoría de padres de familia, solamente trabajamos a nivel de comités de aula,</p> <p>hay una diferencia de pagos porque los padres antiguos pagan siempre menos, que los padres nuevos</p>

		<p>c. ¿En qué consiste y de qué manera se lleva a cabo el proceso rendición y balance de aportes de los padres de familia?</p>		<p>señala que la matrícula es gratuita amparado en esa recomendación no lo hacen tampoco participan en las faenas de limpieza que los padres realizan.</p> <p>De la misma manera no hay ninguna rendición de cuentas ni balances, por la existencia de comités de aula estos representantes rinden su balance solo con los padres del aula en presencia del docente o tutor de aula.</p>	
		<p>a. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?</p> <p>b. ¿Cómo se determina el aporte económico y cuál es el uso de esos aportes económicos</p>	<p>Asesor responsable de las APAFAS de la UGEL 05 de San Juan de Lurigancho</p>	<p>En casi todas las instituciones educativas tienen funciones y acciones bien determinadas, como es el caso de los aportes que por acuerdo de asamblea se recauden deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades educativas hay padres de familia que son indiferentes con las necesidades de las instituciones donde estudian sus propios hijos pareciera que no les importa las condiciones como estudian sus hijos y otro dicen que el estado debe encargarse de solucionar las necesidades de las IE. O simplemente porque no se quieren ver sometidos a las condiciones y obligaciones que adquieren los padres asociados.</p> <p>Con respecto a las aportaciones que realizan los padres de familia en las instituciones educativas públicas, el monto de la cuota</p>	<p>Tienen funciones y acciones bien determinadas, como es el caso de los aportes que por acuerdo de asamblea se recauden deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades educativas</p> <p>el monto de la cuota ordinaria no puede exceder del 1.5 % de la</p>

		<p>en las instituciones educativas?</p> <p>c. ¿En qué consiste y de qué manera se lleva a cabo el proceso rendición y balance de aportes de los padres de familia?</p>		<p>ordinaria no puede exceder del 1.5 % de la unidad impositiva tributaria UIT vigente a la fecha en que se realiza la asamblea general, de padres de familia, dichos montos recaudados por los aportes y por las actividades previstas en el POA, deben ser utilizados obligatoriamente según el plan operativo anual, no se puede desviar a otros gastos no establecidos, como día del maestro, día de la madre, de hacerlo contravendría las normas establecidas en la Ley de APAFA.</p> <p>De la misma manera en el estatuto de la APAFA se encuentra establecido en qué momento se deben llevar a cabo las reuniones y la rendición de cuenta o balances el cual debe ser informado a los padres de familia en una asamblea general de padres de familia.</p>	<p>unidad impositiva tributaria UIT vigente a la fecha en que se realiza la asamblea general</p>
		<p>a. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?</p>		<p>Asumir la representación de los padres de familia es de mucha responsabilidad, para ello debe contar con el compromiso y el tiempo para velar por los intereses de todos los padres y los estudiantes, muchas veces no se logra con esos objetivos, porque en esta institución educativa hay muchos padres de familia mal acostumbrados que todo quieren gratis, no dan ninguna aportación, no participan en las asambleas para discutir los problemas de la Institución, tampoco asisten</p>	<p>la representación de los padres de familia es de mucha responsabilidad, para ello debe contar con el compromiso y el tiempo para velar por los intereses de todos los padres y los estudiantes</p>

		<p>b. ¿Cómo se determina el aporte económico y cuál es el uso de esos aportes económicos en las instituciones educativas?</p> <p>c. ¿En qué consiste y de qué manera se lleva a cabo el proceso rendición y balance de aportes de los padres de familia?</p>	<p>Padre de Familia Asociado a la APAFA de la IE N° 142</p>	<p>a las faenas escolares que se programan para realizar la limpieza y ordenamiento de los ambientes de colegio</p> <p>Los aportes de la cuota ordinaria que anualmente se da a la directiva, antes tenemos que aprobarlo necesariamente en una asamblea general de padres de familia, y es un derecho que los padres antiguos pagan mucho menos que los padres nuevos, y este pago se realiza generalmente a comienzo de año, en la matrícula, este paga no tiene ningún condicionamiento para los efectos de la matrícula, este dinero deben ser gastados conforme al plan anual de trabajo, todo ello en coordinación con el director.</p> <p>El balance de todas las actividades realizadas durante el año, se llevan a cabo generalmente cada fin de año o las veces que nos llama los dirigentes.</p>	
		<p>a. ¿Cuáles son las funciones más importantes de los representantes de los padres de familia frente a las necesidades y exigencias de las instituciones Educativas?</p>	<p>Padre de Familia no Asociado de la IE N° 142</p>	<p>En este colegio existe muchos disgustos con los dirigentes de la APAFA, porque no se les ve trabajar, yo no sé si ese dinero que aportan los padres tendrán buen destino, yo no apporto porque no quiero que mi dinero vaya a sus bolsillos de esos dirigentes, prefiero comprar alguna necesidad del aula de mi hijo, tampoco a sus asambleas no asisten muchos padres, prefiero ser solamente un</p>	<p>Existe muchos disgustos con los dirigentes de la APAFA, porque no se les ve trabajar, yo no sé si ese dinero que aportan los padres tendrán buen destino</p>

		<p>b. ¿Cómo se determina el aporte económico y cuál es el uso de esos aportes económicos en las instituciones educativas?</p> <p>c. ¿En qué consiste y de qué manera se lleva a cabo el proceso rendición y balance de aportes de los padres de familia?</p>	<p>observador, hay padres acostumbrados a lucrar y velar por los intereses de los estudiantes</p> <p>Yo no realizo ningún aporte económico a los dirigentes de la APAFA, porque no soy asociado la ley de la APAFA, señala que los padres de familia no están obligados a pertenecer a la asociación de padres de familia, por ello mi persona no hace ningún aporte pero si colaboro en el aula donde estudia mi hija, el estado siempre designa un presupuesto a las instituciones educativas y eso creo que es suficiente.</p> <p>Como yo no participo de las asambleas convocadas por la APAFA, desconozco si se realiza balances económicos, pero si observo que la directiva viene realizando algunos arreglos y mantenimiento, también tengo conocimiento que el estado da dinero a los colegios para reparar las cosas que se malogran, pero aquí los padres que no aportan, no sabemos en que gastan ni cuánto de plata se destina a este colegio.</p>	<p>Los padres de familia no están obligados a pertenecer a la asociación de padres de familia, por ello mi persona no hace ningún aporte.</p>
--	--	--	---	---

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Analizar con qué frecuencia se realizan las coordinaciones entre los representantes de las APAFAS y los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 05 Lima Metropolitana 2018.

Categoría	Sub Categoría	Preguntas	Sujetos	Respuestas	Resultado
Coordinación entre los miembros de la Directiva de la APAFA y el Director de la institución educativa, según el estatuto	Programación de reuniones entre los miembros de la APAFA y el Director.	a. ¿Con que periodicidad y en que consiste las coordinaciones entre la APAFA y la Autoridad de la Institución Educativa?	Directora de la IE N° 142 DANIEL ALCIDES CARRION con APAFA reconocida	Las reuniones entre los miembros de la APAFA y mi persona se llevan a cabo casi mensualmente esto va depender para coordinar ciertas acciones que vienen desarrollando o para que participen en algunas actividades consideradas en el calendario escolar y que tengan que ver con la presencia de padres de familia.	Las reuniones entre los miembros de la APAFA y mi persona se llevan a cabo casi mensualmente esto va depender para coordinar ciertas acciones que vienen desarrollando
		b. ¿De qué manera la APAFA cumple con la ejecución del Plan Operativo Anual?		Anualmente la APAFA de esta institución tiene programado en su plan anual de trabajo para realizar ciertos proyectos de mejora pero no todas son ejecutadas debido a que el presupuesto no les alcanza y en algunos casos deja a medias el trabajo por falta de presupuesto y otras veces realizan actividades pro fondos para la culminación de las obras programadas.	Tiene programado en su plan anual de trabajo para realizar ciertos proyectos de mejora pero no todas son ejecutadas debido a que el presupuesto no les alcanza
		a. ¿Con que periodicidad y en que consiste las coordinaciones entre la APAFA y la Autoridad de la		En mi institución no se realiza ninguna reunión con los representantes de la APAFA, porque no existe esa organización debido a que los padres no quieren organizarse según dicen debido al escaso tiempo con que cuentan y	En mi institución no se realiza ninguna reunión con los representantes de la APAFA, porque no existe esa organización debido a que los

		<p>Institución Educativa?</p> <p>b. ¿De qué manera la APAFA cumple con la ejecución del Plan Operativo Anual?</p>	<p>Director de la IE N° 159 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA Sin APAFA</p>	<p>otros por el trabajo que tienen no les da tiempo.</p> <p>Como no hay una APAFA en mi institución tampoco hay un plan de trabajo, en vista de ello solamente hay comités de aula que trabajan a nivel de aula según las necesidades requeridas.</p>	<p>padres no quieren organizarse</p>
		<p>a. ¿Con que periodicidad y en que consiste las coordinaciones entre la APAFA y la Autoridad de la Institución Educativa?</p> <p>b. ¿De qué manera la APAFA cumple con la ejecución del Plan Operativo Anual?</p>	<p>Asesor responsable de las APAFAS de la UGEL 05 de San Juan de Lurigancho</p>	<p>Los representantes del consejo Directivo de la APAFA, tienen un estatuto donde se establece la periodicidad de sus reuniones y asambleas por lo que es distinto unas con otras instituciones educativas.</p> <p>El consejo directivo de la APAFA, antes de ser elegidos como requisito indispensable deben contar con un plan de trabajo que debe cumplirse el siguiente año, de continuar cada fin de año deben evaluar y programar nuevas actividades que deben cumplir el siguiente año.</p>	<p>Los representantes del consejo Directivo de la APAFA, tienen un estatuto donde se establece la periodicidad de sus reuniones y asambleas</p> <p>Antes de ser elegidos como requisito indispensable deben contar con un plan de trabajo que debe cumplirse el siguiente año</p>
		<p>a. ¿Con que periodicidad y en que consiste las coordinaciones entre</p>		<p>Nosotros los padres de familia somos convocados a las reuniones por los representantes de la APAFA, con la finalidad de informarnos todas las</p>	<p>los padres de familia somos convocados a las reuniones por los representantes de la APAFA, con la finalidad de</p>

		<p>la APAFA y la Autoridad de la Institución Educativa?</p> <p>b. ¿De qué manera la APAFA cumple con la ejecución del Plan Operativo Anual?</p>	<p>Padre de Familia Asociado de la IE N° 142</p>	<p>gestiones que vienen desarrollando o para aprobar otros puntos donde la presencia de los padres es necesarios.</p> <p>Las actividades a realizarse se encuentran programadas en el Plan Operativo Anual, para su cumplimiento los padres de familia damos un aporte acordado y aprobado en una asamblea general de padres de familia.</p>	<p>informarnos todas las gestiones que vienen desarrollando o para aprobar otros puntos</p> <p>Para su cumplimiento los padres de familia damos un aporte acordado y aprobado</p>
		<p>a. ¿Con que periodicidad y en que consiste las coordinaciones entre la APAFA y la Autoridad de la Institución Educativa?</p> <p>b. ¿De qué manera la APAFA cumple con la ejecución del Plan Operativo Anual?</p>	<p>Padre de Familia no Asociado de la IE N° 159</p>	<p>En esta institución donde estudian mis hijos no hay ninguna APAFA, porque parece que el director no quiere que haya APAFA, tampoco hay interés de los padres de familia en organizarse para crear una APAFA.</p> <p>No sé de qué se trata el Plan Operativo Anual, en esta institución educativa los padres de familia hacemos las aportaciones cuando los profesores nos piden para algunos gastos o cuando hay actividades en el colegio, aparte de eso no hacemos aportaciones, no sé si otros padres harán alguna aportación.</p>	<p>En esta institución no hay ninguna APAFA, porque parece que el director no quiere que haya APAFA, tampoco hay interés de los padres de familia en organizarse para crear una APAFA.</p> <p>Los padres de familia hacemos las aportaciones cuando los profesores nos piden para algunos gastos o cuando hay actividades en el colegio.</p>

Anexo 4

Artículo científico

1. Título.

Participación de los padres en el proceso educativo y gestión en las Instituciones Educativas públicas

2. Autor.

Julio César Solórzano Contreras,
Hosmosis13@hotmail.com

Universidad privada César Vallejo, Lima, Perú.

3. Resumen

Mediante esta investigación propongo explicar la importancia de la participación de los padres en el proceso y gestión administrativa de las instituciones educativas públicas, el único propósito que me motiva es contribuir con el mejor servicio educativo y calidad de la enseñanza a favor de los educandos, acción que los padres realizan amparados en normas y directivas legales como la ley N° 28628 Ley APAFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 – 2006, reglamento que regula la participación en la gestión institucional, e impulsar la mejora de los aprendizajes velando por el interés de los estudiantes, actualmente el involucramiento de padres dentro de las instituciones educativa es más directa y activa que en años anteriores, pero que todavía existe mucho desconocimiento en cuanto al desempeño de sus funciones de los representantes como del Consejo Directivo, así como de los representantes del consejo de vigilancia, para ello se ha recogido información fidedigna de las instituciones educativas públicas y la instancia superior administrativamente.

En la investigación planteo el enfoque cualitativo y considero utilizar el diseño de estudio de caso, que se inicia buscando resolver situaciones de desorganización y conflictos que a diario se observa, entre los representantes de los padres y las autoridades de los centros educativos, para ello se utilizaran diversas estrategias para recoger información y conocer de cerca lo que realmente sucede. La técnica utilizada fue el de recurrir a los documentos normativos que regula esta organización y por otro lado de lado

es muy importante considerar la información recogida de la entrevista, aplicando el análisis de los resultados muy importantes, primero mediante los documentos normativos, luego complementado con la entrevistas a los distintos actores que tienen que ver con las actividades educativas, luego de ello se llegó a los siguientes hallazgos: determinando la constitución de la organización acorde con la parte normativa, sobre las acciones y funciones de los representantes de la APAFA es la rendición de cuentas, la aprobación de los mismos, y lo más importante la relación y coordinación existente entre el Consejo Directivo de las APAFAS y las autoridades de los centros públicos, que debe realizarse sin ninguna interferencia, ni presión de ninguna de las partes.

4. Palabras Claves

Intervención de los padres en el proceso y gestión de los centros escolares públicos.

5. Abstract.

With this research I propose to explain the importance of the parents in public educational institutions, in order to support the management of the director and the improvement of the quality of learning in favor of their children, all of this covered by Law N ° 28628 Law of APAFA, approved by Supreme Decree N ° 004 - 2004, this Law gives them certain faculties and functions to participate in institutional management, to support in the improvement of learning, ensuring the interest of their children, currently the participation of parents in educational institutions is more direct and active than in previous years, but there is still much ignorance regarding the performance of their functions as representatives of the Board of Directors, as well as of the representatives of the vigilance council, for this reliable information has been collected from public educational institutions and at a higher administrative level

The research is of qualitative approach, is the case study that begins looking to resolve situations of disorganization and conflicts that are observed daily in the educational institutions, between the representatives of the parents and the directors for it will be used diverse strategies to collect information and know closely what really happens. The technique used was to resort to the normative documents that regulate this organization and on the other hand the collection of information through the interview Making the analysis of the very important results, first through the normative documents, then supplemented with the interviews the different actors that have to do with the educational

activities, after that the following findings were reached: determining the constitution of the organization according to the normative part, on the actions and functions of the representatives of the Board, both the Board of Directors and the Supervisory Board , the rendering of accounts, the approval of the same, and the most important the relation and existing coordination between the Directive Council of the APAFA, that must be done without any interference, nor pressure of any of the parts.

6. Key words.

Intervention of parents in the process and management of public schools.

7. Introducción.

Antes de regularse normativamente la participación de los padres familia, dentro de las instituciones educativas se daba voluntariamente e indistintamente a veces muy personalmente según la necesidad y solicitud de los docentes de los centros educativos. Debido a esa desorganización se ve la necesidad de conformarse una organización tomándose como nuestra el modelo español, como un ente de información para toda la comunidad educativa.

Durante el gobierno militar, se dieron varios cambios sociales que promovieron la intervención de los padres en las escuelas públicas, es así que se la inicio a la formación de una organización en asociaciones de Padres de Familia, esto facilito el acercamiento y la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, dándose cada uno, un espacio y responsabilidad en cuanto a sus funciones que cada uno tenía, pero también existía algunas diferencias y conflictos que fueron superándose en algunos casos se mantenían este papel vigilante y a veces de algunos padres contra los docentes y directivos. (Gutiérrez, 2005).

Es así que el 2003 se promulga la ley de APAFA, y la actual ley educativa, dándose acceso a la participación e intervención de padres en los centros escolares. Formalizándose su participación al amparado en esta ley, asimismo se reglamenta las funciones que debían cumplir dentro de las instituciones educativas, pero siempre existía una deficiente preparación, capacitación y desconocimiento del rol que debían cumplir, muchas veces se atrevían a realizan seguimientos y controles en asuntos que no tenían

injerencia, a pesar de ello a los padres se les reconoce como un miembro determinante en el proceso educativo. (Congreso de la Republica 2003)

Debido a la administración centralista del Ministerio de Educación sobre todo en las décadas de los años 80 y 90, el Director era la máxima autoridad que tomaba unilateralmente las decisiones autoritarias dentro de los centros educativos, sin tomar en cuenta la opinión de la comunidad, debido a ello las fuerzas políticas de ese entonces y la sociedad civil se llega a un acuerdo nacional, gracias a la promulgación de la ley 28044, gracias a ello también se conforma el (CONEI) como un consejo educativo para solucionar conflictos internos de la institución . (Congreso de la Republica 2003)

Mayormente en los países de América Latina se promovieron las organizaciones y los movimientos de desconcentración como una forma de dejar en claro la presencia de los padres, frente a la decisión centralista, esto determino que poco a poco se iba delegando responsabilidades a los representantes de los padres, conformadas dentro de los Centros escolares, delegándose estos poderes en beneficio y a favor de la organizaciones de padres dentro de los centros educativos y la comunidad educativa, es así que los miembros integrantes del concejo educativo institucional (CONEI) tendrían una participación más directa en las decisiones de conflictos, como los demás actores de los centros educativos. Integrado por estudiantes, además de otras organizaciones aliadas como la iglesia, el municipio, la policía, y en algunos casos ex alumnos. (Jaimovich, 2009)

En la presente referencia se señala a los padres como el más responsable, protector y ejemplo para sus hijos. El que marca la senda, el que se preocupa por sus necesidades, el padre que abraza con ternura al niño, el consejero de valores, el que da su tiempo a los suyos, el que apoya y contribuye con la institución educativa. Es cierto que no hay padres perfectos, pero siempre están dispuestos y comprometidos a prevenir situaciones de riesgo antes que sucedan, a observar las relaciones y el entorno de su hijo y otros miembros que lo rodea, fomentando comportamientos adecuados, y ser un ejemplo coherente y apropiado para su hijo. (Balarin, María, Cueto y Santiago. 2007).

Desde temprana edad de los niños, los padres van moldeando en sus hijos a desenvolverse de una manera adecuada con valores y principios, de pensar y de actuar

como buenos ciudadanos, útiles a la sociedad. Su rol educativo de los padres es irremplazable (Ministerio de Educación. 2013)

La promoción de las familias en la escuela se debe dar desde una perspectiva transformadora con un propósito comprometido con el cambio, la perseverancia y seguimiento constante a los hijos que debe considerarse como una inversión de satisfacción en el futuro, Sin embargo, el hecho de que los fenómenos descritos puedan ser observados en este contexto, con el profesorado, las familias, en este momento histórico, no quita que emerjan patrones y regularidades que son comunes a las demás instituciones. Y es, precisamente, la atención a esos elementos comunes lo que permite conocer aprendizajes que pueden ser de utilidad para las escuelas que se están enfrentando al mismo reto que esta. Esta investigación concluye indicando que existen elementos de distinto tipo que limitan o que facilitan la participación de las familias; muchos de ellos están relacionados con las interacciones y otros no; pero es precisamente en el aumento y diversificación de las interacciones con los agentes escolares y comunitarios donde reside la mayor potencialidad para mejorar las barreras señaladas con respecto a la intervención de las familias (Bonell, 2015) tesis doctoral

La participación activa de padres, conjuntamente con la escuela están comprometidos en dar y exigir un servicio educativo de calidad, al mismo tiempo afirmar la existencia de una participación “moderada” de padres. Asimismo, resulta conveniente evitar se den barreras de participación, se mantenga el interés por participar en las actividades institucionales que favorezcan los logros de objetivos que beneficie el aprendizaje de los estudiantes. Además, ciertos padres consideran innecesario una asociación de Padres. Abad (2014)

El resultado de una investigación, señala que la presencia de padres en una organización de los centros educativos, como son los Consejos de Participación Social tiene mucha relevancia en política educativa y reconocen la presencia de padres en el sistema educativo. A partir de la década de los noventa, la enseñanza y los aprendizajes de la lengua oral y escrita se convirtió en un asunto prioritario en políticas educativas, la Educación Básica pasó de estar centrada en la enseñanza hacia un enfoque dirigido al

aprendizaje. Esta política resulto importante para las reformas educativas posteriores en los diferentes niveles de educación básica, fortalecida aún hoy, en el Modelo Educativo nacional. (Guzmán. 2015)

La acción participativa de los padres en la gestión institucional en la presente investigación, busca recoger información de los hechos constituida por un subconjunto de individuos representativos, de quienes se obtuvo información relevante para la investigación. La muestra fue aplicada a los padres. Corresponde a un muestreo no probabilístico, donde el nivel de participación es deficiente por la mala organización, además por la escasa participación de los miembros del consejo educativo institucional, además se les considera mayormente como fiscalizadores o controladores de las actividades pedagógicas de los docentes. (Ramos, 2015)

Según la investigación realizada en una institución educativa. Donde asisten estudiantes de los Niveles Inicial y Primaria, cuyos padres son poco preparados se dedican mayormente a labores informales, los escasos ingresos económicos percibidos por los padres, no cubren las necesidades básicas del hogar ni los gastos destinados a sus hijos. En este caso el objetivo principal es describir el rol y el interés de participación de los padres (Ochoa, 2018)

La Participación de Padres en el sistema educativo de los estudiantes, nace de una necesidad para determinar el grado o el involucramiento del padre, la información recogida permitió conocer cierto propósito, como el contexto educativo, esto supone atender a la diversidad de los personajes implicados pues la contextualización del proceso educativo, quienes realizan ciertas funciones socioeducativas más generales. (Rengifo, 2017)

En la investigación se consideró necesario una muestra mínima de 160 padres , como resultado de ello, se llega a la conclusiones sobre la gestión administrativa, donde el Director es el encargado de todas las actividades propias de la institución, sin embargo, consideran que la participación de los representantes de la APAFA es importante para

viabilizar ciertas necesidades. Quiere decir que la intervención activa de los padres genera cambios en beneficio y desarrollo de la institución. (Tamariz, 2013)

La constitución o conformación de las Asociaciones de padres dentro de los centros escolares, anteriormente solamente se daban por medio de los Decretos y Directivas, etc. Hasta que se da la ley de APAFA, ley que regula las funciones y acciones en el proceso y gestión de los centros educativos, como una organización o asociación formal como la APAFA, y el (CONEI), quienes cumplen funciones diversas como vigilancia y apoyo de la gestión. La necesidad de asociarse a esta organización por parte de los padres no es obligatoria depende de la decisión personal, (Congreso de la república, 2015)

Documentos Normativos que respaldan la colaboración y apoyo padres en el proceso y la gestión del sistema educativo.

Se ha tenido en consideración las normas legales que se detallan:

- a) En el Artículo 13°. Se establece que los padres tienen la responsabilidad de velar por la educación de sus hijos en la institución educativa que crea conveniente de acuerdo a su interés y la condición económica que posea. (Constitución Política del Perú 1993).

Según la interpretación de este artículo cada padre de familia toma la decisión y la determinación de matricular a sus hijos en la Institución Educativa, que por conveniencia haya escogido, tomando en cuenta su situación económica, social y religiosa que tenga, para ello el estado garantiza y reglamenta las condiciones y el funcionamiento de los centros escolares, donde el servicio que se preste, debe ser de calidad y sin fines de lucro. De esta manera se estaría garantizando una calidad educativa. Con respecto a los padres un espacio para participar en el proceso educativo y la gestión institucional de acuerdo a las disposiciones normativas emanadas por la superioridad, para tomar decisiones y elegir donde deben estudiar sus hijos.

- b. La Ley N° 28044. En su Artículo 54° establece la responsabilidad de los padres de familia, o aquellos que representan como tutores o apoderados, les corresponde:

- Proporcionarles a sus hijos un hogar y trato adecuado, respetuoso de los derechos de la persona, asegurándoles la protección y la culminación satisfactoria de sus estudios.
 - Estar Informado permanentemente de la calidad y condición del servicio educativo que presta y velar por el rendimiento y aprovechamiento académico y el orden disciplinario de sus hijos.
 - Tienen la libertad de organizarse como asociación de padres, o como comités de aula a fin de contribuir y apoyar se dé un servicio de calidad. (Congreso de la Republica 2003)
- c. Según el Código Civil. Con relación a las Asociaciones: esta se encuentra contemplada en nuestro Código Civil, en los Artículos 80° al 98°. La consideración de estos artículos, hace referencia a 3 aspectos trascendentales como es la Aprobación del Estatuto de las I.E., sobre la necesidad del uso del Libro de Actas legalizado y el Padrón de socios.
- El Estatuto viene a ser el documento más importante que regula todo el accionar de sus asociados, este documento debe aprobarse en una Asamblea Ordinaria.
 - Necesariamente las Asociaciones deben legalizar los Libros de Actas donde se deje constancia de los acuerdos de Asamblea.
 - La organización debe contar con un Padrón de socios o registro actualizado de todos los padres asociados donde se establezca datos importantes del socio y otros que consideren necesarios.
- Estos dos últimos libros deben contar con reconocimiento y firma notarial bajo responsabilidad de la directiva y de acuerdo con los requisitos considerados en el estatuto. (Decreto Legislativo N° 295, 2015)
- d. La ley N° 28628 ley de APAFAS, documento normativo regular las acciones que deben realizar los padres en todo lo referente a la organización desde su constitución como organización, de las funciones de todos los que componen como miembros se encuentran claramente establecida, de la misma manera sus derechos, deberes y obligaciones. La finalidad fundamental es promover la colaboración y

apoyo dentro de los centros escolares, velando por un servicio de calidad, en estrecha coordinación con la autoridad educativa que viene a ser el Director. . (Decreto Supremo N° 004- 2006-ED)

Justificación teórica.

Esta investigación tiene una gran importancia porque se quiere dejar el producto de esta investigación sobre el rol que cumple la organización de los padres y su impacto frente a la actividad educativa de los centros de estudio de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, en la actualidad su participación es más directa y activa que en años anteriores, pero que todavía existe mucho desconocimiento en cuanto a sus funciones de los representantes como Consejo Directivo, así como de los representantes del consejo de vigilancia, para ello se ha recogido información fidedigna de las instituciones educativas públicas y la instancia superior administrativamente responsable de esta jurisdicción que viene a ser la UGEL 05 encargado de dar cumplimiento a toda la normatividad vigente, de acuerdo a lo establecido en estos últimos tiempos, tomando en cuenta la reforma educativa, los cambios tecnológicos y otros aspectos propios del nuevo milenio.

Basado también en la política nacional planteado por el estado en estos últimos tiempos se ha planteado reformas educativas y estructurales, y a pesar de ello todavía no satisface el resultado de una mejor calidad educativa a pesar de existir un proyecto educativo nacional rumbo al bicentenario.

La presente investigación tiene una gran importancia porque se quiere dejar el producto de esta investigación sobre el rol que cumple la organización de los padres y su impacto frente a la gestión y administración de los servicios educativo de la jurisdicción, en la actualidad su participación es más directa y activa que en años anteriores, pero que todavía existe mucho desconocimiento en cuanto a sus funciones de los representantes como Consejo Directivo, así como de los representantes del consejo de vigilancia, para ello se ha recogido información fidedigna de las instituciones educativas públicas y la instancia superior administrativamente responsable de esta jurisdicción que viene a ser la UGEL 05 encargado de dar cumplimiento a toda la normatividad vigente, de acuerdo a

lo establecido en estos últimos tiempos, tomando en cuenta la reforma educativa, los cambios tecnológicos y otros aspectos propios del nuevo milenio.

Basado también en la política nacional planteado por el estado en estos últimos tiempos se ha planteado reformas educativas y estructurales, y a pesar de ello todavía no satisface el resultado de una mejor calidad educativa a pesar de existir un proyecto educativo nacional rumbo al bicentenario.

Justificación práctica.

Las conclusiones de la investigación aportaran nuevos planteamientos que en lo posible superen deficiencias, para ello se debe tener en consideración el diagnóstico del momento, por ello es imprescindible fomentar e informar el contenido del marco legal documento que regula las acciones destinadas a la participación directa de padres que de acuerdo a su autonomía deben ejercer responsablemente conforme están establecidas las normas, tomando en cuenta al mismo tiempo la Ley General de educación que muchas veces por desconocimiento se presentan conflictos que en algunos caso se radicalizan sin sustento.

Por ello es importante que cada padre tome conocimiento del contenido real de las normas que regulan su accionar y la necesidad de participar en este complejo proceso educativo de formación integral.

Justificación metodológica.

Este trabajo de investigación presenta un enfoque cualitativo, se utilizó un diseño de estudio de caso, recogiendo información y evidencias relacionadas a la problemática, las técnicas e instrumentos en este estudio es el de analizar documentos normativos y las entrevistas realizadas a los actores y protagonistas, dichos resultados serán apoyados con técnicas de investigación validadas, como es la triangulación de la información cuyos estudios son coherentes con el tema que se desarrolla y el análisis de datos con los cuales se confrontara y comparara la información relevante, quedando como base de referencia para nuevas investigaciones que se den más adelante.

La investigación es muy importante porque me permite analizar y conocer de cerca la problemática educativa y el rol que cumple los padres de los centros educativos públicos

así como el impacto que desarrolla en la gestión directiva. Se involucra a los padres con su presencia y participación en las instituciones públicas de sus hijos, este acercamiento se han dado también gracias a las nuevas normas que viene a ser, la Ley N° 28628, Ley de APAFAS, que permiten su participación y acceso a las instituciones.

El Ministerio de Educación, es quien debe, implementar, supervisar y monitorear el desarrollo del plan de la política educativa. Contemplado en la Constitución, y otras normas muy importantes como la Ley General de Educación y la ley de la Reforma magisterial, es obligatoria, situación que los padres deben exigir.

La investigación permitirá conocer y hacer un análisis profundo de la realidad situacional de los padres y el rol que cumple en los centros educativos, cuya labor se da con el único fin de apoyar el trabajo conjunto en beneficio de los alumnos, considero que será una información relevante vistos desde la perspectiva del investigador, dichos resultados podrá emplearse como referencia para futuras investigaciones relacionadas a la gestión de los padres y directivos responsables de conducir los centros escolares.

Metodología.

La presente investigación es de enfoque cualitativo, se trata sobre todo del involucramiento de los padres en el sistema educativo y la gestión que se realizan en las instituciones, que por desconocimiento de las normas establecidas, su participación no supera ni el 50 % del total de padres, resultando con esta actitud mucha indiferencia a pesar que existen normas que garantizan la educación de sus hijos para vigilar y exigir una educación de calidad.

Esta investigación ha utilizado el diseño de estudio de casos que viene a ser el análisis de una organización conformada por la organización de padres, el objetivo de este estudio es conocer cómo funciona, como está integrado y las relaciones existentes entre la asociación o sus representantes con el directivo de la Institución educativa quien representa y dirige administrativa y pedagógicamente de acuerdo a las normas vigentes.

El estudio de casos permite analizar un fenómeno social, las características de esta metodología y el tipo de pregunta han sido respondidas mediante entrevistas, donde se

planteó la problemática y los objetivos, teniendo como guion la entrevista semi estructurada, luego se procedió a detallar y describir la información luego se realizó la triangulación de la información para luego redactar las conclusiones de la investigación, es importante poner en consideración información relevante así como informaciones menos trascendentes que luego de un análisis es necesario relacionarlos entre sí, donde es posible encontrar nueva información o coincidencias entre los entrevistados que vienen a ser resaltantes para llegar a las conclusiones.

En la investigación se ha tomado en cuenta el instrumento de la entrevista no estructurada, donde se ha analizado ciertos documentos, la verificación de hechos y la triangulación.

En la entrevistas se utilizó el instrumento no estructurado y una lista de preguntas, es decir una guía de posibles preguntas, donde el entrevistador facilita a los participantes se expresen con tranquilidad libertad dando confianza y amistad para responder a las preguntas relacionadas sobre el tema, se registra sus respuestas utilizando una grabadora o con el celular, por la rapidez de la información o el dialogo no es posible escribir.

Resultados.

Respecto a los documentos normativos establece claramente el compromiso y la responsabilidad de la familia y los padres, donde deben cumplir un rol activo preponderante y comprometido, en el marco establecido por ley, contribuyendo con la formación integral del estudiante, así como a la organización de sus actividades a favor de la gestión educativa.

De la misma manera la Ley N° 28628, Ley de las APAFAS, establece claramente en el artículo 3° la responsabilidad de los padres frente a la educación de los niños, facilitando la formación de las organizaciones en asociaciones de padres (APAFA) y como miembros integrantes del (CONEI)

Con respecto a las entrevistas ejecutadas a los diferentes miembros de las instituciones señalan que la intervención de los padres son muy importantes, porque gracias a ellos se hacen realidad muchas necesidades pendientes de nuestras instituciones educativas, los representantes de las APAFAS, elaboran un plan operativo anual que debe ejecutarse durante el año, y esto se hace gracias a los aportes de los asociados que vienen a ser

todos los padres asociados o empadronados en cumplimiento a los acuerdos realizados y aprobados en sus asambleas generales, éstas asambleas se realizan al finalizar el año, donde se tienen que establecer y discutir ciertas necesidades con proyección al siguiente año. El asesor responsable y representante de la UGEL 05, es quien coordina directamente con los directivos de los centros educativos y la comisión los comités electorales designados por los mismos padres, con la finalidad de llevar a cabo el proceso electoral de los representantes, quienes deben dirigir y administrar los fondos económicos de los aportes.

Respecto a los padres señalan que la participación de ellos son muy importante en las Instituciones Educativas por ellos son los más interesados en apoyar a los Directivos, para mejorar las condiciones y necesidades que hacen falta dentro de las Instituciones Educativas, que con sus aportes en forma conjunta, dan solución a muchas necesidades propuestas por los mismos directivos y docentes, para que sus hijos tengan una mejores condiciones de infraestructura y otras necesidades y como resultado de ello tengan mejores aprendizajes y una educación de calidad. De la misma manera cada semestre, se exige que los representantes den un balance económico y las gestiones que realizan a favor de los estudiantes.

Según el Objetivo Especifico 1. Los Directivos de los colegios, facilitan al Comité Electoral los ambientes de la I.E. donde se realizara el acto electoral, concluido las votaciones, se efectúa el conteo de votos por parte de los miembros de mesa, seguidamente realizan el conteo de los resultados y transcriben en el acta, y los resultados lo entregan a la comisión del comité electoral, quienes deben declarar como ganador a los miembros de la lista que obtuvo la mayor votación, acta que es entregado al Director de la I.E. para conocimiento y se tramite su reconocimiento ante la UGEL, acto seguido se juramenta a todos los integrantes del Consejo Directivo, luego de ello se realiza la Instalación y proclamación de los miembros ganadores y a partir de esa fecha su gestión entra en vigencia que tendrá una duración de 2 años, no hay reelección.

Como resultado de la entrevista de parte de los Directivos quienes señalan que existe mucho interés de parte de los padres en querer organizarse y representar formalmente a sus asociados padres, después de la finalización de la gestión de las APAFAS, salientes ellos mismos se encargan de solicitar autorización para la asamblea general de padres,

para la rendición y balance de cuentas, al mismo tiempo se organizan para renovar la Directiva, quienes les representara durante los 2 siguientes años, quienes manifestaron indicando que hay padres de familia muy entusiastas y colaboradores, tienen mucha disposición, se identifican con la I.E, participando en las diferentes actividades programadas durante el año, pero también hay padres muy cuestionadores.

Con respecto al Asesor responsable de las APAFAS, a nivel de UGEL 05 de San Juan de Lurigancho, indica mi función como responsable es organizar a los padres para que trabajen en favor y beneficio de las escuelas, estas organizaciones de padres empiezan a organizarse eligiendo a sus comités electorales encargados del proceso electoral quienes deben dirigir y organizar a los padres, para elegir a sus miembros de la directiva, toda las decisiones y acciones que realiza es por acuerdo y aprobación de los mismos padres de familia en sus asambleas generales.

Toda organización como está, se encuentra regulada por normas legales, tanto sus funciones como sus acciones están bien establecidas como los aportes que realizan lo hacen por acuerdo de asamblea y los fondos que se recaudan deben ser destinados exclusivamente para las mejoras y necesidades de las Instituciones Educativas, más no para otros gastos particulares.

Con respecto a los padres señalan gracias al amparo de Ley de APAFA podemos intervenir a favor de los estudiantes que son nuestros hijos, gracias a ello tenemos nuestros representantes reconocidos por el Ministerio y con esa representación que contamos, los directores nos permiten participar dándonos facilidades para reunirnos, organizarnos y tomar acciones a favor de la Institución Educativa.

En esta Ley debe establecerse obligatoriamente que todos los padres que tienen matriculados a sus hijos en los centros educativos, deben automáticamente ser inscritos como asociados, que no haya ningún padre de familia indiferente, que todos estén obligados a dar un aporte para cubrir las necesidades de sus propios hijos y no haya padres sinvergüenzas que no aportan ningún centavo y todavía son los más recalmones, sin dar nada.

Según el Objetivo Específico 2. Las entrevistas realizadas a los Directivos se llegó a la siguiente información, las reuniones entre los miembros de la APAFA, se llevan a cabo casi continuamente con la finalidad de coordinar ciertas acciones que vienen desarrollando

o para que participen en algunas actividades consideradas en el calendario cívico escolar del presente año y dentro de las funciones que desarrolla debo indicar que ellos desconocen o confunden gran parte de la normativa o contenido de la Ley de APAFAS, muchos de ellos piensan que les competen también administrar la Institución, al igual que el Director de la institución, la Directiva cuenta con un plan anual de trabajo, con el cual han sido elegidos, plan que supuestamente deben realizar durante el año pero no todas son ejecutadas debido a que el presupuesto no les alcanza y en algunos casos deja a medias el trabajo por falta de presupuesto y otras veces realizan más actividades, para recaudar fondos con la finalidad de culminar las obras programadas.

Por otro lado se observa que de todos los 7 miembros elegidos solamente trabajan 2 o 3 ellos son los que manejan la directiva, con respecto al balance o rendición de cuentas se lleva a cabo casi al finalizar el año o después de realizada alguna actividad adicional, en estas asambleas se dan muchas confrontaciones y discrepancias entre los padres de familia, y muchas veces termina en peleas por la inconformidad o falta de sustento en la rendición de cuentas, debido a ello muchos asociados dejan de aportar y asistir a las asambleas programadas.

Los padres son muy colaboradores siempre están listos al llamado de la escuela, al mismo tiempo existen padres muy indiferentes que no aportan ningún centavo pero felizmente son pocos, muchos de ellos son los más cuestionadores, conflictivos que solicitan mucha información. En otras Instituciones educativas y son muchas no se constituyen las APAFAS, porque existe mucha desconfianza, debido a que las anteriores Directivas al asumir esta representación se llevan todos los aportes de los padres de familia, y nadie puede hacer nada para recuperarlas, porque requiere disponer de tiempo y dinero para realizar las denuncias correspondientes, por eso queda solo como antecedente y disgusto para los padres de familia, muchos de ellos ya no desean que se forme más representantes para no tener malas experiencias como de los antecesores y muchos de ellos trasladan a sus hijos a otras Instituciones Educativas con las mismas intenciones de lucrar aprovechándose de los cargos que ocupan. Debido a ello muchos padres de familia prefieren trabajar con los comités de aula, donde cada docentes de aula organiza a los padres para el apoyo y colaboración con las necesidades del aula en particular y esta forma de trabajar también está contemplado en la Ley de APAFAS, es así que se viene trabajando en muchas Instituciones Educativas ya varios años y no problemas que

lamentar felizmente.

Según el asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 señala, los representantes del consejo Directivo de la APAFA, tienen un estatuto donde se establece la periodicidad de sus reuniones y asambleas programadas durante el año, que por cierto son distintos en cada institución educativa los miembros del Consejo Directivo, antes de ser elegidos conocen las responsabilidades que asumen pero muchas de ellas no se cumplen, porque su función son casi representativo por la disposición del tiempo, por su preparación intelectual o porque nadie se lo exige y los cumple de acuerdo a sus posibilidades en la mayoría de los casos, y los Directores tampoco les puede obligar que cumplan con sus funciones y si eso pasara seguro que muchos de ellos renunciarían eso es la realidad de las APAFAS de muchas Instituciones Educativas.

Según los Padres de Familia señalan nosotros somos convocados a las reuniones por los representantes de la APAFA, con la finalidad de informarnos todas las gestiones que vienen desarrollando, actualización de datos, o para aprobar otros puntos y acuerdos que tienen que ver con los aportes, o exigencias que debemos hacer todos los padres, donde la presencia de los padres es necesaria. Las actividades para realizarse se encuentran programadas en el Plan Operativo Anual para su cumplimiento los padres de familia damos un aporte acordado en una asamblea general de asociados de padres. El balance económico de las actividades ejecutadas durante el año, se llevan a cabo generalmente cada fin de año y otras veces no lo hacen, muchos padres por falta de tiempo a veces no exigen, en otras instituciones Educativas donde no hay dirigentes, como no hay aportes tampoco hay balances, en esos casos los padres se organizan a nivel de comités de aula organizado por los docentes de cada aula quienes son los que organizan y coordinan con los padres de familia.

Según el Objetivo Específico 3. Los Directivos entrevistados señalan, que los representantes de los padres de familia, son personas bastante comunicativas con ellos existe una constante comunicación y acuerdos, siempre que se les requiere ellos siempre están atentos y dispuestos a colaborar con la institución en todo lo que sea necesario y si se trata de gastos económicos los invierten de acuerdo a sus fondos disponibles que manejan, la mayoría de los padres son muy colaboradores siempre están al llamado de la institución educativa, al mismo tiempo señalan que hay dirigentes que luego de ser reconocidos desaparecen por un buen tiempo, no se ve un trabajo conjunto de toda la

directiva, en algunos casos, Solo se coordina con ciertos padres de familia que se apersonan a la institución por algún problema de sus hijos o por conocer información por sus aprendizajes.

Según el Asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 de Lima Metropolitana manifiesta que continuamente se les hace un llamado a las autoridades de los educativos para que promuevan y se organicen en asociación de padres como parte de sus funciones para que ellos trabajen, apoyen a la institución, se involucren con las necesidades de los alumnos y las necesidades propias de la institución.

Pero muchos de los directores no lo hacen, por algunos interés o conveniencias y si los hacen, no se les da las orientaciones precisas o necesarias de acuerdo a lo normado, debido a las irregularidades o acciones que contravienen la norma, ellos son observados por incumplir ciertos requisitos contemplados en la Ley de APAFAS, También existen Directores que no les interesa conformar las APAFAS porque muchos de ellos son padres muy problemáticos y cuestionadores que no les dejan trabajar.

Según el Padre de Familia Asociado señala, Yo observo que el Director es bastante comunicativo con los padres de la escuela, nuestros representantes y dirigentes nos informa que si existe bastante coordinación con la autoridad de esta institución por ello no tenemos ningún problema y muchas veces el director participa en nuestras reuniones para informarnos todo lo referentes a las actividades propias que se realizan en la escuela y esto es una muestra del entendimiento de las buenas relaciones y coordinaciones que existe entre los representantes de los padres y el Director, muchas veces durante el año nos convocan a participar en diferentes actividades como en el día de la madre, día del maestro y otras.

Según los Directivos entrevistados señalan, que los representantes de los padres de familia, son personas bastante comunicativas con ellos existe una constante comunicación y acuerdos, siempre que se les requiere ellos siempre están atentos y dispuestos a colaborar con la institución en todo lo que sea necesario y si se trata de gastos económicos los invierten de acuerdo a sus fondos disponibles que manejan, la mayoría de los padres son muy colaboradores siempre están al llamado de la institución educativa, al mismo tiempo señalan que hay dirigentes que luego de ser reconocidos desaparecen por un buen tiempo, no se ve un trabajo conjunto de toda la directiva, en algunos casos, Solo se coordina con ciertos padres de familia que se apersonan a la institución por algún

problema de sus hijos o por conocer información por sus aprendizajes.

Según el Asesor responsable de la APAFA de la UGEL 05 de Lima Metropolitana manifiesta que continuamente se les hace un llamado a las autoridades de las escuelas para que promuevan la organización de los padres como parte de sus funciones para que ellos trabajen y apoyen en las necesidades, propias del centro educativo y los estudiantes. Pero muchos de los directores no lo hacen, por algunos interés o conveniencias y si los hacen, no se les da las orientaciones precisas o necesarias de acuerdo a lo normado, debido a las irregularidades o acciones que contravienen la norma, ellos son observados por incumplir ciertos requisitos contemplados en la Ley de APAFAS, También existen Directores que no les interesa conformar las APAFAS porque muchos de ellos son padres muy problemáticos y cuestionadores que no les dejan trabajar.

Según el Padre de Familia Asociado señala, Yo observo que el Director es bastante comunicativo con los padres de esta escuela, nuestros representantes y dirigentes nos informa que si existe bastante coordinación con la autoridad de esta institución por ello no tenemos ningún problema y muchas veces el director participa en nuestras reuniones para informarnos todo lo referentes a las actividades propias de la escuela y esto es una muestra del entendimiento de las buenas relaciones y coordinaciones que existe entre los representantes de los padres y el Director, muchas veces durante el año nos convocan a participar en diferentes actividades como en el día de la madre, día del maestro y otras relacionadas a las fechas cívicas entre otras.

Discusión.

Se realizó la investigación que lleva por título, “Rol de las APAFAS en el sistema educativo peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana 2019” y de acuerdo con los objetivos planteados se realizó la discusión.

Se realiza una comparación con otras investigaciones consideradas como antecedentes de la presente investigación en el cual se puede observar ciertas similitudes respecto a la participación directa de los padres y como resultado, se concluye que los aprendizajes de los educandos mejoran cuando los padres tienen mayor acceso de participar en actividades pedagógicas en forma conjunta.

La participación o intervención de los padres en el proceso y gestión educativa, se encuentra amparado en normas legales vigentes, tal como señala la carta magna en su artículo 13, de la ley general de educación y su reglamento, donde establece claramente en su artículo 119, asimismo la Ley N° 28628, Ley de las APAFAS y su reglamento, también establece en su artículo 3, cada uno de ellos establecen la participación y las responsabilidades del padre, en el ejercicio de sus derechos frente a sus hijos, esta responsabilidad debe contribuir en la formación integral de la persona y al desarrollo de sus potencialidades, así como de sus habilidades sociales y valores éticos.

También se realiza una comparación o triangulación con otras investigaciones consideradas como antecedentes para la presente investigación en el cual se puede observar ciertas particularidades y similitudes y como resultado se concluye que los aprendizajes de los estudiantes mejoran cuando los padres son más responsables y comprometidos con las acciones educativas de sus hijos, tomando en cuenta las finalidades y los objetivos precisados por las normas educativas y planteadas como política de estado

En este caso existen razones fundadas sobre cual importancia y necesario es la familia y la escuela como ente educativa, se sabe que la educación se inicia en el hogar, los padres en este caso vienen a ser el reflejo de los primeros aprendizajes de la persona, donde el niño empieza a pronunciar las primeras palabras, que con el transcurso del tiempo se acrecienta, hasta que cuando el niño llega a la escuela se da la sistematización y articulación significativa de las palabras, además de la socialización permanente de las personas.

La participación de los padres con el apoyo y colaboración frente a las necesidades de la institución es muy importante, esa preocupación satisface a la plana directiva, docente y administrativa, de la misma manera también lo hacen como miembros de la APAFA, donde cumplen funciones específicas, regulado normativamente, al mismo tiempo participan directamente en la elaboración de los instrumentos de gestión, como el (PEI), el (PAT), y el (RI), Además de gestionar apoyo otras instituciones públicas o privadas, para infraestructura o para implementar el mobiliario, finalmente como parte de sus funciones convoca los padres a reuniones y asambleas para acordar y aprobar la ejecución de cualquier actividad a favor de la institución.

Conclusiones.

Primero. Considerar de suma importancia las normas que se señalan como la Ley General de Educación, Ley de la Asociación de Padres de Familia, estas normativas, establecen claramente la importancia del involucramiento de los padres en el sistema educativo de los estudiantes, directa e indirectamente contribuyen en la formación integral y el desarrollo de sus potencialidades de los estudiantes, al mismo tiempo estas normas debe tener algunos ajustes en su contenido, como los acuerdos celebrados entre los representantes de los padres y las autoridades de los centros escolares.

La formación y el reconocimiento de los representantes de los padres como organización es de suma importancia dado que cumplen funciones sin fines de lucro, con autonomía, amparado en normas legales, con facultades y funciones claramente establecidas para intervenir en el sistema educativo, dentro de los centros escolares, quienes tomaran decisiones a nombre de sus asociados, ante la Institución Educativa y otras instancias.

Segundo. La gestión de los representantes de los padres, debe ser exitosa por ello los miembros que integran deben conocer sus funciones que le corresponde, de acuerdo a ello siendo el caso, así estos representantes deben previamente diagnosticar, planificar, programar y ejecutar acciones, creando condiciones favorables en cuanto a infraestructura y ciertos materiales didácticos, que conlleve a mejorar la calidad de los servicios educativos.

Dentro de la organización de la APAFA, los aportes y/o cuotas económicas, están establecidas y deben darse por acuerdo, consenso y a la vez aprobarse en asamblea general de los asociados, el monto que se fije será de acuerdo al Proyecto Operativo Anual (POA), y además no debe ser mayor ni exceder el 1.5 % de la Unidad Impositiva tributaria (UIT), vigente al momento de su aplicación, recursos que serán destinados exclusivamente para las necesidades de la I.E. como mantenimiento, reparación, renovación, conservación, equipamiento de materiales educativos, no podrá utilizarse para otros fines como remuneraciones, contrato de personal ni agasajos de ningún tipo.

Los Directivos de la APAFA que administran recursos económicos, productos de los aportes, cuotas ordinarias, o ingresos por actividades pro fondos, deben ser debidamente utilizados, según las prioridades y necesidades, los cuales deben ser sustentados

documentadamente, tanto los ingresos, egresos y los saldos, estos movimientos deben estar descritos en un libro de caja, finalmente deben realizarse una rendición de cuentas o balance económico que los padres deben conocer, si la información es clara y correcta debe aprobarse en asamblea general, de lo contrario observarse para reformularse y hacer las aclaraciones más convincente en otra asamblea citada para este caso.

Tercero. El Director como máxima autoridad y representante legal, es el encargado de la Gestión Educativa quien toma decisiones en el aspecto pedagógico, Administrativo e Institucional, mientras que los representantes de la APAFA, son los encargados de realizar acciones en forma Coordinada, con todos los asociados pertenecientes a esta organización de acuerdo a las funciones de su competencia, realizando y ejecutando acciones de mejora en beneficio de los estudiantes.

Las reuniones entre ambas autoridades se realizan constante y periódicamente porque hay la necesidad de coordinar y tomar acciones y decisiones sobre las actividades programadas tanto en el POA como en el PAT, así como otras necesidades no programadas o de emergencia, respetando siempre las funciones que les compete a ambos.

Recomendaciones.

Luego de un análisis general y concienzudo se recomienda.

Primero. Que la Ley de APAFA, que regula la participación de los padres, dentro de los centros educativos, también necesariamente debe considerar en uno de sus artículos que los aportes económicos que anualmente se obligan a pagar, deben ser depositados a una cuenta bancaria, cuya apertura debe estar a nombre de por lo menos 3 a 4 personas, entre ellos un personal de la Institución Educativa.

En cuanto al proceso electoral, los padres deben elegir a sus representantes miembros de la APAFA, antes que concluya la gestión de una Junta Directiva, debe convocar a una Asamblea General, donde debe participación el asesor Legal o un representante de la UGEL, para informar en detalle cuales son los procedimientos para elegir al nuevo representante, dejando recomendaciones y orientaciones claras y precisas para el

desarrollo de un correcto proceso electoral y un reconocimiento de sus representantes en corto plazo.

Segundo. Con respecto a la gestión de los directivos de la APAFA, una vez reconocidos y registrados por la UGEL, deben asistir a capacitaciones y talleres convocados y programados por el responsable de la UGEL, para conocer en detalle los procedimientos y funciones que les corresponden desarrollar durante su gestión, esto ayudaría a actuar dentro de la formalidad y la legalidad, cumplir adecuadamente sus funciones frente a las necesidades de los estudiantes.

Los aportes o cuotas ordinarias establecidos por acuerdo, consenso y aprobados en Asamblea General de padres de familia, deben ser depositadas necesariamente en una cuenta bancaria, estos aportes deben utilizarse necesaria y exclusivamente de acuerdo al Proyecto Operativo Anual, dichas actividades deben priorizarse y presupuestarse, según las necesidades de acuerdo a su urgencia, necesariamente bajo la coordinación de la autoridad del centro educativo, su ejecución debe estar programado cronológicamente, en base a ello debe retirarse los montos presupuestados, debe considerarse un monto mínimo no bancarizado solamente para gastos de emergencia. Y lo más importante debe exigirse obligatoriamente la inscripción como asociado de todo padre que cuenta con un hijo matriculado dentro de la institución educativa en cualquiera de los niveles educativos que cuenta y no exista ninguna indiferencia de trato y consideración con ningún padre de familia, solo así se garantizará el trabajo en conjunto y equitativo entre todos los asociados, orientado siempre a dar mejor servicio y favorables condiciones de estudio a favor de los estudiantes que son sus propios hijos.

Tercero. Las coordinaciones que se dan entre la autoridad de las escuelas y los representantes de los padres, deben ser más fluidas y constantes, los padres deben estar involucrados en la problemática educativa de sus hijos, como en la parte pedagógica conocer de cerca el desarrollo de sus capacidades y competencias respecto a sus aprendizajes, apoyando con los materiales educativos que requiera, de la misma manera en la parte de la disciplina donde mayormente se observa muchas incidencias, asistir obligatoriamente a las reuniones de escuela de padres, donde se pone de manifiesto la responsabilidad y el compromiso de trabajar en forma conjunta padres de familia y la escuela, por ello es muy importante las reuniones y coordinaciones entre ambas

autoridades solo así se puede superar esas y muchas preocupaciones relacionado con los estudiantes, por lo que se requiere la participación y el compromiso de las partes, para desarrollar un trabajo en común en beneficio de los estudiantes.

Referencias Bibliográficas.

Abad (2014) Tesis “El papel de los padres, su participación y colaboración en el proceso formativo de sus hijos familia y escuela, una tarea común para una educación de calidad” Universidad de Valladolid- Facultad de educación y trabajo social

Alcántara E. (2013) tesis “La Participación de los Padres de Familia en el Proceso Escolar de los Alumnos del Nivel Medio Superior”

Areche V. (2013) tesis “La gestión institucional y la calidad en el servicio educativo según la percepción de los docentes y padres de familia del 3°, 4° y 5° de secundaria del colegio “maría auxiliadora” huamanga-Ayacucho, UNMSM escuela de posgrado, Lima Perú.

Balarin, M. y Cueto, S. (2007) La calidad de la participación de los padres de familia y el rendimiento estudiantil en las escuelas públicas peruanas. Edit. Grade – Niños del Milenio. Lima – Perú.

Bonell G, Lars, (2015) Tesis Doctoral “La promoción de la participación educativa de las familias en la escuela, desde una perspectiva transformadora, con estudio de casos, Universidad de Valladolid- Facultad de Educación.

Bonnet, Dupont, Godin, Huget, Paillole y aycha, los tipos de comunicación, en las Instituciones Educativas son de manera formal interna.

Código Civil- Art. 80 al 98. Hace referencia a tres aspectos trascendentales, la aprobación del estatuto, Libro de Actas y Libro de Padrón de Asociados.

Constitución política del Perú- Art. 13 establece el deber de los padres de educar a sus hijos

Declaración Universal de Derechos Humanos – UNESCO 2008, para América Latina y el Caribe – Santiago de Chile.

Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo e instrumentos de gestión como son. PEI, PCI, RI y PAT.

- Federación Departamental de APAFA de Lima, constituido por colegios emblemáticos Colegio Nacional N. S. Guadalupe, Colegio Nacional de Mujeres teresa Gonzales de Fanny y C.N. Rosa de Santa María y otros.
- Fúnez D. (2014) tesis “la gestión escolar y gestión de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos” Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán- Dirección de post grado, Tegucigalpa Honduras.
- Gallego M. J. M. -(2016) Tesis Doctoral “La familia y el desarrollo educativo de los hijos, una mirada sistemática – Universidad Alcalá. Departamento de ciencia de la Comunicación.
- Gestión del Sistema Educativo (Minedu, 2005). DS-009-2005-ED.
<https://es.slideshare.net /reglamento-de-gestión-educativa>
- Gómez, A. (2006). La participación de los padres en los centros educativos. Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación. Barcelona, España.
- Gutiérrez (2005) Cambios Sociales, Durante el Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado – Comienza a formarse la Asociación de Padres de Familia.
- Guzmán F. (2015) Congreso Nacional de Investigación Educativa – San Luis Potosí
- Jackes p. (1987) Historiador Europeo, realiza investigación histórica del valle del Instituto Cultural Ruricancho.
- Ley General de Educación N° 28044 (1993). Y la Directiva N° 008 -2003- que promueve los principios de equidad, inclusión e interculturalidad. Obtenido de:
http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Ley N° 28628 (2004). Sobre la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- López. (2012) Tesis “Identificación de factores que inciden en la participación familiar en la educación de niños y niñas en edad pre escolar - de jardines infantiles”, Universidad de Chile - facultad de ciencias físicas y matemáticas, Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación (2013) Guía para apoyar a padres y madres de familia en la educación de sus hijos – Santiago de Chile.
- Ñaupas, Mejía, Novoa , Villagómez (2013) Presenta una propuesta metodológica para una investigación empírica sistemática y profunda, de estudio de casos
- Ochoa M. (2018) tesis, “Participación de los padres de familia como corresponde de la educación de sus hijos en una institución educativa del Callao”

- Rengifo A. (2017) tesis, "Participación de los Padres de Familia en el Proceso de Aprendizaje de los estudiantes de la I.E. N° 0198 María Edith Villacorta Pinedo-Limón, Bellavista, región San Martín, 2017" Universidad Cesar Vallejo – Tarma Perú 2017
- Ramos D. I. G. (2016) tesis "Participación de la familia y su influencia en la gestión institucional de las Instituciones Educativas UGEL Canchis-Cusco-Perú-Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- Sauceda y Maldonado (2003) Explicación del proceso educativo desde diferentes miradas, Constructivista, Conductista, Ambientalista, Social y Cultural.
- Tamariz J. (2013) tesis "Participación de los padres de Familia en la Gestión Educativa Institucional" Institución Educativa Pedro Ruiz Gallo - Chiclayo.
- Torres (2001) En América Latina – sobre reformas educativas, la participación comunitaria, la gestión comunitaria y la autogestión educativa.



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, **Mitchell Alarcón Diaz**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada “ Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana, 2018 “ del (de la) estudiante Julio César Solórzano Contreras, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 16 de julio de 2019



Mitchell Alarcon Diaz

DNI: 09728050

Resumen de coincidencias

20%

#	Fuente de Internet	Porcentaje
1	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	4%
2	Entregado a Pontificia ... <small>Trabajo del estudiante</small>	1%
3	documentos.mx <small>Fuente de Internet</small>	1%
4	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1%

Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana, 2018

ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Rol de las APAFAS en el Sistema Educativo Peruano caso UGEL 05 Lima Metropolitana, 2018
 Mg. Julio César Solórzano Contreras

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad

Dr. Michel Alarcón Díaz
AUTOR:
 Mg. Julio César Solórzano Contreras
SECCIÓN

ASesor:
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
 Reforma y modernización del estado
 Dr. Michell Alarcón Díaz

Lima-Perú
SFC 2019

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
 Reforma y modernización del estado

Lima-Perú



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)
SOLORZANO CONTRERAS, JULIO CÉSAR
D.N.I. : 06688544
Domicilio : JR. VIENA N° 4252 M. CACERES II ETAPA S.J.L.
Teléfono : Fijo : 3874026 Móvil : 996851942
E-mail : hosmosis13@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:
[] Tesis de Pregrado
Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :
[] Tesis de Posgrado
[] Maestría [x] Doctorado
Grado : DOCTOR
Mención: GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:
SOLORZANO CONTRERAS, JULIO CÉSAR
Título de la tesis:
ROL DE LAS APAFAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO
PERUANO CASO UGEL OS LIMA METROPOLITANA 2018
Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : [Handwritten Signature] Fecha : 21-10-2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JULIO CÉSAR SOLÓRRANO CONTRERAS

INFORME TÍTULADO:

ROL DE LAS APAFAS EN EL SISTEMA

EDUCATIVO PERUANO CASO UGEL 05

LIMA METROPOLITANA 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

SUSTENTADO EN FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORÍA



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN